



UNIVERSIDAD DE PANAMA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

**PANAMA ZONA FRANCA FRENTE A LA
ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO**

POR: ELMER A. TOBON

**PARA OPTAR POR EL TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION
DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN EN
COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO**

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
1996

T.H.

31 JUL 1996

APROBADO POR:

Director de Tesis

Juan Antonio Siqueira

Miembro del Jurado

Esther Eliska O.

Miembro del Jurado

[Signature]

Fecha:

18 de abril de 1996

Vicerrectoría de Investigación
y Post-Grado

[Signature]

Fecha:

18 abril, 1996

Obs del autor

Obs

286514

Dedicatoria

A mi esposa e hijos quienes en todo momento me han servido de soporte e inspiración

Agradecimiento

A mi asesor el Dr. Juan Ernesto Mojica por su guía profesional en el desarrollo del trabajo y a los usuarios de la Zona Libre de Colón por el apoyo ofrecido en esta investigación.

INDICE

	pág. no.
RESUMEN	1
SUMMARY	2
INTRODUCCION	3
I. SITUACION DE LA ECONOMIA PANAMEÑA	6
1. Problemas encontrados	6
2. Políticas Económicas y Sociales	11
a) Política Fiscal	11
b) Política de Reforma a la Administración Pública	12
c) Política de Reestructuración de las Empresas Públicas	12
d) Política sobre la Deuda Externa	13
e) Política de Seguridad Social	13
f) Política Microeconómica	13
g) Política de Comercio Exterior	14
h) Política para el Aprovechamiento de las Areas Revertidas	14
i) Política Agropecuaria	14
j) Política Laboral	15
k) Política Educativa	15
l) Política de Salud	15
ll) Política de Vivienda	15
m) Política de Turismo	16
n) Política para la Transferencia Ordenada del Canal de Panamá	16
o) Política del Medio Ambiente	16
3. Propuestas y resultados esperados	17

4. Ajustes Estructurales en el país	18
a) Universalización de los Incentivos Fiscales	18
b) Reformas al Código de Trabajo	20
b.1 Situación Actual	22
c) Reforma Educativa	25
5. Producto Interno Bruto, Universalización de los Incentivos Tributarios, Código de Trabajo	27
II. ZONA LIBRE DE COLON Y COMPETENCIAS	35
1. Antecedentes de la Zona Libre de Colón	36
2. Situación actual de la Zona Libre de Colón	41
a) Instalaciones de la Zona Libre de Colón	41
b) Impacto Económico de las actividades generadas por la Zona Libre de Colón	43
3. Conceptos de Zona Libre	45
4. Competencias	46
a) Norteamérica	46
b) Centroamérica	47
c) Suramérica	48
d) Islas del Caribe	49
5. Expectativas de la Zona Libre de Colón	49
III. MOTORES DE LA ECONOMÍA PANAMEÑA	61
1. Centro financiero internacional	61
2. Puertos	67
3. Autoridad de la Región Interoceánica (ARI)	74
4. Turismo	82

IV. CONVERSION DE PANAMA EN ZONA FRANCA	86
1. Antecedentes de la OMC (GATT)	86
2. Composición del GATT	88
a) El GATT y sus agrupaciones	89
b) Formas de negociación del GATT	90
c) Beneficios de los países en desarrollo dentro del GATT	91
d) Protección mediante aranceles	92
e) Comercio sin discriminación	93
f) Base estable para el Comercio	93
g) Promoción de la Competencia Leal	93
h) Restricciones Cuantitativas a la importacion	94
i) Normas de Salvaguarda	94
j) Acuerdos Comerciales Regionales	94
k) Condiciones especiales para los países en desarrollo	95
l) Una excepción para los Textiles y el Vestido	96
3. La Ronda deUruguay	96
4. Bloques Económicos Regionales	101
a) Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC	101
b) Unión Europea, UE	101
c) Area de Libre Comercio de las Américas, ALCA	102
d) Conjunto Centroamericano-USA, CON-CAUSA	102
e) Tratado de Libre Comercio, TLC	102
f) Grupo de los tres, G-3	103
g) Triángulo del Norte de Centroamérica	103
h) Secretaría de Integración Económica Centroamericana, SIECA	103
i) Caricom	104
j) Asociación de Estados Caribeños, AEC	104
k) Pacto Andino	106
l) Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI	106
ll) Meracado Común del Cono Sur, MERCOSUR	107
5. Necesidades de la Sociedad Panameña	108

6. Extensión de la Zona Libre de Colón hacia la Ciudad de Colón	111
a) Antecedentes	111
b) Decreto Ley Colón Puerto Libre	114
c) Necesidades de la Ciudad de Colón	117
7. Consecuencias de Convertirse Panamá en Zona Franca	119
a) Ventaja comparativa	119
b) Sacrificio fiscal	121
c) Beneficio nacional	122
d) Requerimientos para la Conversión	127
CONCLUSIONES	131
RECOMENDACIONES	142
GLOSARIO	150
BIBLIOGRAFIA	156
ANEXOS	161

INDICE DE CUADROS

No.		pág. no.
I	Indicadores Económicos de Panamá	29
II	Deuda contractual del Sector Público	161
III	Modificaciones a la Ley de los Incentivos Tributarios y la Ley de Fomento Industrial	162
IV	Modificaciones a la Ley de los Incentivos Tributarios y la Ley de Certificado de Abono Tributario	163
V	Zona Libre de Colón y su participación en el P.I.B. a precios de 1970. Años 1980-1994	164
VI	Actividad Comercial Generada en la Zona Libre de Colón según peso y valor. Años 1970-1995	165
VII	Salarios y Empleos generados en la Zona Libre de Colón. Años 1980-1995	166
VIII	Evolución del Ceto Bancario Internacional 1970-1995	167
IX	Organización Mundial del Comercio	168
X	Empleados civiles en el Area del Canal	169
XI	Impacto Económico de la Zona Libre de Colón	170
XII	Inversiones en la Zona Libre de Colón	171
XIII	Intereses Devengados por Instituciones Bancarias de créditos concedidos a las empresas de la Zona Libre de Colón	172
XIV	Reporte histórico de Carga y Peajes en el Canal	173
XV	Población del Continente Americano	174

INDICE DE FIGURAS

No.		pág. no.
1	Ventas de la Zona Libre de Colón. Año 1991-1995	44
2	Zona Libre de Colón y su participación en el P.I.B. a precios de 1970. Años 1980-1994	51
3	Reexportaciones registradas en la Zona Libre de Colón de los principales países según valor por quinquenio. Años 1970-1994	53
4	Reexportación registrada en la Zona Libre de Colón según principales países por valor. Año 1994	54
5	Empresas establecidas en la Zona Libre de Colón. Años 1991-1995	55
6	Actividad Comercial generada en la Zona Libre de Colón en valores. Años 1989-1994	57
7	Empleos generados en la Zona Libre de Colón Años 1989-1994	59
8a	Evolución Financiera del Centro Bancario Internacional	65
8b	Evolución Financiera del Centro Bancario Internacional	66
9	Empleados civiles en el área del canal	113
10	Impacto Económico de la Zona Libre de Colón	123
11	Inversiones realizadas en la Zona Libre de Colón	125
12	Intereses devengados por instituciones bancarias de créditos concedidos en la Zona Libre de Colón	125

13	Inversionistas en la Zona Libre de Colón Años 1989-1994	126.
14	Reporte histórico de peajes y carga del Canal de Panamá	130

RESUMEN

Panamá como país en vías de desarrollo, confronta problemas económicos y sociales, mala distribución de la riqueza, altas tasas de desempleo, bajo poder adquisitivo de los salarios.

La estrechez fiscal ha aumentado debido a que los gastos son superiores a los ingresos recaudados, lo que ha impedido llevar a cabo programas de inversión y resolver adecuadamente la deuda externa. La salud y la seguridad física de los ciudadanos se ha deteriorado en los últimos años y no se logra satisfacer las necesidades básicas de los panameños. La calidad de la educación es pobre e impide que la juventud participe en un mercado competitivo frente a la globalización.

El presente trabajo, ha sido fundamentado en el interés de aportar a la economía nacional, elementos audaces que puedan contribuir a su sostenimiento, frente a los drásticos cambios que se avecinan en el entorno mundial.

Esta tesis se basa en recomendaciones sobre políticas a las reformas de la Administración Pública, en la Educación, en lo Laboral, Vivienda, Turismo, Autoridad de la Región Interoceánica (ARI), Puertos, la adhesión a la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la vinculación a los mercados internacionales, donde las ventajas económicas sean atractivas a inversionistas nacionales y extranjeros. Se plantea la eliminación del proteccionismo, reduciendo los aranceles en forma gradual, abaratar los costos controlando los monopolios, oligopolios y liberando el control de precios, siempre y cuando se fortalezca la oficina de protección al consumidor.

Para ello sirve de base, la Zona Libre de Colón y su expansión en los últimos 47 años, así como su notable contribución a la economía nacional; el Centro Financiero Internacional, su crecimiento sostenido con prestigio internacional y los últimos acuerdos para modernizarlos. Los puertos con miras a una mayor competitividad y la necesidad de privatizarlos, considerando que son el motor básico para el comercio internacional. Los objetivos generales de la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI), centrados en el desarrollo, promoción y venta o alquiler, de las tierras revertidas y sus instalaciones; la industria del turismo como elemento económico para el desarrollo del país y su efecto multiplicador dentro del encadenamiento de la producción de bienes y servicios.

Finalmente y como parte de la adhesión a la Organización Mundial de Comercio (OMC) y su propósito de liberalizar y expandir el comercio internacional, mediante la competencia abierta, leal y sin distorsiones, se propone un plan de expansión escalonada de la Zona Libre de Colón, extensiva a toda la República de Panamá, aprovechando la posición geográfica y el mercado tradicional de servicios, como piedra angular de la economía de nuestro país.

SUMMARY

Panamá as a developing country, is confronting social and economical problems, wrongly use of wealth, high unemployment and low purchasing power.

The budgetary problem of the government is the worse since expenses surpass income. Due to this, it has been imposible to carry out the investment programs and pay the external debt. The physical health and security of the citizens has deteriorated in the last years and the basic needs have not been satisfy. The quality of education is weak, factor which make difficult for the youth to participate in the competitive market of globalization.

The present work have been done with the interest to contribute to the national economy, providing elements to help confront the drastic changes that are to come worldwide.

This thesis is based on recommendations over policies to reform public administration in education, labour relation, housing, tourism, Area de la Región Interoceánica (ARI), ports, the adhesion to the Organización Mundial de Comercio (OMC) and the link to international markets, where economic advantages are attractive to foreign and national investors. It is recommended the elimination of protectionism reducing custom tariffs in gradual form, decrease cost, controlling monopolies, oligopolies and liberating the price control, as long as the office for protection to the consumer is improve.

To act as base the Free Zone and its expansion in the last 47 years, as well as its contribution to the national economy, the International Financial Center its sustain growth with international prestige, and last agreements to modernize the ports with view to made them more competitive and the need to privatize them considering that they are basic for international commerce. The general objectives of A.R.I. is centered in the development, promotion and sell or lease of reverted lands and its instalations, the tourism industry as economics elements for the development of the country and its multiplying effects under the production chain of good and services.

Finally, the panamenian adhesion to Organización Mundial de Comercio (OMC) and their purpose to release and expand the world trade, through open competition, loyalty, and without distorsions, and we popose to gradually increase the physical space of the actual Free Zone, all over the panamenian land. Taking advance of the geograhic position, and the traditional service market, as a mile stone of this economy.

INTRODUCCION

La importancia que representa el tema de la globalización económica en todos los continentes y la necesidad de incentivar el ofrecimiento de servicios y bienes de calidad a bajos costos y con alta competitividad en los mercados internacionales, han motivado a considerar **la posibilidad de convertir la República de Panamá en Zona Franca**, aprovechando la posición geográfica, la infraestructura física del Canal de Panamá, los puertos, aeropuertos, las áreas revertidas y el Centro Financiero Internacional, entre otros.

Esta propuesta de convertir a la República de Panamá en Zona Franca a través de varias etapas, se ha concebido partiendo por la ciudad de Colón y posteriormente, por las áreas revertidas y por revertir.

La realización de este trabajo, ha requerido de una investigación amplia y actualizada, donde primordialmente han prevalecido las entrevistas, sondeos de opinión, asistencia a foros, conferencias, encuestas de comerciantes locales y en la Zona Libre, a especialistas y a la empresa privada. Las referencias bibliográficas han servido de soporte para el uso de conceptos y terminologías según lo que este tema ha requerido, aunque algunas revistas especializadas, estadísticas de la Contraloría General, del Ministerio de Planificación de la República, de la Zona Libre de Colón y

otros medios de comunicación escrita, si nos han servido como referencias bibliográficas.

Entre los problemas encontrados, nos enfrentamos a situaciones de que por tratarse de un tema de actualidad, varía de día a día y no existen suficientes referencias bibliográficas específicas en algunos de los temas aquí tratados. Por este motivo fue importante utilizar la información como resultado de entrevistas, foros, conferencias, Encuestas, Publicaciones, Revistas y en gran medida el criterio y análisis del autor.

El presente trabajo de investigación se ha organizado de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se ofrece un resumen de la situación de la economía panameña, tomando como base el Plan de Gobierno y en el cual se describen los problemas encontrados, así como las distintas Políticas Económicas y Sociales necesarias para resolverlas, las propuestas y resultados esperados en relación a estos aspectos y algunos ajustes estructurales en el país.

En el Capítulo II se presenta una relación de los antecedentes de la Zona Libre de Colón, así como los conceptos de Zona Libre y sus competencias; luego se señalan los aspectos que serán necesarios estudiar para su implementación, a fin de reforzar estos servicios.

En el Capítulo III, se trata de algunos motores de la economía panameña, con recomendaciones en torno a la situación actual de algunas de ellas.

El Capítulo IV contempla los acuerdos de Panamá y otros bloques económicos regionales, para ingresar a la Organización Mundial de Comercio (OMC) y al Tratado de Libre Comercio (TLC). Se examinan los adelantos realizados para extender la Zona Libre a la ciudad de Colón, así como la ventaja comparativa y el sacrificio fiscal versus el beneficio nacional, de convertirse Panamá en Zona Franca y el impacto que esto puede traer al comercio mundial.

Finalmente, como resultado de la investigación realizada en cada uno de los capítulos anteriores, se presentan las conclusiones y recomendaciones, a fin de lograr convertir a la República de Panamá en una sola Zona Franca.

CAPITULO I

SITUACION DE LA ECONOMIA PANAMEÑA

De acuerdo al "Plan de Desarrollo Social con Eficiencia Económica" elaborado por el Ministerio de Planificación y Política Económica para el presente quinquenio, presentado en septiembre de 1994, podemos señalar los siguientes problemas que enfrenta actualmente la economía panameña:

1. Problemas Encontrados

Dentro de los problemas se señalan los siguientes:

- El 45% de las familias panameñas, no satisfacen sus necesidades básicas. Alrededor del 20% de estas familias, no alcanza a cubrir la canasta básica familiar y el otro 25% aunque pueden alimentarse, no pueden cubrir sus otras necesidades básicas.
- A esto debemos agregar el agravante de que el 20% más rico de la población tiene ingresos que son 45 veces mayores que los ingresos medios del 20% más pobre. Esto significa, que tenemos la segunda peor distribución del ingreso en América, detrás de Brasil.

- Las tasas medias de desempleo durante las últimas décadas han sido así: ¹

1970-1979 7.3%

1982-1989 11.9%

1991-1993 14.2%

Como se puede observar, los problemas anteriores se ven representados con las tasas de desempleo en incremento y el bajo poder adquisitivo de los salarios.

El producto interno bruto, ha venido desacelerándose en cada década desde los años 1960, representado por la velocidad de crecimiento real de la producción del país.

A continuación, los datos de crecimiento anual de la economía nacional: ²

1951-1960 4.0%

1960-1969 7.7%

1970-1979 3.8%

1980-1989 2.1%

1990-1993 6.9%

En el año 1991 el ritmo de crecimiento del PIB, era de 9.3% y como podemos apreciar en el cuadro anterior, ha venido descendiendo. Para poder enfrentar las necesidades crecientes de la población y para incrementar el ingreso per cápita, Panamá necesita experimentar un crecimiento vigoroso, cuyo impulso principal son sus exportaciones.

¹ MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA, Políticas Públicas para el Desarrollo Integral: Desarrollo Social con eficiencia económica. Panamá 1994.

² MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA (op. cit.)

El motor más grande en una economía como la nuestra, es la generación de divisas, que en Panamá corresponde en tres cuartas partes a la exportación de servicios, principalmente vinculadas al Canal de Panamá.³

Las actividades como el Canal, el oleoducto y las bases militares norteamericanas, prontas a desaparecer en los próximos cinco años, están maduras y son de lento crecimiento. La Zona Libre de Colón es la excepción, a pesar de que tendrá un menor crecimiento en los próximos años.

A lo anterior, se debe agregar que se cuenta con un mercado interno protegido y no es atractivo para nuevas inversiones de importancia tanto para los extranjeros como para los nacionales.

Las políticas económicas y legales, no han tenido la transparencia de otros países que han aprovechado los frutos de estas inversiones.

Debido a que los costos de producción impiden exportar la mayoría de los bienes fabricados en el país, lleva a concluir que se cuenta con una economía poco competitiva internacionalmente.

Se cuenta con una estrechez fiscal debido a que los gastos se han venido incrementando a una tasa superior a los ingresos recaudados, lo que significa que el gobierno no puede llevar a cabo una serie de programas de inversión y resolver a su vez el problema de la deuda externa.

³ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Panamá en Cifras 1993.

Debido a la situación anterior y la necesidad de satisfacer los gastos corrientes, el resultado es que éstos, tienen menor impacto político-económico y a la vez, impide solucionar el problema de la deuda morosa, la capacidad de realizar operaciones financieras y la atracción de inversiones extranjeras.

A pesar de que en términos internacionales la salud es relativamente buena, se ha deteriorado en los últimos años al punto que no logra satisfacer las necesidades básicas tales como, la disponibilidad de agua potable y una notable tasa de desnutrición en el país.

La calidad de la educación es muy pobre y las juventudes adolecen de la formación necesaria para participar en las nuevas tecnologías del mundo moderno, en forma competitiva.

Las causas de los problemas antes citados se pueden resumir de la siguiente manera:

- La economía de Panamá se vé afectada, debido a que se utilizan ineficientemente los recursos y se necesita invertir un promedio de varias decenas de miles de balboas para generar un puesto de trabajo, con lo cual nunca resolveremos el desempleo de la mano de obra, la cual se encuentra en el orden del 14%, según las últimas cifras estadísticas de la Contraloría General de la República. Se requiere invertir B/. 3,000 millones para

generar 100,000 puestos de trabajo, mientras que el P.I.B de 1994, es de B/. 2,442 millones. ⁴

En el país, los factores de producción (capital, tecnología, capacidad empresarial, trabajo y la tierra) se encuentran ociosos y deficientes debido a las políticas desacertadas que se han tenido para utilizarlas eficientemente, lo cual se atribuye al exceso de incentivo en las leyes, lo cual trae como consecuencia, la sobrecapitalización de las empresas y su costo fiscal, así como el desempleo de la mano de obra.

- Los servicios públicos como la electricidad, teléfonos, agua y puertos en términos comparativos internacionales son costosos y considerados de los más altos en el continente, debido a la ineficiencia y a la corrupción.

Otros factores que dificultan la competitividad, son las barreras que impiden la entrada de nuevas empresas a ciertas actividades, en especial de transporte de carga y de personas, los requisitos y trámites excesivos en algunas importaciones como las construcciones y además, la participación empresarial en los órganos de supervisión, control y otorgamiento de licencias.

Dentro de la política pública, habrá que tomar medida en torno a sus dos componentes tradicionales:

⁴ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Departamento de Estadística, Consulta 1995.

- En cuanto a la estabilización económica, habrá que aumentar la producción y el ahorro, a fin de lograr los excedentes que se requieren a corto plazo, para hacerle frente a las obligaciones internas y externas, y obtener nuevos créditos para realizar proyectos de desarrollo y mantener una política fiscal paulatina y sostenida, que permitan la obtención de excedentes corrientes.
- En relación a los cambios estructurales, la sociedad panameña deberá aceptar y adoptar los cambios necesarios en cuanto a precios e incentivos para que se promueva la competitividad internacional y a la vez, habrá que modernizarse frente al resto del mundo, en los campos de educación, tecnología y en las instituciones públicas.

2. Políticas Económicas y Sociales

En cuanto a las políticas económicas y sociales, según el Plan de Desarrollo del Ministerio de Planificación y Política Económica, éstas han sido divididas así:

a) Política Fiscal

Incluye la reestructuración del gasto público, a fin de que se produzcan los ahorros necesarios a para ser orientados hacia las inversiones e infraestructuras; un Sistema de Inversiones Públicas, racional y eficiente; una reforma al Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas eficaces y, un Sistema de Información

Gubernamental Financiera y Presupuestaria, que permita controles adecuados, introducir correctivos y darle transparencia al manejo de las Finanzas Públicas.

b) Política de Reforma a la Administración Pública

Desarrolla un sistema de evaluación de los servicios públicos en cuanto a su eficiencia y productividad; la Ley de la Carrera Administrativa; la reorganización del Gobierno Central y el Sector Público Descentralizado en cuanto a su modernización en los procedimientos y sistemas de gestión y por último, una Visión del país hacia el futuro que sea optimista y global, pero que la sociedad la perciba como realizable.

c) Política de Reestructuración de las Empresas Públicas

Incluye reestructuración administrativa, otorgamiento de concesiones, contratos de servicios con el sector privado y la privatización, por medio de organismos reguladores según cada sector y en el caso de la privatización de empresas estatales cuya actividad no sea de competencia directa del Estado y considerando sus implicaciones sociales.

d) Política sobre la Deuda Externa

Considerando como prioridad fiscal los problemas sociales y, generar ahorros para las inversiones públicas y, la redefinición y renegociación de la deuda comercial dentro de un plan financiero a mediano plazo.

e) Política de Seguridad Social

Propone después de su debido estudio, una solución integral al problema de la jubilación, sobre bases socialmente justas y financieramente viables y, se tomarán medidas para corregir el déficit del Fondo Complementario de Pensiones de servidores públicos.

f) Política Microeconómica

Contempla acciones para hacer la economía competitiva; atraer inversiones extranjeras; otorgarle al turismo una importancia según su potencial y, se evitará el enfoque tradicional de diseñar paquetes de incentivos para favorecer ciertos sectores en detrimento de otros, dando acceso a la tecnología, proporcionar información sobre mercados, apoyo al conocimiento, expandir información sobre productos no tradicionales, agrícolas e industriales.

g) Política de Comercio Exterior

Formaliza el ingreso al O.M.C., se ponen en vigencia los compromisos adquiridos en materia arancelaria y en materia de integración, se buscará nuestra vinculación a mercados de gran amplitud, con prioridad a la factibilidad para ingresar en forma directa al NAFTA o TLC.

h) Política para el Aprovechamiento de las Areas Revertidas

Es un requisito esencial para lograr un mayor crecimiento económico en el quinquenio. Contempla que la Junta Directiva de la ARI se acople y funcione en forma armoniosa y eficaz; agilizar las normas de adjudicación que tiene la ARI y, acelerar los planes de ejecución que necesita, para asignar la mayoría de los activos.

i) Política Agropecuaria

Incluye su modernización en el fortalecimiento de los procesos de generación y transferencia de tecnología; capacitación y formación de recursos humanos; desarrollo de la infraestructura de riego y agroindustrial; apertura comercial de productos; ajuste y revisión de subsidios e incentivos fiscales y, compatibilizar el desarrollo del sector con el uso de los recursos naturales renovables.

j) Política Laboral

Consiste en crear las condiciones para un alto nivel de empleo; legislación competitiva; atraer inversiones extranjeras y, lograr niveles de productividad que fortalezcan nuestra posición competitiva internacional.

k) Política Educativa

Que contribuya a inculcar un sistema de valores en favor de la autopromoción integral, la vida en sociedad, la libertad, democracia y desarrollo; propagar la lengua y cultura nacional y, dotar de las herramientas intelectuales a fin de que los estudiantes se adapten a un mundo de constantes cambios tecnológicos.

l) Política de Salud

Que desarrolle programas de nutrición y salud integral, ambiental con énfasis en la dotación de agua potable, servidas y acciones de saneamiento básico; mejoramiento de los servicios de salud en general y, coordinación y racionalización de la integración de servicio de salud.

ll) Política de Vivienda

Para lograr una buena dotación de vivienda lo cual incluye: reducir el costo de construcción de la vivienda y, atención a segmentos del mercado no atendidos por el

sector privado. La política será no producir viviendas, sino facilitar que lo haga el mercado y los interesados, hasta donde ello sea factible.

m) Política de Turismo

La cual debidamente desarrollada, tendrá la capacidad de generar varios cientos de millones de balboas adicionales a partir de pocos años. Para ello se eliminarán una serie de obstáculos como los requisitos de entrada al país, las tarifas aéreas en comparación con la competencia, tratamiento que reciben los turistas en el aeropuerto, comodidad y seguridad del transporte hacia la ciudad y, facilitar el transporte adecuado para pasajeros de barcos cruceros que transitan por el Canal.

n) Política para la Transferencia Ordenada del Canal de Panamá

Apoyando una reforma constitucional, asegurar una transición armónica y darle cumplimiento a los Tratados.

o) Política del Medio Ambiente

A fin de que los mecanismos que garanticen el desarrollo y crecimiento económico, no afecten de manera adversa, los recursos naturales y el medio ambiente.

3. Propuestas y Resultados Esperados

Las propuestas y resultados esperados dentro del marco del Plan Económico elaborado por el Ministerio de Planificación y Política Económica en septiembre de 1994 para el presente quinquenio, son las siguientes:

Dentro del **orden social** se debe contar con elementos tales como:

- Un programa para enfrentar la situaciones de extrema pobreza dirigido a la satisfacción de las necesidades básicas y deben incluir nutrición, agua potable y disposición de aguas servidas.
- Llevar a cabo una reestructuración profunda e imaginativa de la educación en su contenido y organización.
- Eliminar los obstáculos que encarecen el costo de la vivienda y facilitar la adquisición de éstas por los grupos de bajos ingresos.

En el área **económica**, la estrategia está encaminada a resolver problemas que conduzcan al aprovechamiento de las oportunidades que ofrece nuestra posición geográfica, las áreas revertidas y los sectores primario, secundario y terciario, para lo cual se propone:

- Eliminar el proteccionismo reduciendo los aranceles a niveles razonables en forma gradual.
- Abaratar los precios reduciendo la protección, controlando los monopolios y oligopolios y liberando el sistema de precios.

- Eliminar las barreras para ingresar a ciertas actividades y adecuar la infraestructura a las necesidades del país.
- Vincularnos a los grandes mercados, mediante el programa de integración que más convenga al país.

Para su implementación, se cuenta con las políticas públicas para el desarrollo integral durante el período comprendido entre 1994-1999.

Para su ejecución, habrá un proceso amplio de consultas a todos los sectores interesados con métodos que permitan la participación más eficaz, a la vez que es necesario en este proceso, contar con coherencia y simultaneidad en la aplicación de las diferentes políticas, a fin de garantizar los resultados esperados.

4. Ajustes Estructurales en el País

Algunos ajustes estructurales se recomiendan impulsar para contribuir en la implementación del Plan Económico Nacional, entre los cuales podemos mencionar:

a) Universalización de los Incentivos Fiscales

Mediante Ley 28 del 20 de junio de 1995, se adoptan medidas para la universalización de incentivos tributarios a la producción y se dictan otras disposiciones.⁵

⁵ GACETA OFICIAL No. 22810. Ley 28 Universalización de los incentivos tributarios. Junio 1995.

Algunos artículos que vale la pena mencionar por su relevancia, los describimos a continuación:

- Se le adiciona el literal d al párrafo 1, del artículo 697, el cual dice:

"... En los créditos garantizados con depósitos, sólo será deducible el diferencial entre la suma que el contribuyente pague en concepto de intereses y los intereses que se causen por los depósitos que garanticen dicha obligación. Se exceptúa de la aplicación de esta norma a las empresas financieras reguladas por la Ley 20 de 1986 ..."

- Se modifica el literal d del artículo 701 del Código Fiscal así: ⁶

"... Las reexportaciones en millones de balboas pagarán un adelanto al Impuesto sobre la renta, así:

La tabla anterior no le será aplicable a los agentes de movimiento de mercancías que operen dentro de las zonas libres, quienes pagarán en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta, la suma de B/. 8,500.00, por sus operaciones exteriores. Al final del período fiscal liquidarán sus impuestos con base en la tarifa única del quince por ciento (15%) ..."

"... En caso de que en cualquier año fiscal, el cálculo de impuesto según la declaración jurada de renta sea inferior al pago del monto estimado de ese mismo año fiscal, el contribuyente podrá utilizar ese excedente como un crédito fiscal contra el Impuesto sobre la Renta liquidado del año inmediato subsiguiente a aquél en que se produjo el crédito, pero únicamente sobre los impuestos, ya sea adelantados, o jurados, que sean generados en operaciones exteriores del período fiscal inmediatamente siguiente. En consecuencia, el referido crédito fiscal tendrá vigencia únicamente durante el período fiscal siguiente al año en el cual el mismo se generó."

Se adiciona el literal d y 5 párrafos al Artículo 702 del Código Fiscal, así: ⁷

"... d. A partir del 1 de julio de 1995, por las actividades que no gocen de otros incentivos y créditos fiscales establecidos en otras leyes, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta tendrán derecho a la

⁶ GACETA OFICIAL No. 22810, (op. cit.)

⁷ GACETA OFICIAL No. 22810 (sup. cit.)

utilización de un crédito, hasta por el 25% solamente del Impuesto sobre la Renta liquidado en cada período, por inversiones directas efectuadas en 1995 y en los cinco (5) años siguientes, en las actividades enunciadas a continuación, y de la siguiente forma:

- Por inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, mejoramiento genético y adquisición de tecnología de punta en su sector;
- Por inversiones en infraestructura que asegure la obtención y/o continuidad en el suministro de energía eléctrica y dotación de agua, necesarias para las operaciones productivas;
- Por inversiones en infraestructura y equipo de transporte, comunicaciones para las operaciones productivas que generen reducción directa de costos de operación en la actividad productiva;
- Por inversiones en infraestructura y equipo portuario y aeroportuario, que produzca reducción directa de costos de operación en la actividad;
- Por inversiones en capacitación del personal de planta, indispensable en las operaciones productivas;
- Por inversiones en la producción de artículos nuevos o en la expansión de la capacidad de producción; ...

"... PARAGRAFO I: El crédito fiscal por inversión directa se podrá utilizar en varios ejercicios fiscales hasta cubrir el 100% de la inversión que lo motivó. El mismo también podrá ser utilizado por quienes realicen dicha inversión a través del método de arrendamiento financiero regulado por la Ley 7 de 1990. Este crédito no podrá ser objeto de compensación ni de cesión."

b) Reformas al Código de Trabajo

Antecedentes

Cuando se habla de reformas económicas, no puede pasarse por alto el tema del Código de Trabajo. Es por ello, que cabe mencionar el de 1972, el cual surgió durante el gobierno militar, con el fin de lograr apoyo político y la aplicación de la ley por los

funcionarios del Ministerio de Trabajo se parcializó por muchos años, a favor de los empleados, dando por resultado un Código de tipo paternalista, en detrimento de la calidad y la productividad.

El Código de Trabajo de 1972, generó mayores controversias en lo concerniente a la estabilidad del trabajador en el empleo. La libertad del empleador para despedir a un trabajador, resultó una acción imposible sin una causa debidamente comprobada, aún cuando el empleador estuviese dispuesto a pagar la indemnización por cesantía que le correspondiera.

Los procesos de apelación por parte del empleado podían dilatarse más de tres años y luego, el empleador debía pagar salarios caídos durante todo este tiempo.

Esta ley se consideró extrema, al no proveer la flexibilidad necesaria para ajustar la capacidad laboral, según las necesidades cambiantes que exige la demanda de bienes y servicios.

Otro aspecto donde era necesario hacer reformas, es en los turnos de trabajo y las necesidades de planificar y crear las reservas necesarias para hacer frente al sobretiempo, cuando las necesidades de la empresa lo exigían. Tal situación se debió a que esta ley, fue concebida para desalentar el sobretiempo en favor de la contratación de trabajadores adicionales en forma temporal.

También establecía limitaciones a los empleadores con respecto a la asignación de tareas sin el consentimiento del empleado, lo cual afectaba la flexibilidad en la distribución del trabajo.

El Código de Trabajo de Panamá, contaba con muchas restricciones para el empleador, lo cual restringía el crecimiento de empleo en las ramas de actividad económica, donde la flexibilidad en el uso del trabajo es un elemento importante para la productividad, como es el caso de las maquiladoras.

Por todas estas razones fueron necesarias las reformas al Código de Trabajo de Panamá sancionado por el Ejecutivo el 13 de agosto de 1995, con una gran resistencia por parte de los trabajadores, donde los puntos más álgidos de las discusiones se dieron en torno a la libre movilidad, el costo de despidos, reintegro y fondo de cesantía.

b.1 Situación Actual

Según las reformas al Código de Trabajo aprobadas este año, mediante Ley No. 44 del 12 de agosto de 1995:

"Por la cual se dictan Normas para regularizar y modernizar las Relaciones Laborales", se pueden hacer algunos comentarios a saber:

- Se estableció un período de plazo a las juntas de conciliación y decisión, en el sentido de que deberán fallar los reintegros en un plazo no mayor de tres meses.
- Esto representa un gran avance, pues debido a la incompetencia o falta de capacidad por los Tribunales de Trabajo, se tardaban mucho más de este tiempo para solventar los reintegros en perjuicio del empresario, a quien le correspondía posteriormente asumir el costo por concepto de salarios caídos, acumulados por todo por el período que demorara el fallo.
- Se ha adicionado el aspecto relacionado con la libre movilidad funcional y horizontal del trabajador, siempre que sean compatibles con su posición, jerarquía, fuerzas, aptitudes, preparación y destrezas. Y se aplicará siempre que no conlleve disminución de la remuneración o salario ni que afecte la dignidad o autoestima del trabajador, o le provoque perjuicios relevantes o riesgos mayores en la ejecución del trabajo.
- La terminación de la relación de trabajo, ha sido modificada mediante el artículo 32 de la Ley No. 44 del 14 de agosto 1995. El artículo modificado fue el No. 213 del Decreto de Gabinete No. 252 de 1971 y quedaron clasificados de naturaleza disciplinaria, de naturaleza no

imputable y de naturaleza económica, siendo esta última la de mayores controversias, pero definitivamente ofrece mayor flexibilidad para las empresas, a fin de incrementar su rentabilidad y productividad en función de los costos.

- En los casos que se ordene el reintegro, el empleador podrá dar por terminada la relación laboral, pagando la indemnización correspondiente más un recargo que se computará así:

“ 50% sobre la indemnización correspondiente, para aquellos trabajadores que se encuentren laborando en la empresa al momento de entrar en vigencia la presente ley.sobre la indemnización correspondiente, para aquellos trabajadores se encuentren laborando en la empresa al momento de entrar en vigencia la presente ley. Sobre la indemnización correspondiente, para aquellos trabajadores que entren a laborar a partir de la vigencia de la presente Ley, siempre y cuando el empleador no esté al día en los fondos de cesantía.”

Además, deberá pagar los salarios caídos en la forma que señale la sentencia y tendrá el plazo de un mes para hacer efectivo el reintegro o el pago de la indemnización con el recargo y los salarios caídos hasta la fecha en que se dé el reintegro o el pago de la indemnización.

- En cuanto al fondo de cesantía, los empleadores establecerán este fondo para los contratos de trabajador por tiempo indefinido y con el objeto de pagar al trabajador, al cesar la relación de trabajo, la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado.

Una de las inquietudes actuales, es que no se ha reglamentado la institución o empresa que será el custodio de estos valores. Existe desconfianza en torno al Gobierno, por los niveles de corrupción con que ha manejado algunos de ellos, por no estar disponibles en el momento que se han requerido, o haberse perdido en otros casos.

Cabe mencionar experiencias tales como el uso de la segunda partida del decimotercer mes, del seguro educativo, del fondo complementario de prestaciones sociales y de los fondos para jubilaciones provenientes de las cuotas obrero patronales.

Lo lamentable de estas experiencias para la clase trabajadora, es observar cómo, los peculados por parte de los funcionarios que forman parte de las instituciones gubernamentales, quedan impunes en perjuicio de la clase obrera.

c) Reforma Educativa

La reforma educativa, aprobada según Ley No. 44 de fecha 12 de agosto de 1995 y publicada en Gaceta Oficial No. 22,847 modifica la Ley Orgánica de Educación, otorga capacidad de decisión y de políticas educativas entre los gremios y en coordinación con el Estado.

La ley de reforma educativa por sí sola, no produce los cambios educativos que se requieren sinembargo, mejora la relación laboral entre los educadores y el Ministerio de Educación.

Esto ha permitido que se inicie la transformación educativa a través de su reglamentación e implementación, la cual deberá ser concluida antes del año 2000.

Es necesario modernizar la educación, de manera que la formación académica impartida a los ciudadanos, contribuya al crecimiento y enriquecimiento de la economía del país, a través de una mano de obra física e intelectualmente calificada y capacitada, para competir en los mercados internacionales, a través de los servicios y productos que estará ofreciendo permanentemente y cuya medida exitosa, se podrá verificar a través de los saldos favorables de la balanza de pagos.

Es preciso establecer dentro de las políticas públicas, el esfuerzo que debe hacerse para que la población panameña masivamente logre ubicarse en un nivel educativo superior, de alta calidad y, que el Estado asegure los recursos necesarios para tal fin.

A este respecto es interesante señalar lo que expresa el Dr. Juan Jované en su "Crítica al enfoque oficial sobre el desarrollo económico y social" en el sentido de que, mientras el Gobierno Central en Panamá gastaba en 1992 un monto equivalente a 370.8 balboas por estudiante de educación media atendido en el sistema educativo oficial, Corea gastaba en 1989, 450.0 dólares por estudiante de educación media y en Hong Kong alcanzó a 810.0 dólares por estudiante de educación media a mediados de la década pasada (1985).⁸

⁸ JOVANE, J. Crítica al enfoque oficial sobre el desarrollo económico y social. 1a. edición. Viemsa. Panamá, 1995.

Estas cifras demuestran la tendencia a la privatización del sistema educativo, lo cual limita la participación masiva de la población en los procesos educativos y la visión elitista y privatizante de la educación, con el fin de asegurar la calidad de la educación pero no el volumen necesario.

Se pretende a través de las instituciones financieras internacionales, ofrecer un trato preferencial al nivel primario por constituir la base del sistema educativo, con el peligro de desatender los otros niveles secundarios y universitarios, los cuales se encuentran vinculados a la calificación de la fuerza de trabajo. Es por ello que se requiere del adecuado financiamiento de la inversión en educación, para lograr un salto a la calidad de la fuerza de trabajo nacional.

Solamente invirtiendo en el capital humano a través de la educación, se conseguirá en el mediano plazo, mantener y mejorar las ventajas competitivas y de desarrollo económico que el país necesita urgentemente, para disminuir la pobreza y las enfermedades sociales que tanto afectan.

5. Producto Interno Bruto, Universalización de los Incentivos Tributarios, Código de Trabajo

Es preciso tomar en consideración la situación del Producto Interno Bruto, el cual se estima para 1995 en 2,502.9 millones de balboas comparada con el año de

1994 que fué de 2,441.9 millones de balboas; significa una tasa de crecimiento de 2.5%, mientras que en 1994, fue de 4.7% lo cual refleja una continuada desaceleración del auge progresivo iniciado a partir del año 1990, como resultado de la recuperación económica después de la crisis. (Cuadro I)

El producto interno bruto per cápita a precios constantes, para el año de 1994, es 945 balboas y se estima en 1080 balboas para 1995. Por otra parte, el saldo de la deuda pública al 31 de marzo de 1995 es de 5,882.6 millones de balboas, lo cual representa una deuda per cápita de 2,550 balboas.⁹

Comparada esta cifra con el producto interno bruto per cápita a esta misma fecha que es de 1,080 balboas, arroja una diferencia de 1,420 balboas por habitante.

Es necesario cumplir el pago de la deuda, ya que de no ser así, traería como consecuencia el cierre de las fuentes de préstamo, aún cuando su pago implica altos sacrificios para todos los panameños, dado que el país no genera suficiente ahorro interno para los gastos del aparato gubernamental y los proyectos de desarrollo que se desea poner en práctica.

Un estudio preparado por el investigador Edgardo de León sobre la evolución de la deuda pública de Panamá entre 1950 y 1994, revela "que la deuda pública total del país se disparó a comienzos de la década de 1970 hasta 1982". Por otra parte, indica que la evolución de la deuda, en millones de dólares, es la siguiente:

⁹ Análisis propio basado en estadísticas del Ministerio de Planificación y Política Económica y de la Dirección de Planificación y Finanzas de la Zona Libre de Colón, 1995

CUADRO I

REPORTE ECONOMICO 4 de septiembre de 1995

	1994	1995
Producto Interno Bruto (en millones de balboas a precios de 1970)	B/. 2,441.9	B/. 2502.9
Tasa de crecimiento	4.7%	2.5%
Fuerza laboral (No. de personas)	966,616	990,616
Ocupados	833,292	853,911
Desocupados	133,324	136,705
Tasa de empleo	13.8%	13.8%
Inflación	1.3%	1.5%

INDICADORES ECONOMICOS 1994-1995

Indicador	Período	1994	1995	& Var.
Zona Libre de Colón (en millones de balboas)				
Reexportaciones	Ene-Jun.	2,673.1	2,718.0	1.7
Importaciones	Ene-Jun.	2293.3	2577.3	12.4
Movimiento total	Ene-Jun.	4966.4	5295.3	6.6
Canal de Panamá / peaje	Ene-Jun.	209.0	235.6	12.7
Porcentaje de ocupación / hoteles	Ene-Jun.	49.7	48.7	-2.0
Importaciones registradas / CIF	Ene-Abr.	747.0	732.2	-2.0
Exportaciones registradas / FOB	Ene-May.	220.0	237.4	7.9

Fuente: Elaborado por el autor en base a información de la
Contraloría General de la República.

1950	33.1	1980	3,140.1
1960	87.4	1990	6,251.6
1970	337.9	1994	7,425.6

Continúa diciendo el informe de Eric De León, que este informe no incluye la deuda interna de las instituciones descentralizadas en los años 1962-1973 y por otra parte, en los años 1974-1988, no se encontró información precisa de la deuda pública.

Según informe de la Contraloría General de la República, la deuda contractual hasta el 31 de marzo de 1995, ascendía a \$ 5,882.6 millones, de los cuales \$ 3,981.5 millones corresponden a deuda externa y \$ 1,901.1 millones a deuda interna, sin incluir los intereses vencidos por \$ 1,587.4 millones, ni compromisos de COAGRO con la banca comercial por \$ 18.4 millones. (Cuadro II)

Por otra parte, en el último informe de ejecución presupuestaria del Gobierno al 30 de junio de 1995, dado a conocer por el Contralor General de la República, se considera que esta deuda es bastante considerable si se toma en cuenta que cerca de la mitad de la población panameña vive en la pobreza. Por otra parte, cada dólar que se paga a la deuda o a sus intereses, sería un dólar menos que podemos emplear para contrarrestar los problemas relacionados con la gran deuda social que tenemos, dentro de los que se destacan el desempleo, la baja calidad de la educación, la desnutrición, el desmejoramiento de los sistemas de salud y seguridad social, la delincuencia, la desintegración familiar y el bajo poder adquisitivo de la mayoría de la población.

En relación a la ley de universalización de los incentivos tributarios, podemos mencionar que anteriormente, se aceptaba como gasto deducible para los efectos del pago de impuesto sobre la renta, la totalidad de los intereses pagados sobre préstamos con garantía de cuentas de ahorros.

La adición del artículo 697 mediante el cual se considera como gasto deducible, la diferencia entre los intereses de las cuentas de ahorros y los intereses pagados sobre préstamos con garantía de esas cuentas de ahorros, muy lejos de ser un incentivo fiscal, se convierte en un gravamen adicional respecto a lo que se tenía anteriormente.

De acuerdo, a lo que establece la modificación del artículo 701 en relación al pago de impuesto sobre la Renta, cabe mencionar la gran diferencia en detrimento de los contribuyentes, que ocasiona esta nueva Ley.

Anteriormente, por más de 100,000 balboas de ingresos apenas se pagaba el 8.5% sobre este excedente mientras que en niveles inferiores las tasas de impuestos se encontraban entre 2.5% y 6%, notándose un gran aumento en relación a la tasa única del 15%, aprobada en la reciente Ley.

Cabe mencionar igualmente, los beneficios en créditos y descuentos adicionales sobre los impuestos, que se recibían en la pasada ley según el número de panameños empleados en estas actividades los cuales, por tener entre 30 y más de 200 empleados, recibían descuentos de 0.5% al 1.5%.

Y por otra parte, no existía esa nueva modalidad de exigir adelantos de impuesto sobre la Renta mínimo de B/. 8,500.00 y los cuales únicamente pueden ser utilizados hasta el año inmediatamente siguiente a aquél en que se pagó el adelanto.

Según entrevistas realizadas a comerciantes de la Zona Libre de Colón, las empresas buscarán alternativas para evitar la facturación en ventas y producir el ingreso por servicios prestados en movimiento de mercancías tales como traslados, almacenajes, reempaques, trasbordo y similares.

La ley de universalización de los incentivos fiscales como su nombre lo indica es fundamentalmente de efectos fiscales, y tiene dentro de sus cualidades, el reconocer como deducción directa del impuesto sobre la renta a pagar, todo gasto que se produzca para invertir en tecnología, partiendo del punto de que la mayor riqueza según dijera José Galán Ponce, se encuentra en el conocimiento, la ciencia y la tecnología.

Con estas medidas que establecen la nueva Ley de Universalización de los Incentivos Tributarios, habrá una disminución de la actual potencialidad en las ventajas comparativas de la Zona Libre de Colón, respecto a otras Zonas Libres del continente.

Las operaciones de venta se irán trasladando a otros países (off shore), donde estas operaciones ofrezcan mayores ventajas tributarias o, a través de otras empresas dentro del territorio de Panamá.

En resumen y como referencia general, se presentan las modificaciones de la nueva Ley No. 28 de 1995, "Ley de Universalización en relación a la Ley 108 de 1974, "Ley de los Cats" y la Ley 3 de 1986 "Ley de Fomento Industrial.

(Cuadros III y IV)

En cuanto al Código de Trabajo, vale mencionar que los industriales a nivel latinoamericano, en su última asamblea No. 31, bajo el liderazgo del Presidente de la Asociación de Industriales, el chileno Pedro Lizana, expresó que las leyes laborales en la mayoría de los países son anacrónicas y considera que con ello los principales perjudicados son los trabajadores.

Estas regulaciones en muchos de sus articulados, no cumplen con los requisitos básicos para lograr el desarrollo económico de los países, al no promover el aumento de empleos, mejorar las remuneraciones de los trabajadores, e impulsar relaciones más justas entre trabajadores y empresarios.

Debido a la reciente flexibilización del mercado laboral en Perú, según manifiesta el industrial Eduardo Farah, el promedio mensual de horas hombre perdidas por huelgas en el sector industrial han decrecido sustancialmente y la industria exhibe crecimientos relativamente elevados que van desde el 9.3 por ciento en 1993, al 16.5% en 1994 y probablemente 8% en el presente año.¹⁰

¹⁰ EL PANAMA AMERICA, Sección de Finanzas, agosto de 1995.

El Código de Trabajo actual, está basado en lograr una mayor calidad y productividad de la mano de obra, lo cual es un avance en relación al anterior, catalogado de corte paternalista.

La productividad de la mano de obra es muy baja, lo cual ha encarecido el costo laboral por cada unidad producida contribuyendo a la falta de competitividad. A esto se agrega el excesivo proteccionismo laboral industrial donde se ha dado mucha protección arancelaria que ha afectado el costo de vida, los salarios, el precio de los insumos y encarece las exportaciones.

Hemos visto en este Capítulo, la situación económica de Panamá en sus distintos aspectos y los planes que se tienen a través del Plan Económico Nacional, para enfrentar los problemas de Salud, Vivienda, Educación, Desempleo, Seguridad, Servicios Básicos, así como algunos cambios estructurales al país, que serán necesarios y los cuales ya se han iniciado.

A continuación se tratará la Zona Libre de Colón y sus Competencias, a fin de analizar sus expectativas ante la dinámica y cambiante actividad del Comercio Internacional.

CAPITULO II

ZONA LIBRE DE COLON Y COMPETENCIAS

Las ciudades de Panamá y Colón, han sido polos de comercio casi desde el momento en que el Nuevo Mundo fue colonizado. Durante siglos antes de que se construyera el Canal de Panamá, el oro y plata que había sido saqueado a los incas del Perú, se transportaba en mulas a través de la ciudad de Panamá, para ser embarcado en los galeones que tenían como destino, España.

El descubrimiento del mar del Sur en 1513 por Vasco Núñez de Balboa comercialmente, unió al Océano Pacífico, con el Mar Caribe mediante la franja angosta de 50 millas, por nuestro país. Esto contribuyó a convertir a Panamá en un centro comercial enorme donde el 60% de los metales preciosos provenientes de las colonias españolas en América, fueron transportadas hacia España a través de Panamá, en el siglo XVI.

Una de las más grandes actividades desde el tiempo de la conquista, fueron las famosas ferias de Portobelo, la ruta de navegación por el Chagres y Nombre de Dios, lo cual permitió a otros continentes atravesar por los dos océanos y comerciar a través de mulas hacia el Mar del Sur con destino a las colonias ubicadas en la costa oeste de Sur América.

En 1847, se inició la construcción de un ferrocarril por la franja más estrecha de Panamá, por un consorcio financiero de Nueva York, con el propósito de transportar empresarios, colonos y materiales, para ser utilizados en las minas de oro recién descubiertas en California. Los buscadores de oro escogieron la ruta de Panamá para ir a California y esto le trajo mucha prosperidad.

La obra del ferrocarril finalizó en 1855 y condujo a un movimiento migratorio con actividad comercial intensa, que dio origen al surgimiento de Colón, como ciudad terminal del trayecto.

Posteriormente, con la finalización de la construcción del Canal de Panamá, se inició la travesía de vapores con el primer tránsito oficial de océano a océano por el vapor SS Ancón, el 15 de agosto de 1914.

1. Antecedentes de la Zona Libre de Colón

El Canal de Panamá, le dio la viabilidad a la Zona Libre de Colón de convertirse en zona franca por las grandes toneladas de mercancías y buques que transitan por esta vía interoceánica.

Desde 1917, solamente tres años después de la apertura del Canal de Panamá, se debatió la posibilidad de un área de libre comercio en Colón. El volumen de tránsito, mercaderías y servicios que se produce a partir de esa fecha, dio origen a la Zona Libre de Colón, como la primera en el Continente Americano.

El 17 de junio de 1948, mediante Decreto Ley Número 18 publicado en Gaceta Oficial No. 10,663, se dió origen al surgimiento de la Zona Libre de Colón con el impulso e iniciativa de la empresa privada y como institución autónoma del Estado Panameño.

Esto contribuyó al crecimiento económico de la provincia y del país a través de la generación de nuevos empleos como resultado de la movilización de capitales, que produjo inversiones en el transporte aéreo, marítimo y terrestre.

Uno de los aspectos más relevantes de la antes citada Ley No. 18, se encuentra descrito en su artículo XLII que a la letra dice: ¹¹

"Todas las mercaderías y demás artículos o efectos de comercio que se introduzcan en las áreas de comercio libre que posea u opere la Zona Libre de Colón o que sean manufacturados, modificados, ensamblados, envasados o transformados allí, podrán salir de dichas áreas para lo siguiente:

- a) Para la venta a dependencias oficiales de los Estados Unidos de América establecida en la Zona del Canal, con destino a sea usados o consumidos por personas que tengan derecho, según los tratados públicos, a comprar mercaderías libres de derechos.
- b) Para la venta a las naves que crucen el Canal de Panamá con destino a puertos extranjeros, o que naveguen entre cualquier puerto habilitado de la República y puertos extranjeros.
- c) Para la exportación; y
- d) Para su importación con destino a ser usados o consumidos en la República."

Amparados bajo estos beneficios, empresas locales como Internacional Tagarópulos, S. A., Compañía Importadora y Exportadora de Colón, Motta Internacional, Peikard y Kardonsky, Tabacalera Istmeña y otras, utilizaron los servicios y facilidades ofrecidos en la Zona Libre de Colón en esa época.

¹¹ GACETA OFICIAL No. 10,663, Creación de la Zona Libre de Colón. 1948

Además existieron empresas en el sector Pacífico como Sasso y Compañía, Alfredo de Baiz, y otras que se iniciaron en ese entonces como pequeñas empresas. Estas utilizaron las facilidades de "bond" (custodio de mercancías), para aprovechar el comercio en la terminal de Balboa.

La Zona Libre de Colón, se inició en un terreno de 35 hectáreas adyacente a la ciudad de Colón, con unos cuantos depósitos ocupados por una pequeña cantidad de comerciantes panameños.¹²

La actividad comercial conocida como "ship Chandler" (abastecimiento de barcos), tuvo su mayor auge a través de la Zona Libre de Colón y sus leyes de incentivos. Esto contribuyó al mejoramiento de la atención a los clientes que comercialmente transitan por nuestro país, generando una mejor atención a las necesidades de servicio de los barcos que atraviesan por el canal.

La rápida gestión administrativa que otorgaba la Ley, produjo el incremento de los clientes que utilizaban la Zona Libre de Colón, ya no solamente como almacenes de ventas y salas de exhibición, sino para almacenar grandes inventarios de mercaderías.

Al transcurrir del tiempo se generó mayor actividad, debido a las facilidades de almacenamiento y de despacho de mercancías, contando con clientes del continente americano en especial, países centroamericanos y países como Colombia, Venezuela,

¹² GLEISHAMAN, ROBERT. El Mercader, Zona Libre de Colón. Panamá, 1993

Cuba y otras islas del Caribe.

El 7 de septiembre de 1953, con el fin de darle a la Zona Libre de Colón, mayor seguridad y prestigio internacional, así como protección a la administración fiscal y a los empresarios establecidos fuera de la Zona Franca, se dictaron disposiciones encaminadas a asegurar la vigilancia de la entrada y salida de mercancías de la Zona Libre de Colón a fin de evitar y reprimir el contrabando y toda defraudación fiscal, mediante el Decreto Número 428.

En 1970, se estableció una serie de incentivos para atraer tanto al capital nacional como al extranjero, lo cual reforzó las actividades de Zona Libre y la inversión en operaciones bancarias en Panamá creándose las bases del Centro Bancario Internacional.¹³

El 10. de enero de 1976, se aprobó para las empresas establecidas en la Zona Libre de Colón, la facilidad de optar al cumplir con ciertas condiciones, por el impuesto sobre la renta, según lo que establece el artículo 699 del Código Fiscal, con un 95% de descuento, aplicable durante los primeros cinco años de operación en la Zona Libre, siempre que el 80% de sus rentas, provenieran de operaciones exteriores y se contratara un mínimo de 30 trabajadores.

¹³ EL MERCADER, Zona Libre de Colón , pag. 36

El 23 de junio de 1977, con el fin de ofrecer visas de residente para ejecutivos e inversionistas extranjeros establecidos en la Zona Libre de Colón y sus familiares, se aprueba la Ley 23 y el 14 de abril de 1978 el Decreto No. 48, los cuales les permitió trabajar, invertir y residir en la República de Panamá.

Posteriormente en 1978, siguió la expansión de la Zona Libre de Colón y el área amurallada original, ya estaba copada con depósitos y salas de exhibición.

Se reservaron unas 53 hectáreas de terreno de lo que era el antiguo France Field, llamado con ese nombre debido a la existencia de una vieja pista de aterrizaje que daba servicio al puerto del Atlántico antes de que se construyera la actual pista de France Field, durante la Segunda Guerra Mundial.

El 5 de noviembre de 1979, se creó la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón, la cual es de carácter civil sin fines lucrativos, ajena a toda política partidista y se encarga de defender los intereses de los usuarios de la Zona Libre de Colón.

Hasta 1994, la demanda de espacio continuó y la meta inmediata de la Administración fue de añadir otras 114 hectáreas del sector de Coco Solo entre France Field y el puerto de Coco Solo.

La Zona Libre de Colón, mantiene relaciones y comunicación con la empresa privada, autoridades de instituciones gubernamentales y grupos cívicos, con el fin de mejorar los servicios e incrementar su contribución económica y social.¹⁴

¹⁴ ASOCIACION DE USUARIOS DE LA ZONA LIBRE DE COLON. Estatutos. 1994

Tiene dentro de sus principales actividades, promocionar la Zona Libre de Colón y fortalecer los vínculos comerciales con otros centros del comercio internacional, éstos aunaron esfuerzos para la construcción del puente que une a France Field con el Casco Viejo de la ciudad y la atención permanente a Misiones Comerciales y Diplomáticas extranjeras.

2. Situación Actual de la Zona Libre de Colón

La Zona Libre de Colón, permite desarrollar en las áreas de comercio internacional, una serie de operaciones, transacciones, negociaciones y actividades, tales como introducir, almacenar, exhibir, empacar, desempacar, manufacturar, envasar, montar, ensamblar, refinar, purificar, mezclar, transformar y en general, operar y manipular con toda clase de mercaderías, productos, materias primas, envases y demás efectos de comercio.

Todas estas actividades, contribuyen a brindar servicio a los clientes de las naves que transitan por el canal, a la vez que se pueden ofrecer productos refrigerados, dada las ventajosas instalaciones de depósitos acondicionados para este fin.

a) Instalaciones de la Zona Libre de Colón

Dentro de esta área, se cuenta con un puente que comunica la Zona Libre con France Field, produciendo un total de 365 hectáreas de terreno.

La variedad de mercancías y marcas disponibles es increíble, pero poco sorprendente si se considera que el inventario de unos cuantos días puede ascender a sumas cercanas a los \$1,500 millones.¹⁵

El tamaño de las compañías varía grandemente, desde mega-almacenes que representan cientos de marcas famosas de mercancía lujosa, hasta tiendas pequeñas con una variedad de productos o distribuidores de un solo producto. También existe un número de multinacionales que se han acogido a los beneficios que ofrece la Zona Libre de Colón.

Hoy día, la Zona Libre se está tomando prácticamente toda el área. Alrededor de 1,600 compañías operan allí y centenares más están representadas. Se rellenó un área en la isla de Manzanillo a un ritmo sin precedentes, para satisfacer la demanda que había de nuevos negocios.

Posee la mejor localización en Latinoamérica para realizar cualquier actividad de mercadeo, manufactura, ensamblaje o distribución. En ésta área segregada y amurallada, las compañías pueden importar libre de derechos aduaneros o cuotas según las normas fiscales vigentes.

La Zona Libre de Colón se ubica, mirando la entrada Atlántica del Canal de Panamá, por donde pasan naves de todas las naciones del mundo procedentes del

¹⁵ ZONA LIBRE DE COLON. Estadísticas. Dirección de Planificación y Finanzas. 1995

Océano Pacífico, listas y dispuestas a atracar en los muelles del adyacente Puerto de Cristóbal si hubiese carga que lo amerite.

Pero la Zona Libre de Colón no descansa únicamente en el Canal. Ella se beneficia de numerosos otros medios de transporte que ofrece Panamá: Un terminal internacional de carga aérea, 13 puertos marítimos en ambos océanos, grandes terminales de contenedores. La Carretera Transistmica, que será sustituida próximamente, por una autopista que le corre paralelamente, conocida como Corredor Norte y la cual ya ha iniciado su construcción, La Carretera Panamericana que se extiende desde Alaska hasta Panamá atravesando toda Centroamérica y es de importancia para la Zona Libre, pues la comunica con Centroamérica y, a través de varios puertos con los mercados del Caribe, que juntos representan un mercado de aproximadamente 150 millones de consumidores.¹⁶

b) Impacto Económico de las actividades generadas por la Zona Libre de Colón

El volumen de sus ventas desde enero de 1991 hasta julio de 1995, ha sufrido altibajos notándose el volumen más alto en el mes de noviembre de 1994, con 650 millones (Fig. 1)

Sus estadísticas de crecimiento representan el 28% anual durante los últimos dos años y cuenta con un potencial del mercado de 525 millones de consumidores en Latinoamérica y el Caribe.¹⁷

¹⁶ ZONA LIBRE DE COLON, (op. cit.)

¹⁷ ZONA LIBRE DE COLON (sup. cit.)

Son muchas las razones que sustentan el éxito alcanzado por la Zona Libre de Colón, dentro de las cuales podemos mencionar el dólar norteamericano como moneda de curso legal, la interacción entre el gobierno y la empresa privada, las leyes dirigidas a promover los negocios, el establecimiento de compañías extranjeras en la Zona Libre de Colón con un mínimo de controles y un solo formulario para el trámite de entradas y salidas de mercaderías.

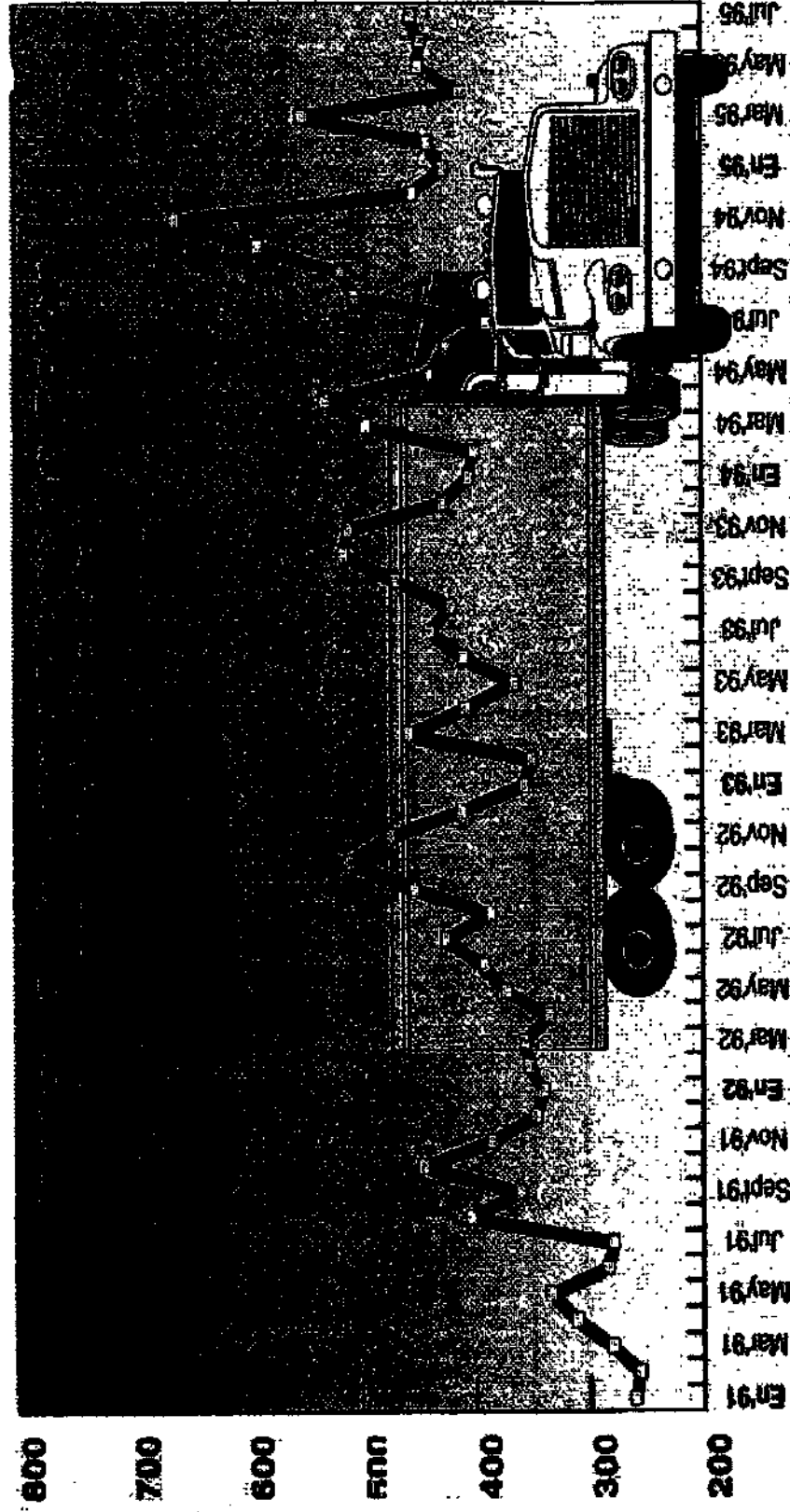
Según entrevistas realizadas a empresarios de la Zona Libre de Colón, es la opinión de un grupo de inversionistas nacionales e internacionales, la de considerar que la estabilidad y garantía de sus inversiones, está fundamentada históricamente, en la estadía de las bases militares en Panamá, las cuales entre otras, ha venido garantizando la eficiencia administrativa del Canal y la seguridad del Centro Financiero Internacional en nuestro país.

La Zona Libre de Colón, maneja 10 mil millones de dólares al año. Con la Ley No. 28 de Universalización de los Incentivos Tributarios a la Producción, aprobada el 20 de junio de 1995 se dispuso un aumento en el Impuesto sobre la Renta de 8.5% a 15%, se aprobó una tabla para las reexportaciones y, se recortó el crédito fiscal a un año. Con esto se pretende que el Estado recoja la suma de 42.9 millones de balboas, lo que representa cuatro veces más, que la recolectada durante el año 1994.¹⁸

¹⁸ VISTAZO, Ley de Incentivos y la Zona Libre. Editores Nacionales, No. 32, 1995. 98 págs.

Fig. 1

Ventas en la Zona Libre



FUENTE: Zona Libre de Colón

3. Conceptos de Zona Libre

Una zona libre tiene sus cimientos en el tráfico internacional de mercancías y por lo tanto se ubican generalmente cerca de puertos o aeropuertos, donde es posible almacenar mercaderías provenientes del extranjero, sin tener que pagar los impuestos de introducción. Igualmente se acostumbra contar con salas de exhibición para los comerciantes y transeúntes que transitan por estas zonas francas.

“Una zona libre es en términos generales, un área segregada, sin población residente, sin comercio al por menor, separada de sus alrededores, por cercas, vigilada celosamente por un cuerpo de guardias fiscales o inspectores de aduana y operada con el propósito de que sirva como refugio en donde los impedimentos fiscales y aduaneros, pierden toda o casi toda su vigencia.”¹⁹

También se utilizan los términos Zona Libre de Comercio y Zona Franca, los cuales según Henderson Livensey y Ramón Tamames, en sus publicaciones Estudio para el Desarrollo de la Zona Libre de Colón en 1971 y Diccionario de Economía en 1988 respectivamente, podríamos diferenciar básicamente, en que las zonas francas se localizan usualmente en las áreas portuarias y permiten la transformación de bienes sin el pago de derechos aduaneros para su posterior exportación.

Como podemos ver los términos Zona Libre, Zona franca y Zona Libre de Comercio, guardan cierta similitud por lo que respecta a que son áreas separadas de las áreas fiscales del país y están destinadas al almacenaje y reexportaciones. Cabe

¹⁹ LYONS, THOMAS, Informe sobre Proyecto para crear una Zona Libre de Comercio Exterior en la República de Panamá, Washington, D. C., 1947:19

mencionar igualmente que las zonas francas no tienen población residente, mientras que en los puertos francos, puede haber población residente.

Existen tres tipos de zona libre, a saber:

- Las que se dedican a almacenar mercancías para ser reempacadas y reexportadas.
- Las Zonas Industriales o de ensamblaje que se utilizan en lugares como la ciudad de Maracay en Venezuela, que ha segregado una zona libre industrial, donde la materias primas se transforman para luego ser reexportadas a los países de destino o dentro de la propia República donde se encuentran ubicadas estas zonas industriales.

Las zonas mixtas, donde se les permite desarrollar las dos actividades señaladas en los literales a y b, tal como se da en la Zona Libre de Colón menor escala, ya que se utiliza principalmente como una actividad de servicios.

4. Competencias

Existen muchas zonas libres en América a saber:

a) Norteamérica:

La zona libre de Miami la cual inició operaciones en 1969 y es considerada la más grande en el mundo, operada por particulares.

Se encuentra dentro del quinto aeropuerto más grande del mundo y a la vez, cerca del puerto más grande del mundo, con excelentes medios de transporte y comunicaciones.

A pesar de las dificultades geográficas donde se encuentra Zona Libre de Miami con relación a sus puertos y aeropuertos, las largas distancias se acortan a 60 minutos o menos, debido a sus carreteras y medios de transporte, perfectamente bien diseñadas, en contraposición a lo que ocurre en nuestro país, donde sus distancias son mucho más cortas.

Su mayor privilegio descansa en que las mercancías pueden moverse sin pago de impuestos, solamente con bonos de garantía.

b) Centroamérica:

Costa Rica cuenta con aproximadamente veinticinco zonas francas que estuvieron disgregadas y debido al éxito alcanzado en los últimos años, ha generado 8,000 empleos directos y 24,000 indirectos.

Panamá tiene la ventaja sobre Costa Rica, de que su zona libre se concentra en la extensión de una sola zona geográfica en la cercanía de cuatro puertos como son Cristóbal, Coco Solo Norte, Bahía Las Minas y Manzanillo, siendo este último de carácter privado.

En los países centroamericanos, las zonas libres han contribuido a fortalecer sus economías virtualmente afectadas por las guerras y son en su mayoría de tipo industrial, resultando atractivas por la cercanía al mercado norteamericano, mano de obra abundante y barata, así como terrenos disponibles para instalar industrias.

c) Suramérica:

En Colombia, tenemos la zona franca de Barranquilla creada en 1958 y la de Buenaventura.

La zona franca de Iquique en Chile, creada en 1975, que ha contribuido a facilitar la integración económica de Chile con los países fronterizos como lo son Argentina, Bolivia y Perú.

Las ventajas en común de estas zonas se fundamentan en el buen servicio del transporte marítimo y aéreo, así como sus comunicaciones, a través de modernos sistemas de telefonía nacional e internacional. Cuentan con enormes extensiones de terrenos para el desarrollo de futuras instalaciones físicas.

d) Islas del Caribe:

Tenemos las zonas libres de Bermudas, Curazao, Puerto Rico. Todas ellas tienen el atractivo de la industria turística; sin embargo su desarrollo ha sido lento, debido a que están ubicadas en islas.

Las zonas libres del Caribe, tienen gran similitud con la de la Zona Libre de Colón por sus bajas tasas de alquileres, facilidades de transporte y comunicación.

5. Expectativas de la Zona Libre de Colón:

Podemos mencionar que ninguna de las zonas libres mencionadas en párrafos anteriores, cuenta con la posición geográfica de nuestra zona libre, la cual se encuentra ubicada en la zona atlántica del Canal de Panamá, con acceso a una gran cantidad de líneas navieras internacionales que transitan por el canal.

Lo anterior ha permitido ofrecer mayores oportunidades en el comercio internacional, aunado a la existencia del dólar como moneda de curso legal, así como el centro financiero internacional, que ha proporcionado estabilidad y ha facilitado las operaciones internacionales y los movimientos de capitales.

Cabe mencionar igualmente, los conceptos emitidos por el economista Marco Fernández, miembro de la firma consultora Investigaciones y Desarrollo, S. A. (INDESA), cuando expresa que existen tres desafíos simultáneos que afectan el crecimiento de las ventas en la Zona Libre de Colón que denomina como: legal, tributario y comercial.²⁰

- En lo legal, lo más grave señala, es la dedicación de empresas a las actividades de narcotráfico, lavado de dinero y falsificación de patentes y marcas, pues éstas deberán

²⁰ PROGRAMA DIALOGO. Foro de Opinión Pública. Canal 2, Noviembre 1995

cerrar sus puertas, según la política actual de la Administración de la Zona Libre de Colón.

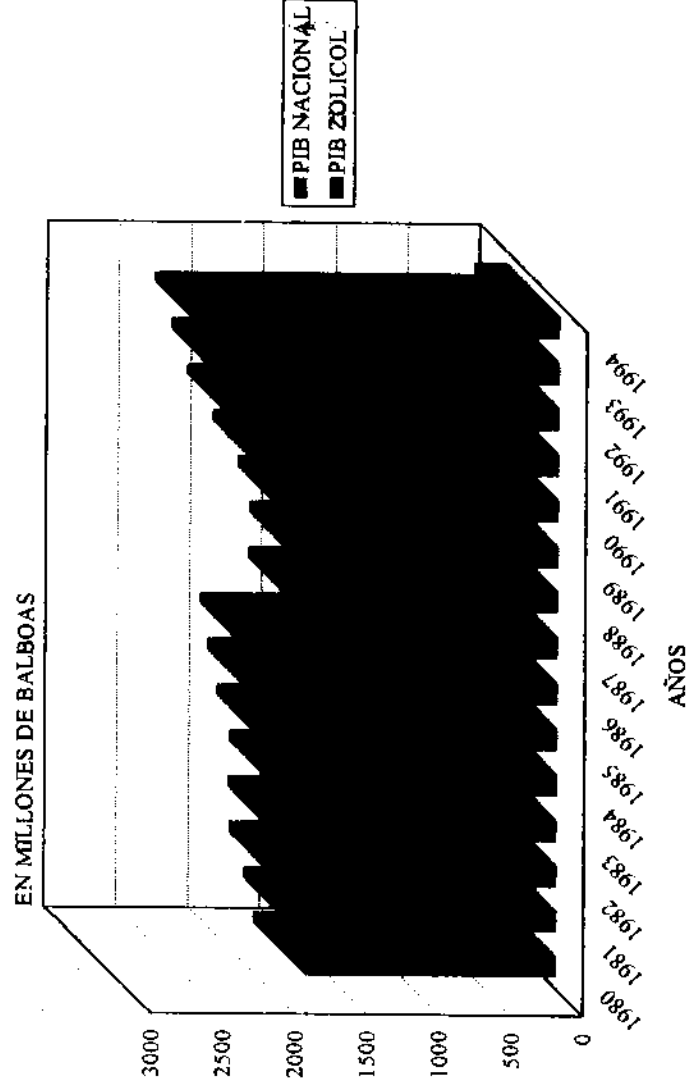
- Estas empresas, forman parte de los 480 millones de dólares que aporta la zona franca a la economía nacional y se considera que alrededor de 20 de ellas, se encuentran en proceso judicial por las actividades ilícitas mencionadas, lo cual producirá menos cifras de exportaciones, de productos y de empleos.
- En cuanto a lo tributario, se refiere a los cambios tributarios que representa la ley de universalización de los incentivos, lo cual constituye un impacto negativo en la oferta de la Zona Libre de Colón.
- La parte comercial, se ve afectada por las crisis comerciales o de pago que enfrentan los países que compran en la zona comercial.

En esta situación se vio afectada Venezuela desde septiembre del año 1994; Argentina con el problema en el proceso de cobranza; y Colombia producto del freno al narcotráfico, en 1995.

En 1990-91, la zona franca aportó el 6.2% del PIB (B/.121.6 millones); en la década de 1980, un 4% (B/. 74.2 millones); mientras que en la década de 1970, un 3% a precios de 1970. (CUADRO V) , (Fig. 2)

En 1994, la Zona Libre aportó un 9% (B/. 225.7 millones) al Producto Interno Bruto (PIB) y este año (1995), se espera aportar el 9.5% del PIB. Sinembargo, según empresarios de la Zona Libre de Colón, se considera que la participación de la Zona

Fig. 2
ZONA LIBRE DE COLON
LA ZONA LIBRE DE COLON Y SU PARTICIPACION EN EL PIB NACIONAL
A PRECIOS DE 1970, AÑOS: 1980-1994



FUENTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 PREPARADO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
 DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANZAS

Libre en el PIB bajará pues, se espera para fines de 1995 un crecimiento mucho menor al 10%.²¹

Según estadísticas de INDESA, las ventas de la Zona Libre de Colón, crecieron a un ritmo del 10% en los últimos años y han comenzado a disminuir reflejando un crecimiento del 3.2% en los primeros siete meses de 1995.

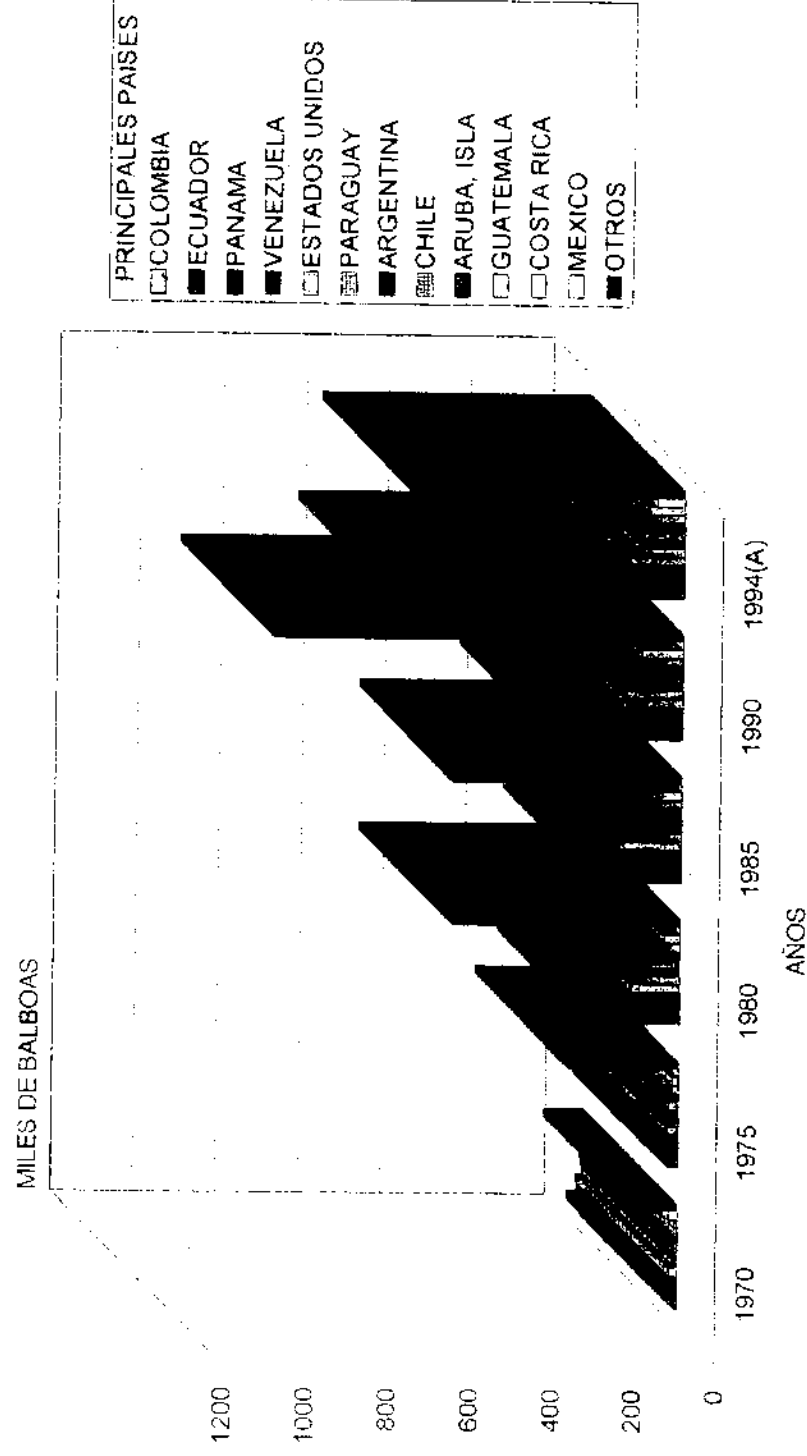
El futuro de la Zona Libre de Colón, depende de las economías de los países que compran. Colombia que era el primer comprador de la Zona Libre de Colón, ha pasado a ocupar el segundo lugar en septiembre de 1995, producto de la guerra contra el narcotráfico mientras que Ecuador pasó a ocupar el primer lugar en compras y aún así, no alcanza las cifras que tuvo Colombia, cuando ocupaba el primer lugar.

(Fig. 3, 4)

Según las estadísticas de empresas establecidas en la Zona Libre de Colón han venido en notable aumento hasta 1994, mientras que las expectativas para 1995 comienzan a declinar. (Fig. 5)

²¹ MARQUEZ, ANGELA. Usuarios de la Zona Libre de Colón. Entrevista personal. Gerente, Importadores y Exportadores Márquez, S. A., Zona Libre. Julio 1995

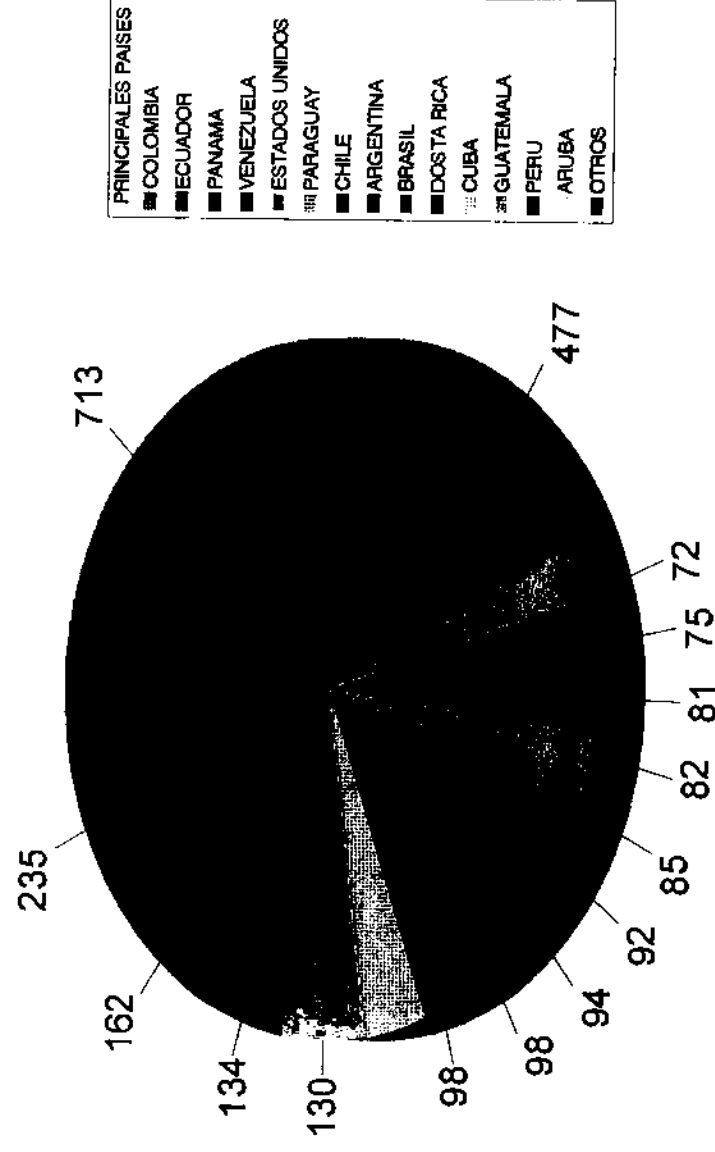
Fig. 3
REEXPORTACION REGISTRADA EN LA ZONA LIBRE DE COLON
DE LOS PRINCIPALES PAISES, SEGUN VALOR,
POR QUINQUENIO: 1970/1994



(A) CIFRAS AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO
 FUENTE: DEPTO. DE ESTADISTICA
 DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANZAS

Fig. 4

REEXPORTACION REGISTRADA EN LA ZONA LIBRE DE COLON
SEGUN PRINCIPALES PAISES, POR VALOR AÑO 1994
(EN MILLONES DE BALBOAS)



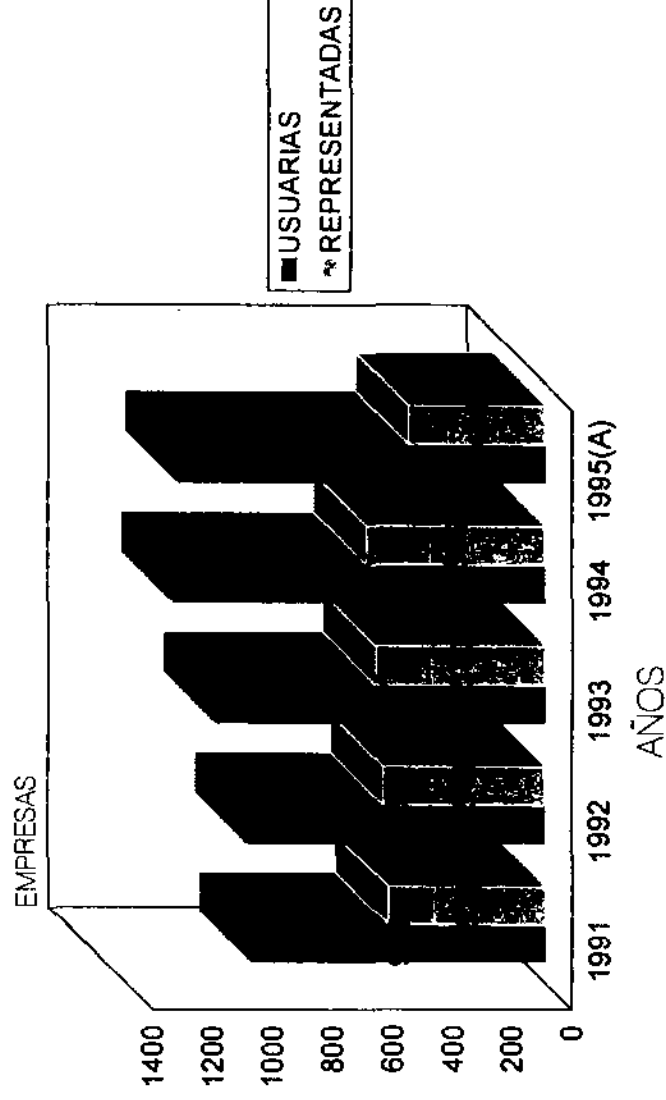
LAS REEXPORTACIONES DE ESTOS PAISES
AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 =
B/2,151.0 MILLONES, REPRESENTANDO EL
81.8 % DEL TOTAL, REEXPORTADO EN LA
ZONA LIBRE DE COLON. (B/ 2,628.3
MILLONES)

CIFRAS HASTA EL PRIMER SEMESTRE
PREPARADO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANZAS

Fig. 5

ZONA LIBRE DE COLON

EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL AREA

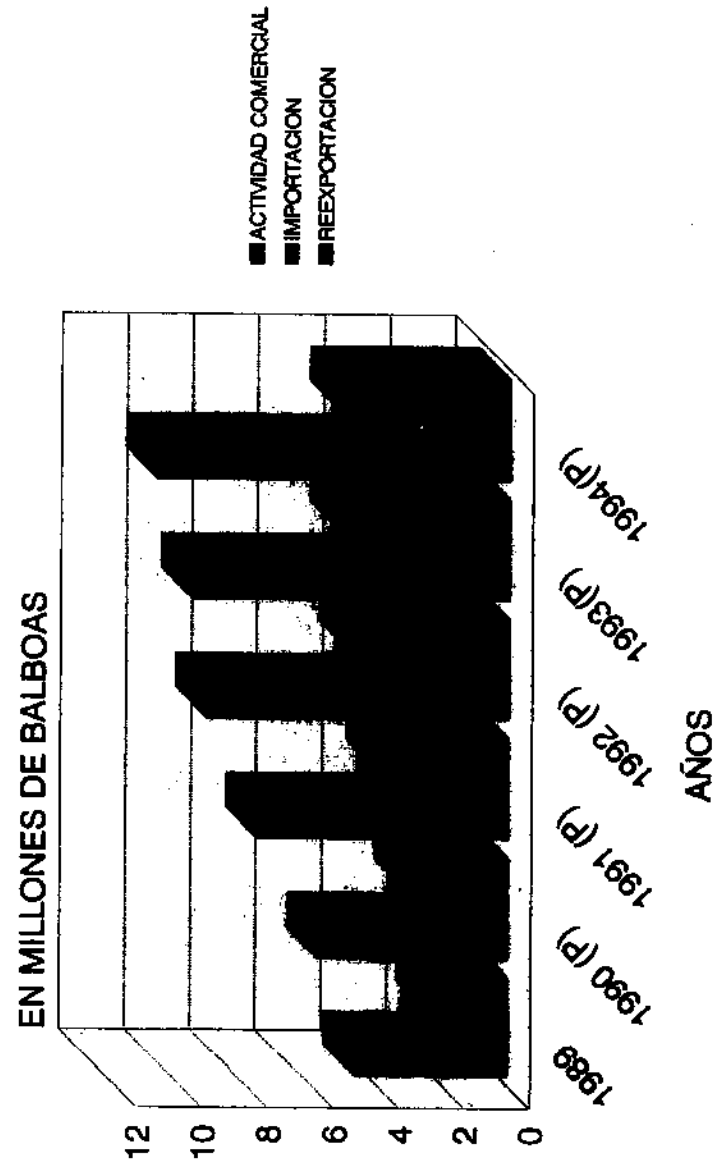


(A) CIFRAS HASTA EL MES DE AGOSTO
PREPARADO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANZAS

En el caso de las Actividades comerciales y las reexportaciones, reflejaron un incremento constante y su declinación se inicia en 1995. (Cuadro VI, Fig. 6)

Fig. 6

ACTIVIDAD COMERCIAL GENERADA EN LA ZONA LIBRE DE COLON AÑOS: 1989 - 1994



(P) Cifras Preliminares

FUENTE: DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANZAS

Por otra parte, las facilidades crediticias otorgadas por otros centros financieros internacionales como el de Hong Kong, son más flexibles que los centros financieros latinoamericanos, lo cual le da la oportunidad a las grandes empresas establecidas en Zona Libre, para considerar sus actividades comerciales internacionales principales en aquellos centros, mientras que las empresas más pequeñas se ven limitadas para lograrlo.

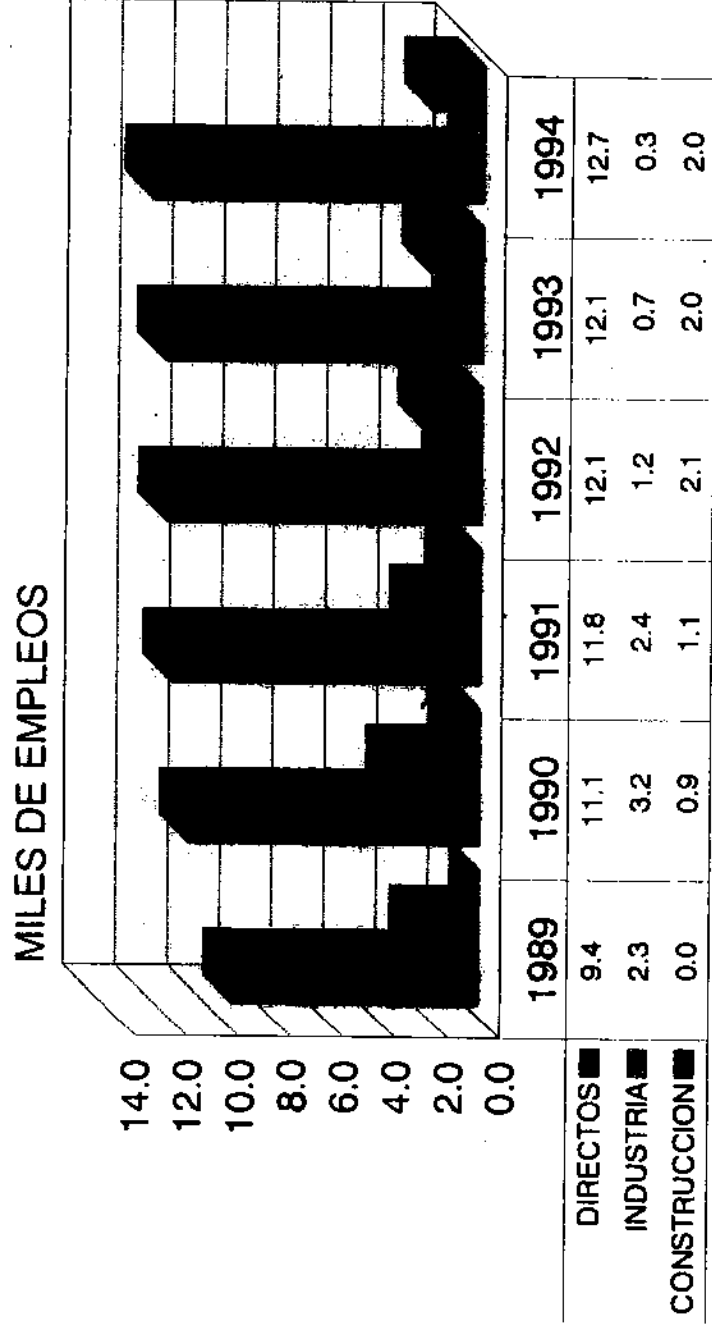
Las tasas de empleo de acuerdo a las estadísticas de la Zona Libre de Colón, nos muestran que del período 1989-1994 han ido en incremento, alcanzando la cifra de 12,700 empleados en 1994, lo cual representa un incremento de 5% en relación al año 1993 y de 35 %, en relación a 1989. (Cuadro VII, Fig. 7)

Cabe mencionar que el mayor incremento se observó de 1989 a 1990 con un 18.1%, mientras que en la relación 1990-1991 el incremento fue de 6.3%, de 1991-1992 fue de 2.5%.y de 1992-1993, no hubo incremento. Debido a la contracción económica de los mayores países compradores, sumado a los problemas internos de Panamá tales como la universalización de los incentivos tributarios, el Proyecto de Ley del secreto bancario, cobranzas y depósitos de dinero en la banca, mayor fiscalización y medidas de control contra el lavado de dinero y el narcotráfico, entre otros, no se espera que habrá incrementos en la generación de empleo.

Corresponderá por tanto, elaborar efectivas estrategias de acción para mejorar la competitividad de la Zona Libre de Colón en cuanto al sector servicios, frente a las

Fig. 7

EMPLEOS GENERADOS EN LA ZONA LIBRE DE COLON AÑOS: 1989 - 1994



PREPARAOO POR EL OEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANZAS

alternativas que tienen los empresarios de abrir operaciones en otras zonas francas.

Y por otra parte, se deben considerar criterios fundamentales relacionados con los motores de la economía panameña, de los cuales se examinan en el siguiente capítulo, los que han sido considerados de mayor relevancia en nuestro país.

CAPITULO III

MOTORES DE LA ECONOMIA PANAMEÑA

Se pretende en el presente capítulo, desarrollar únicamente algunos motores de la economía panameña, por considerarlos de importancia en relación al tema aquí tratado.

Por tanto los motores que se han de presentar son:

1. Centro Financiero Internacional

El sistema monetario panameño, se inició mediante el acuerdo Taft de 1904 firmado por Panamá y Estados Unidos, un año después que Panamá se independizara de Colombia con el apoyo de los Estados Unidos.²²

Este acuerdo ha permitido la libre circulación del dólar dentro de la economía panameña, con el objeto de facilitar las transacciones comerciales que iban surgiendo de la construcción del Canal de Panamá y las operaciones de la vía.

La unidad monetaria propia de Panamá es el balboa, el cual circula en forma de moneda metálica a la par de las monedas de los Estados Unidos de la misma denominación. Debido a esto, nuestro país no tiene control sobre la oferta y

²² GLEISEMAN, (op. cit.)

no existe una banca central, aunque el Banco Nacional de Panamá, ejerce algunas funciones de Banca Central. Es por ello, que el proceso de control de la oferta monetaria, ocurre automáticamente a través de los factores externos.

En Panamá no existe inflación por los bajos índices que representa y que equivale a la de los Estados Unidos, ya que Panamá es el único país latinoamericano, donde el gobierno no imprime dinero.

El 2 de julio de 1970, mediante Decreto de Gabinete No. 238, se creó el Régimen legal y bancario de la Comisión Bancaria Nacional, como resultado de una comisión de trabajo conformada por Luis H. Moreno, Gerente del Chase Manhattan Bank, José de la Ossa, Ministro de Hacienda y Tesoro, Nicolás Ardito Barletta, Director del Departamento de Planificación de la Presidencia, Arturo Muller, Gerente del Banco Fiduciario y Roberto Willis, Gerente del Citibank.²³

Como resultado de esta ley, se dió impulso a lo que hoy día es el Centro Bancario Internacional, el cual se inició con once bancos y cuenta en la actualidad con más de cien bancos, de los cuales veintitrés son de capital panameño y se considera este centro bancario, uno de los más dinámicos de los Centros Financieros Internacionales.

A partir de 1986, la banca panameña logró tener el mayor número de préstamos y depósitos locales y posteriormente, los bancos extranjeros restringieron el crédito a

²³ ASOCIACION BANCARIA NACIONAL. Revista Mensual No. 16. 1973.

raíz de la crisis de la deuda de México en 1982, cuando este país declaró su imposibilidad del pago de su deuda externa.

Fueron tres los puntos fundamentales para la creación del centro bancario, según lo que señala el Dr. Nicolás Ardito Barletta, a saber: ²⁴

"La condición básica de Panamá con un sistema monetario basado en el dólar.
Un paraíso fiscal, donde se pueden hacer transacciones internacionales que no tributan.
Una ley de sociedades anónimas y un sector financiero abierto."

Adicionalmente se pueden mencionar, entre los factores que han contribuido al crecimiento del centro bancario: ²⁵

- Las comunicaciones internacionales.
- Recursos humanos bilingües altamente capacitados en la actividad bancaria.
- La libertad de conversión de la moneda.
- Una legislación bancaria flexible.
- Excepción fiscal y de impuestos.
- Alto grado de tecnología moderna de los bancos.
- Cuentas cifradas inaccesibles a toda persona y autoridades, excepto en casos de delitos.

"El Centro consta de un total de 101 bancos de 36 países,. En marzo de 1995 el Centro Bancario Internacional tenía activos por \$ 33,000 millones y depósitos por \$ 26,000 millones. De los depósitos, \$ 8,800 millones consistían en depósitos internos y \$ 17,600 millones en depósitos externos. Los préstamos sumaron \$ 19,371 millones. Según Julio Antelo, Presidente de la Asociación Bancaria Nacional, indica

²⁴ VERGARA, G. Ley Bancaria creó un vigoroso Centro Bancario. Sección de Negocios, La Prensa. Panamá, octubre de 1995.

²⁵ Criterios basados en análisis propio del autor.

que el Centro Bancario Internacional es de gran importancia para el país porque genera el 60% de los ingresos de la economía de Panamá”²⁶

Al 30 de marzo de 1995, las estadísticas de depósitos totales muestran una cifra de \$ 26,427 millones, de las cuales \$ 17,620 millones (67%), corresponden a depósitos externos y \$ 8,807 millones (33%) a depósitos internos, lo cual representó un incremento de 38.0 por ciento, en relación a diciembre de 1992, cuando los depósitos del centro bancario ascendían a \$ 19,056. (Cuadro VIII, Fig. 8)

La Asociación Bancaria de Panamá presentará para el segundo período de la Asamblea Legislativa año 1995 - 1996 a través del Organo Ejecutivo un proyecto de reformas a la actual ley bancaria, para actualizarlas según los acuerdos de Basilea, que rigen la actividad bancaria a nivel mundial. Estos acuerdos establecen entre otras cosas:²⁷

- La relación de capital a deuda debe manejarse como los créditos de contingencia y los efectos que tiene sobre el capital del banco.
- Le otorgan a la Comisión Bancaria Nacional un mayor poder de supervisión, para evitar la falta de liquidez, y mala administración bancaria.

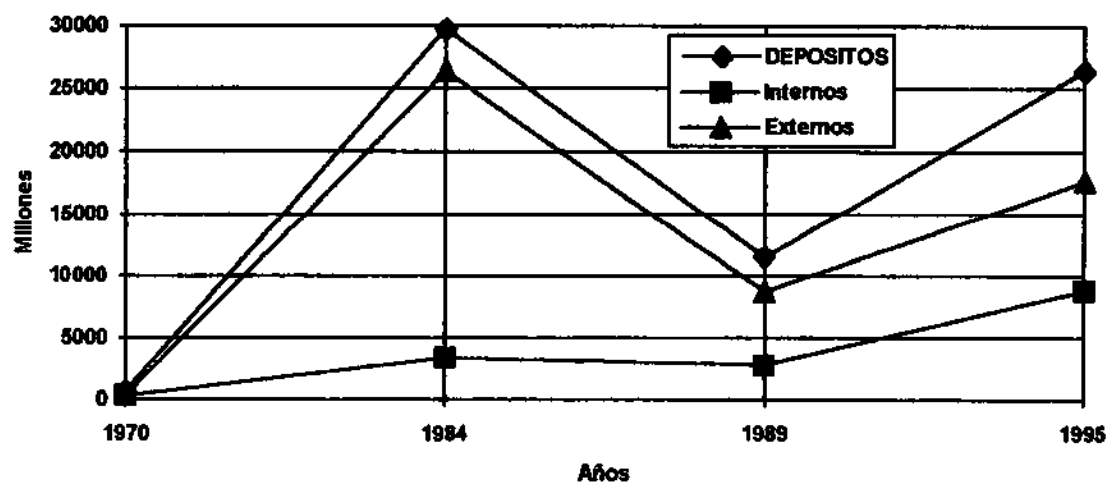
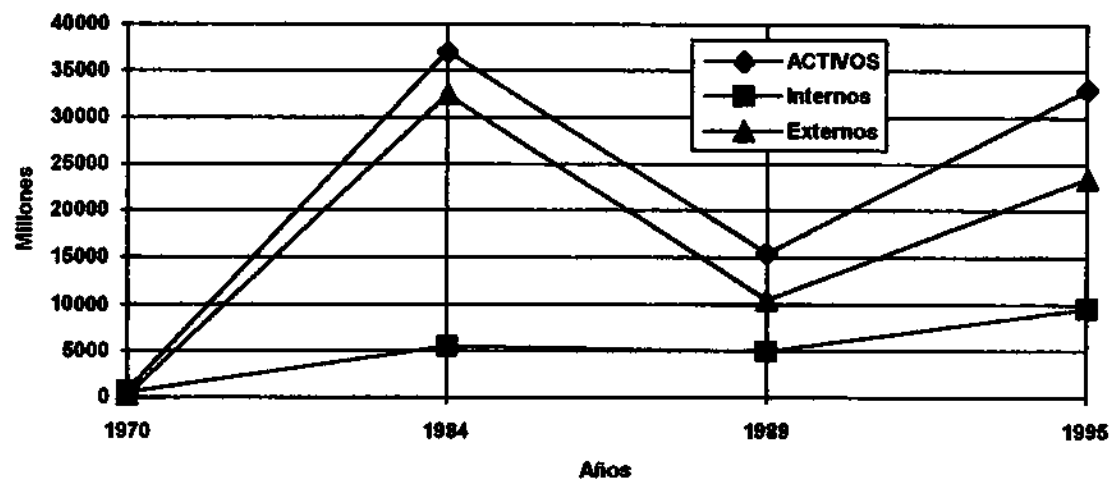
²⁶ EL MERCADER, Zona Libre de Colón. 223 págs. Panamá. 1994.

²⁷ ASOCIACION BANCARIA, Acuerdo Interbancario No. 34

Fig. 8a

**Evolución Financiera
del Centro Bancario Internacional**

(Millones de Dólares)

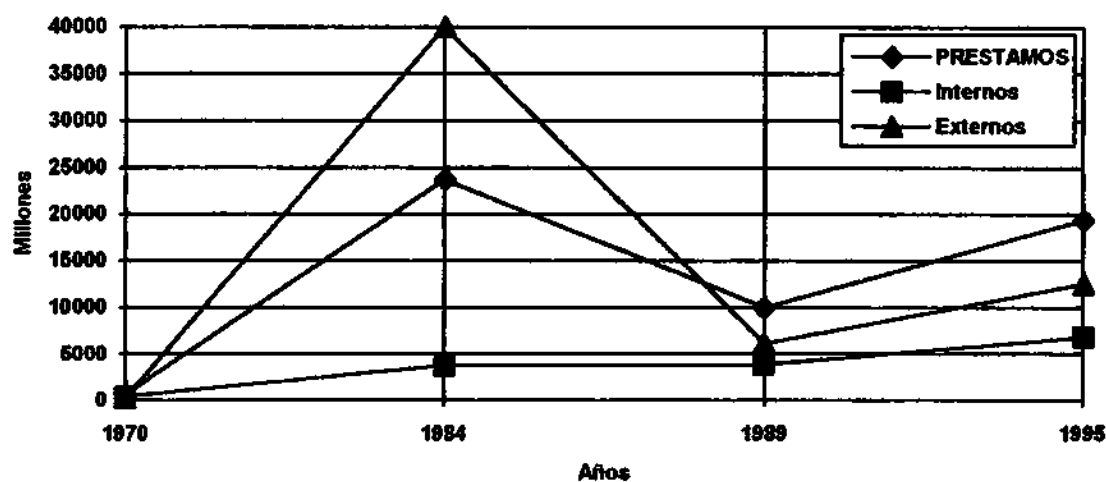


Fuente: Elaborado por el autor

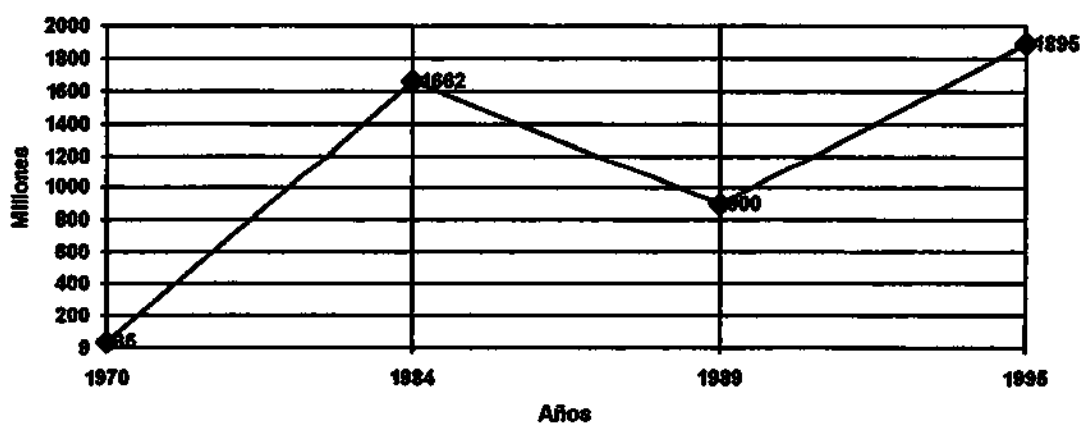
Fig. 8b

Evolución Financiera del Centro Bancario Internacional

(Millones de Dólares)



PATRIMONIO



Fuente: Elaborado por el autor.

- El capital para iniciar operaciones que es de un millón de dólares, se propuso a un mínimo de 5 a 10 millones para que sea más cónsono con la realidad nacional.

El crédito de contingencia es el último recurso con que cuentan los bancos, cuando está en problemas financieros. Sin embargo, la experiencia nos ha indicado que este crédito, no ha funcionado adecuadamente, por lo que se debe modificar con la nueva ley.

Se propone modernizar nuestro centro bancario y llegar a los niveles de automatización, que requiere la competencia internacional. Los nuevos negocios serían de bolsa, seguros, factoring, inmobiliarios, administración de fondos de pensiones, y de agentes financieros.

2. Puertos:

Los puertos fueron creados durante la construcción del Canal de Panamá, con el propósito de darle servicio al Canal y de tipo militar, como atracaderos de submarinos, barcos de guerra y abastecimiento militar.

Para los años de 1920, después de finalizada la primera guerra mundial, se sintió la gran necesidad de habilitar y mejorar los puertos comercialmente, para darle servicio al comercio internacional, en especial los barcos de carga de bandera norteamericana.

En cumplimiento de los tratados Torrijos Carter, a mediados de los años 1970, los puertos pasaron a la administración del Gobierno de Panamá, creándose así, la Autoridad Portuaria Nacional, mediante Decreto Ley No. 42 del 2 de mayo de 1974 y se le da responsabilidad por la explotación y operación de los puertos nacionales que incluyen las aguas de los puertos y sus accesos; reglamentar la navegación, las maniobras de las naves y la transferencia de carga en esa jurisdicción; establecer los procedimientos administrativos adecuados para ordenar las gestiones de los particulares interesados y en los puertos o instalaciones que no administre directamente, controlar y fiscalizar su explotación.²⁸

Los puertos son la base motora para realizar las actividades de comercio internacional.

El Gobierno y la empresa privada coinciden en concederle una importancia capital al desarrollo de los puertos de Panamá, dentro del nuevo esquema económico mundial y ante las perspectivas que este presenta para el siglo XXI.

Cerca de 40 rutas marítimas cruzan el Canal de Panamá y muchas naves utilizan los terminales de Cristóbal y Balboa como destino comercial y para abastecimiento de combustibles y reparaciones. La Zona Libre de Colón, genera un movimiento considerable de carga contenedorizada. El movimiento portuario en Panamá, representa cerca de 200 millones de balboas anuales.²⁹

²⁸ AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL. Ley que crea la Autoridad Portuaria Nacional. Ley No. 42 del 22 de mayo de 1974.

²⁹ AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL, Departamento de Mercadeo. 1995.

En la actualidad, el sistema portuario nacional, está conformado por 16 recintos portuarios clasificados en tres categorías:

- Complejos portuarios
- Puertos especializados
- Puertos de carga general

En el renglón de **complejos portuarios**, se encuentra el puerto de Balboa, que atiende carga en contenedores, general y a granel, dando servicio de agua, diesel marino y aceite, a las 33 empresas navieras que se encuentran ubicadas en el Océano Pacífico.

El Puerto de Cristóbal, es el principal puerto del país. Manipula carga en contenedores y, general, así como servicios a pasajeros. Se encuentra en el extremo Atlántico, contiguo a la ciudad de Colón.

Los **puertos especializados** como Aguadulce, Almirante, Armuelles, Vacamonte, Bahía Las Minas, Charco Azul y Chiriquí Grande, ofrecen servicios como puertos fruteros, pesqueros y petroleros.

Entre los puertos azucareros tenemos el Puerto de Pedregal ubicado al sur de la ciudad de David, tiene servicios de suministro de agua, combustible y ayuda a la naavegación desde el canal de acceso. Igualmente, se cuenta con el de Aguadulce en la Bahía de Parita, donde el 70% de las naves que se atienden tiene como destino los Estados Unidos, predominando el manejo de carga a granel entre las que se destacan los fertilizantes, azúcar, trigo y la melaza. En esta terminal se brindan los servicios

básicos de lanchas, alimentos, agua, combustible, inspección a las naves y ayuda a la navegación desde el canal de acceso.

Entre los puertos fruteros contamos en el Puerto de Almirante situado en la Bahía de Almirante y su actividad predominante es el comercio exterior, moviendo mayor volumen de bananos, fertilizantes y puré de banano. Las instalaciones y la actividad del banano está bajo la responsabilidad de la empresa transnacional "United Brands Co.", a través del régimen de concesión.

Puerto Armuelles, está ubicado en la Bahía de Charco Azul en la Costa Pacífica. El mayor porcentaje de naves atendidas, provienen de Estados Unidos y se dirigen hacia México y Costa Rica. Las principales mercaderías manejadas son bananos, melones y papayas.

Por lo que respecta a las terminales Petroleras, tenemos el Puerto de Chiriquí Grande y el de Charco Azul. El primero está ubicado en la Laguna de Chiriquí, en Bocas del Toro, en ella naves tanqueras de menor calado, cargan el petróleo crudo que proviene de Alaska a través del oleoducto que atraviesa el Istmo, desde el terminal petrolero de Charco Azul. Desde 1983, opera a través de concesión otorgada a Petroterminales de Panamá.

El segundo, está ubicado en la Bahía de Charco Azul, opera con tres muelles petroleros y trabajan por concesión igual que el mencionado anteriormente.

Los puertos de **carga general**, están divididos a su vez en puertos para comercio exterior y puertos de cabotaje.

El puerto de Bahía Las Minas, ubicado en el sector atlántico en la provincia de Colón, es un puerto de comercio exterior que atiende carga seca, mientras que los puertos de cabotaje son Coco Solo Norte, Muelle Fiscal, Pedregal, Bocas del Toro, La Palma y Mutis, cuya principal actividad es el transporte de arroz y pescado.

En el muelle fiscal atracan también barcos de Colombia y Ecuador, que embarcan carga a la Zona Libre de Colón.

Fuera de este sistema de puertos, se cuenta con el puerto de Manzanillo, que es una terminal de contenedores privada, que funciona por un contrato de concesión a 20 años firmado con la nación y muchos lo consideran como un modelo de lo que podrían ser los **puertos panameños tras su eventual privatización**.

Este puerto internacional, abrió operaciones en la ciudad de Colón, a mediados del mes de abril de 1995. Alberga 25 hectáreas para 3,000 contenedores y se espera que para el próximo año, se incrementará a 4,000 contenedores por año. Esta empresa, ha invertido en equipos y mejoras, 60 millones de dólares financiados con el Banco Mundial. Este consorcio está compuesto por inversionistas panameños, representados a través de algunas empresas como Motores Internacionales, distribuidores de Lada y Stevedoring Services of Americas (SSA). Michelle Bockman, expresa:

"Este puerto, puede salvar la reputación de este país, como puerto eficiente de carga y trasbordo..."

Los 500 empleados que laboran en el puerto de Manzanillo, según manifiesta Carlos Urriola Vicepresidente de Mercadeo de Manzanillo International Inc. (MIT),

"no están sindicalizados, lo que podría resultar en reclamaciones de altos salarios con prácticas ineficientes de trabajo en perjuicio de la actividad portuaria, como ocurre en los puertos de Cristóbal y Balboa."³⁰

Manzanillo se encuentra totalmente computarizado, con un solo "click" (golpe) en el icono de la terminal de computadora, se puede identificar de dónde viene cada contenedor, cuál es su destino, peso, tipo, contenido, posición actual, procedencia, facturación, fecha de embarque, y otros.

Esta eficiencia ha traído a cuatro compañías navieras más grandes.

Se cuenta con altas medidas de seguridad con policía privada portuaria, computadoras de vigilancia y perros adiestrados.

Lo más interesante, es que el gobierno panameño está cobrando una cifra mínima de B/. 6.00 por el movimiento que se le da a cada contenedor, sin arriesgar un solo centavo.³¹

Durante la primera semana del mes de junio de 1995, la Autoridad Portuaria Nacional, acordó aplicar en el puerto de Cristóbal, una tarifa única de \$ 230 por el manejo de cada contenedor.

³⁰ BUSINESS, The Panama News, Junio 24 a Julio 7-1995, pág.10

³¹ BUSINESS (op.cit.)

Esta reducción de las tarifas, se debió a solicitud de los usuarios, quienes comprobaron que los puertos panameños tenían costos muy altos para poder competir en puertos como Kingston, Miami y Santo Domingo, en relación a las tarifas de estos países, las cuales son más atractivas.

Uno de los puertos más importantes del sistema portuario nacional, es el de Coco Solo Norte, que aportó en el incremento de la carga un 33% durante los primeros cinco meses de 1995 es decir, 43,433 toneladas más que el año anterior.³²

La aspiración de la Autoridad Portuaria Nacional, ha sido siempre la de convertir a Panamá en un centro de trasbordo de carga internacional, mejorando y ampliando la infraestructura portuaria actual y aprovechando las áreas que reviertan a Panamá en la franja canalera, es la idea compartida por el Gobierno y el sector privado.

Sinembargo, para lograr la eficiencia y competitividad internacional de nuestros puertos, se requiere enfrentar un proceso de privatización que no es fácil, debido a los temores entre los trabajadores portuarios a la incertidumbre que les representa la privatización.

El argumento que apoya la idea de privatizar los puertos, es el de la ineficiencia de estos terminales, que incide en la competitividad de los mismos.

El gobierno anunció el 18 de agosto de 1995, que privatizará la administración de los puertos de Balboa y Cristóbal. A esa fecha doce empresas habían retirado el

³² AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL (op.cit.)

pliego de precalificaciones para participar en las licitaciones de los puertos. El ganador tendrá un contrato de concesión administrativa por 30 años.

El 95% de la carga que se maneja en los puertos, corresponde al comercio exterior, y por el Canal de Panamá pasan más de 2 millones de contenedores al año con rumbo a Estados Unidos, Jamaica y República Dominicana, sin que este tránsito haya sido explotado por el país.³³ Se considera que las perspectivas son prometedoras con la formación de los nuevos bloques regionales, dentro del esquema de comercio mundial; lo cual, agregado a la ventaja de la posición geográfica de Panamá, la existencia del Canal, la Zona Libre y a otros motores de la producción nacional, nos lleva a concluir en que todo favorece a la expansión de los puertos panameños.

3. Autoridad de la Región Interoceánica (ARI):

Antes de plantear los fundamentos y fines de la Autoridad de la Región Interoceánica, cabe mencionar que el manejo del Canal se elevó en 1994 a rango constitucional, cuando la vía sea revertida a Panamá por Estados Unidos el 31 de diciembre de 1999.

Según el nuevo título constitucional sobre el Canal, éste será regido por la Autoridad del Canal (AC), una entidad autónoma en su administración y financiamiento.

³³ VISTAZO INTERNACIONAL. 1995. Importancia de puerto de contenedores. Vol. No. 32, Editores Nacionales. Ecuador

La Autoridad contará con una Junta Directiva de once miembros que presidirá un funcionario con rango de Ministro y cuya designación corresponderá al Jefe del Estado y sustituirá la actual Comisión del Canal.

Ahora, se señalarán los fines de la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI), la cual fue creada mediante Ley No. 5 del 25 de febrero de 1993:

Tiene como propósito preparar el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica, determinando la utilización óptima de los recursos de la Cuenca Hidrográfica del Canal, a fin de lograr los mayores beneficios económicos y sociales, para la República de Panamá.

Este Plan Regional, se centra en la necesidad de proteger los recursos de suelos, forestales, hidrológicos y ecológicos de la Cuenca del Canal, para permitir a largo plazo el mantenimiento económico y operacional del Canal, el abastecimiento de agua y energía a las poblaciones urbanas y rurales, y la utilización racional de todos los recursos. Estará basado en estudios biofísicos y socioeconómicos que serán elaborados en su oportunidad, sobre tres aspectos fundamentales a saber:³⁴

a) Una zonificación de la Cuenca determinando áreas de conservación y límites de desarrollo urbano y rural.

³⁴ AUTORIDAD DE LA REGION INTEOCEANICA. Boletín Informativo. 19 pág. 1995.

- b) Una propuesta de arreglo institucional que garantice la preservación y utilización racional de los recursos de la Cuenca en base a los lineamientos de usos del Suelo para el Area y la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y,
- c) Los mecanismos económicos y financieros necesarios para el manejo óptimo de los recursos de la Cuenca.

El Plan Regional tendrá un carácter principalmente normativo, enfocado primeramente hacia la protección y el manejo de los recursos de la Cuenca y la zonificación de desarrollo urbano e industrial en ella. A fin de lograr esto se considerará:³⁵

- Las perspectivas de desarrollo marítimo del país y el rol que el Canal tendrá en ello.
- La operación misma del Canal y su mantenimiento, dentro de las varias alternativas que se plantean.
- Las necesidades de satisfacer la demanda de agua potable y energía eléctrica con los recursos hídricos de la Cuenca.
- La riqueza ecológica de la región y el potencial de turismo ecológico que esta ofrece.
- La posibilidad de diferentes usos para las riberas del Canal y del Lago Gatún.

³⁵ AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEÁNICA. Boletín Informativo. 19 págs. 1995.

- Otros usos definidos por ley.

Dentro del programa de inversiones, se identificarán inversiones prioritarias en el quinquenio de 1995-2000, que incluirán aunque no serán límites, proyectos como:³⁶ reforestación, conservación de suelos, control de calidad de aguas, ecoturismo, manejo de parques nacionales, agroforestería, construcción de carreteras y, fortalecimiento institucional..

También tendrá otras inversiones tales como: salud, educación, recreación, infraestructura vial troncal, agua potable y alcantarillados, energía y telecomunicaciones.

En el periódico La Prensa del 25 de julio de 1995, se anuncia el inicio de estudios del proyecto para las áreas revertidas, relacionado con el estudio de factibilidad del centro de acopio y distribución de la carga mundial, que promueve la Asociación Panameña de usuarios del Transporte.

Este estudio será financiado por El Gobierno y la empresa privada Candiense a un costo de un millón de dólares y consistirá de dos centros, uno para el Atlántico y otro para el Pacífico, explotando la posición geográfica de Panamá y brindando los servicios que la carga mundial necesita.

Según Luz de Striem, promotora del proyecto Centro de Acopio y Distribución de la Carga Mundial (CADCAM), se hará más rápida la llegada de la mercancía a su

³⁶ AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEÁNICA. Boletín Informativo. 19 págs. 1995.

punto final con un abaratamiento del 20% de los costos de manejo del transporte y utilizando el potencial de Panamá como un punto natural para el transporte.³⁷

Se trata de que cuando los barcos descargan y recargan, se les pueda ofrecer servicios tales como agua potable, bunker, energía, medicamentos, atención médica, reparación a las naves, turismo, lavandería, energía, artículos de lujo, turísticos, alimentos frescos y procesados.

También considera la creación de un centro de aduanas, donde la carga pasaría su liquidación de aduana; un centro bancario para todos los servicios que se le dan a la carga, más los impuestos de aduanas que se cobrarían al consignatario final.

Canadá tiene interés en poseer una participación importante en el suministro de algunos de los servicios y extenderse a través de este centro de distribución al mercado suramericano.³⁸

La meta del proyecto es bajar los costos al consumidor mundial, lo cual por su logística es posible reducir los costos de los productos que pasan por allí en un promedio de 18.6% según Luz de Striem, lo que hace que al usuario final le cueste 6% menos.

Actualmente, pasan por el canal más de 2,300 barcos vacíos y no se detienen, porque Panamá no tiene una infraestructura de exportación y porque no hay productos para transportar en sus contenedores.

³⁷ DE LA GUARDIA, G. Área de la Región Interoceánica. Entrevista personal. Oficial de Información. ARI. 1995.

³⁸ VERGARA, G. El Canal de Panamá. Entrevista personal. Periodista, La Prensa. 1995.

Sinembargo, al tener un centro de distribución de carga mundial en el país, vamos a tener productos de distintas partes del mundo y habrá suficiente para que las naves se detengan a cargar. Además, cuando se optimiza el uso del espacio vacío de los contenedores, el costo del flete baja y al consumidor final le cuesta menos lo que consume.

El 2 de septiembre de 1995, el gobierno de los Estados Unidos entregó los Fuertes Espinar y Davis ubicados en el sector Atlántico. La ARI ha contemplado desarrollar un complejo residencial y ofrecerá en venta residencias a los colonenses que estén en capacidad de adquirirlas.

En el Fuerte Davis también se desarrollará un parque industrial, con inversión extranjera por parte de inversionistas Taiwaneses.

El gobierno está haciendo una promoción mundial de estas tierras y se espera iniciar la ejecución de varios proyectos que están en negociaciones.

Debido a la salida del resto de las bases militares del territorio nacional, el impacto total sobre el Producto Interno Bruto, será de 307.3 millones de dólares o sea menos del 5% del valor PIB nominal para el año 1993.³⁹

De acuerdo con el Dr. Juan Jované, profesor de la Universidad de Panamá, considera que este problema tiene una dimensión manejable para el país, y que posee alternativas para recuperar esos millones.

³⁹ JOVANE J. Desarrollo económico de Panamá. Entrevista Personal. Economista, Facultad de Economía de la Universidad de Panamá. noviembre, 1995.

El gobierno actualmente, se encuentra trabajando para crear el colchón que deberá absorber este impacto económico. Debemos recordar que tenemos varios años de atraso.

En cuanto al valor bruto de producción (que recoge las compras o ventas intermedias entre los diferentes sectores), el impacto es de 469.5 millones de dólares.

La cifra anterior, es el resultado del valor agregado bruto que es de 307.3 millones de dólares, de los insumos nacionales que representan 134.5 millones de dólares y, de los insumos importados cuyo valor es de 27.6 millones de dólares.

En cuanto a la balanza comercial (no incluye el resto de los componentes de la cuenta corriente, ni la cuenta de capital de la balanza de pagos) que actualmente genera un máximo de exportaciones netas por el orden de 49.6 millones de dólares. El análisis señala que el impacto debe ser mucho menor porque las importaciones directas e indirectas, de bienes de consumo generadas por la presencia de las bases militares en Panamá ascienden a 39.1 millones de dólares.

Según lo expresado por el Dr. Marcos Fernández, los precios de mercado en 1994 para las áreas del canal con una extensión de 1,500 km. cuadrados, excluyendo las cuencas hidrográficas, las áreas ya devueltas y, el valor de los bosques, ascienden a la suma de unos 5,000 millones de dólares. Si le sacamos un rendimiento anual del 5% a estas áreas, se compensaría la pérdida de ingresos por la salida de las bases.⁴⁰

⁴⁰ CANAL 2. Foro de opinión pública. septiembre de 1995.

Otro aspecto importante que es necesario desarrollar, es el impulso de proyectos con inversionistas panameños y extranjeros, a fin de identificar las posibles inversiones en la industria marítima, construcción de astilleros, sector petrolero, ecoturismo, zonas francas, vivienda e infraestructura.

Igualmente, cabe señalar el efecto que producen las divisas, la generación de empleos y el conjunto de empresas turísticas que venden bienes y servicios, las cuales representan el 1.8% de los ingresos fiscales recaudados por el Estado y significa un aporte de \$ 105.20 por turista extranjero que ingresa a Panamá.⁴¹

La industria del turismo es uno de los sectores productivos más grandes de un país y podríamos alcanzar las sumas que se dejarían de percibir con la salida de los norteamericanos, implementando el Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Panamá, para el período 1993-2002, desarrollado por el IPAT y la OEA, lo cual trae como consecuencia incluso, que los comerciantes de la Zona Libre al realizar sus viajes de negocios, tengan la oportunidad de hacer turismo si se dan las condiciones de oferta favorables para ello.

⁴¹ INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO Y LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS. Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Panamá 1993-2002

4. Turismo

Según el Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Panamá 1993-2002 presentado en octubre de 1993, por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Instituto Panameño de Turismo (IPAT), el 67% de los turistas viajan por compras y el resto por vacaciones, visitas a familiares y para participar de congresos y convenciones. Los que viajan por negocios, se desagregan fundamentalmente en Colombia, Costa Rica y Estados Unidos. El 86.7% de los viajeros lo hizo en avión, el 9.5% en autobús, el 2.1% en auto propio y el 1.7% en otros medios, como el barco. La forma de alojamiento fue en su mayoría hoteles, con un 76.7%.⁴²

El gasto total anual del turismo, que equivale al ingreso de divisas generado por los extranjeros entrados en Panamá en 1992, fue de 511.6 millones de balboas de los cuales, 438.7 millones o sea el 85.8% corresponden a compras.

La participación del Turismo en la formación del Producto Interno Bruto, divisas, empleo e ingresos fiscales, se realizó, usando la metodología de asignar la producción de bienes y servicios consumidos por los turistas al sector o rama de la economía identificada como turística; el valor agregado bruto e indirecto alcanza a \$ 291.6 millones, que representan el 4.9% del Producto Interno Bruto nominal del país para 1992 y un aporte por turista extranjero de 1,017 dólares, además de otros efectos que

⁴² INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO (op. cit.)

produce el gasto turístico en producción del sector agrícola, industrial, energía, transporte, comunicaciones, en el sector financiero y de servicios.⁴³

Por otra parte, en un estudio realizado sobre la situación actual de turismo en Panamá, se analizó el entorno interno y externo, donde el balance que debe ser estudiado para impulsar acciones en beneficios para esta actividad resultó en resumen, así:⁴⁴

A lo interno, se definen las siguientes fortalezas:

- La existencia de un Plan Maestro, que indica el camino a seguir.
- Numerosos y variados recursos turísticos.
- El turismo, es un sector importante como impacto en el PIB
- Importante estructura turística, IPAT, para el desarrollo turístico.
- El acceso a dos mares, para potenciar en deportes de pesca, y acuático.
- Excelentes condiciones climatológicas.

En cuanto a las debilidades se definen así:

- Débil planificación estratégica de desarrollo turístico
- Desconocimiento de la marca "Panamá"
- Productos débilmente desarrollados y comercializados
- Insuficiente promoción internacional.
- Pocos operadores internacionales que incluyan a Panamá en sus destinos.

⁴³ IPAT (op. cit.)

⁴⁴ CAMPAGNANI, C. "Expectativas del Turismo en Panamá". Foro en Canal 11. noviembre de 1995.

- Precios poco competitivos
- Poca coordinación de desarrollo y promoción en el sector público y privado.
- Insuficiente calidad en estructuras e instalaciones.
- Insuficiente calidad en atención al cliente.
- Débil conciencia ciudadana.
- Sector empresarial poco desarrollado y a veces enfrentado.
- Insuficiente sistema de información empresarial.
- Insuficiente nivel de capacitación para incorporar al sector turismo.

A lo externo se definen las siguientes oportunidades:

- Desarrollo de los proyectos turísticos según el Plan Maestro.
- Apoyo del Gobierno para acelerar el desarrollo turístico.
- Productos más variados procedente de otros países, en relación a los competidores.
- Colaboración con países vecinos en paquetes combinados.

En cuanto a las amenazas se mencionan:

- Crecimiento de mercados competidores vecinos.
- Incremento de exigencias por parte de los clientes.
- Imagen aún no recuperada, producto de la crisis de 1989.
- Inseguridad en algunas ciudades.

-Riesgo de deterioro de los recursos turísticos.

Cabe recalcar la importancia de atender las necesidades que se requieren para desarrollar el sector Turismo, si tomamos en consideración que a nivel internacional según cifras suministradas por el Dr. Francisco Restrepo, Asesor de la Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia en su Conferencia Hacia el Siglo XXI, es de 340 millones de viajeros al año, que generan 212 millones de puestos de trabajo.

Habiendo examinado algunos motores de la economía panameña, se presenta en el próximo capítulo, lo concerniente a los distintos bloques regionales y acuerdos entre ellos, así como la posibilidad de ampliar la Zona Libre de Colón en forma escalonada hacia toda la República, aprovechando sus ventajas comparativas presentes y futuras en el beneficio económico del país.

CAPITULO IV

CONVERSION DE PANAMA EN ZONA FRANCA

1. Antecedentes de la OMC (GATT)

Cuando se habla de la Organización Mundial de Comercio (OMC.) creada recientemente, es preciso señalar que ésta surge en reemplazo del GATT, organismo éste que contaba con 47 años de haberse fundado.

La O.M.C. se inició el 1 de enero de 1995, fecha en que le fue transferida toda la organización, administración, reglamentos, acuerdos comerciales, negociaciones y compromisos adquiridos por el GATT; sinembargo, a la OMC le corresponde asumir mayores responsabilidades, en cuanto a sus objetivos y compromisos.

En 1948, nace el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), organismo especializado de las Naciones Unidas y se establecen contratos de negociaciones arancelarias en 1946. Estas primeras negociaciones representaban aproximadamente una quinta parte del comercio mundial, cuyo valor fue de 10,000 millones de dólares.

La Organización Internacional de Comercio, dejó de existir en 1950, debido a que la Carta de Constitución, no fue ratificada por los órganos legislativos en algunos países miembros.

Con el GATT aparecen otras instituciones, dedicadas a la cooperación económica Internacional, como las de Bretton Woods, conocidas hoy día como Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional.

El acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio, no es una organización de libre comercio, más bien, es la que se encarga de la competencia abierta, leal y sin distorsiones, en busca de una mayor liberalización y expansión del comercio mundial. Cuenta con 130 países y se anticipa un total de 180 países miembros en el futuro.

El GATT tiene como finalidad garantizar a los empresarios un ambiente comercial estable, previsible y un proceso continuo de liberalización del comercio, en las que se puedan incrementar las inversiones, la generación de empleos y comercio, y con esto contribuir al crecimiento y desarrollo económico en todos los países.

El GATT es un sistema multilateral, que tiene un carácter contractual, por éso es que sus miembros se llaman partes contratantes. Representa para los países un equilibrio entre los derechos, las ventajas y obligaciones. Actúa de tres formas: ⁴⁵

- Una, como un conjunto de normas convenidas multilateralmente, que siguen el comportamiento comercial de los gobiernos y que son esencialmente las reglas de tráfico del comercio.

⁴⁵ MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, Boletín Informativo. 1995.

- Otra, como foro de negociaciones comerciales, en que el entorno comercial, se liberaliza o se hace más previsible al abrirse los mercados nacionales o fortalecerse o ampliarse las normas.
- Por último como tribunal internacional, en el que los gobiernos pueden resolver sus diferencias con otros miembros del GATT.

2. Composición del GATT

El GATT es obra de los representantes de los gobiernos. Tienen sus bases en las actividades industriales y comerciales.

Las negociaciones y las políticas comerciales, se realizan en las capitales como Ginebra y Turquía, con el asesoramiento de las empresas privadas, organizaciones comerciales, los grupos de consumidores y otros grupos importantes.

La mayor parte de los países tienen sede diplomática en Ginebra, dirigida por un embajador ante el GATT. Algunas veces los países envían representantes expertos para exponer las opiniones de sus gobiernos sobre cuestiones concretas. Las reuniones ministeriales son poco frecuentes y sólo se han limitado a momentos claves como en la Ronda de Uruguay.

El órgano Supremo del GATT y las partes contratantes, se reúnen anualmente.

El Consejo de Representantes tiene como función, la de ocuparse tanto de los asuntos en trámite, como los de carácter urgente, entre los períodos de sesiones. Este

se reúne nueve veces al año y en su agenda incluye diversos temas, exenciones e informes de los grupos de trabajo.

Las decisiones del GATT se toman generalmente por consenso y no por votación; cada país tiene un voto y se requiere una mayoría simple.

a) El GATT y sus agrupaciones:

Algunos países actúan juntos, como un solo portavoz en las sesiones y negociaciones. La más grande de estas agrupaciones es la Comunidad Económica Europea (CEE) con 16 países miembros, hoy día denominada Unión Europea. Estos tienen un mercado común con una política de comercio exterior y un arancel común, debido a que la integración regional, adopta la forma de reuniones aduaneras, Zonas de Libre Comercio y Acuerdos Políticos y Geográficos de otro tipo.

Los países que pertenecen a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), que comprende Malasia, Indonesia, Singapur, Filipinas y Tailandia, tienen un menor grado de integración económica; sin embargo, tiene intereses comerciales comunes y con frecuencia coordinan sus posiciones ante el GATT y la Ronda de Uruguay.

A la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), pertenecen países como Australia, Islandia, Noruega, Finlandia, Suecia y Suiza, a veces tienen posiciones

comunes, pero en esta asociación, los que más frecuentemente se destacan, son los países Nórdicos.

También hay agrupaciones que presentan declaraciones en conjunto, entre los que tenemos el sistema Económico Latinoamericano (SELA).

La alianza más conocida es la Ronda de Uruguay, llamada también, el Grupo Cairns, que reúne a países en desarrollo, países desarrollados y de Europa Oriental, exportadores de productos agrícolas.

b) Formas de Negociación del GATT;

El GATT tiene una secretaría, compuesta por 400 funcionarios, ubicada en Ginebra, se basa en el apoyo técnico a los países en desarrollo y presta servicios a los órganos permanentes del GATT y de la Ronda de Uruguay.

El presupuesto del GATT está en unos 75 millones de francos suizos, y los mismos son suministrados por los países miembros, de acuerdo a su participación en el comercio mundial de mercancías.

Las negociaciones comerciales multilaterales del GATT se dan a través de Rondas. Las primeras Rondas se dedicaron a la reducción de los niveles arancelarios. Entre las Rondas tenemos la Kennedy (1964-67), la de Tokio (1973-79) y la de Uruguay (1986-94), las cuales se han dedicado a las medidas no arancelarias y de la elaboración de normas.

El GATT se utiliza como órgano de celebración de consultas, de proceso de conciliación y la solución de diferencias comerciales.

Generalmente estas consultas son de casos bilaterales, pero si la misma no se resuelve, pasa a los grupos que carezcan de interés en el asunto en cuestión. Una vez el Consejo presente su conclusiones y ésta se dé por consenso, las partes contratantes tienen que adoptar las mismas.

El Consejo del Acuerdo General, realiza exámenes sobre la base de dos informes, uno presentado por el gobierno del país de que se trata y el otro, preparado de manera independiente por la Secretaría del GATT.

c) Beneficios de los países en desarrollo dentro del GATT:

Los países en desarrollo que pertenecen al GATT, han tenido un trato especial, en donde se le ha dado mayores ventajas. Estos han desempeñado un papel importante dentro de la Ronda de Uruguay.

El GATT ofrece un curso de política Comercial a los países en desarrollo, así como asistencia técnica, para aquellos problemas que son de importancia para estos países.

El Centro Comercial Internacional fue creado para ayudar a fomentar las exportaciones en los países en desarrollo, este apareció en la conferencia de las

Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y es administrado por el GATT y las Naciones Unidas.

En las Rondas celebradas dentro del GATT, los países en desarrollo han logrado, que los países desarrollados reduzcan los aranceles y otros obstáculos al comercio de los productos tropicales, como el café, el té, el cacao, las especias y otros productos en bruto, semielaborados y elaborados.

El GATT en forma global se ha desarrollado básicamente, en tres acuerdos:

- El primero es el propio acuerdo General y sus 38 artículos.
- En segundo lugar la Ronda de Tokio, en la cual se agregaron acuerdos sobre normas relativas a la lucha contra el dumping las subvenciones y otras no arancelarias o sectoriales.
- En tercer lugar el acuerdo multifibras, que es una excepción negociada de las disciplinas normales del GATT, que abarca los textiles y el vestido.

Las normas del GATT se basan en varios principios, que en resumen contemplan lo siguiente:

d) Protección mediante aranceles:

El acuerdo no prohíbe la protección a las industrias nacionales.

Lo que se trata de hacer es que se conozca claramente el grado de protección y reducir al mínimo la distorsión del comercio.

e) Comercio sin discriminación:

En el GATT existe la cláusula de la nación más favorecidas (N.M.F.). Es que en el comercio no debe haber discriminaciones, en donde ningún país puede conceder a otro ventajas comerciales especiales, ni hacer discriminaciones contra él. Esto ha permitido que los países en desarrollo y los menos desarrollados, puedan beneficiarse libremente y sin reservas de las mejores condiciones comerciales negociadas por los países desarrollados, entre ellos.

f) Base estable para el Comercio:

Esto permite que los países una vez reduzcan sus aranceles, no vuelvan posteriormente a aumentarlos, aunque permite la renegociación, pero difícilmente volver al principio.

g) Promoción de la Competencia Leal:

La mayor parte de la tarea del GATT esta dedicada a las subvenciones y el dumping, como formas desleales de competencia, por eso se ha creado una serie de normas.

h) Restricciones Cuantitativas a la importación:

El GATT prohíbe las restricciones cuantitativas; hoy día, éstas han disminuído su importancia, principalmente para los países desarrollados. Sin embargo, los países que las apliquen por motivos de balanza de pagos, deben celebrar regularmente consultas en el marco del GATT, la exención y la posible adopción de medidas de urgencia.

Los países miembros del GATT pueden recurrir, a procedimientos de exención, cuando las condiciones económicas y comerciales lo justifiquen. Como ejemplo tenemos el caso de los Estados Unidos, en la aplicación de ciertas políticas agrícolas que de otro modo, serían contrarias a las disposiciones del Acuerdo General.

i) Normas de Salvaguarda:

Consiste en restringir la importación o suspender las conversaciones arancelarias con respecto a bienes que hayan aumentado su importancia y, que causen o amenacen con perjuicios graves a productores nacionales competidores.

j) Acuerdos Comerciales Regionales:

Los países se agrupan, formando lo que se llama uniones aduaneras y de libre comercio. El GATT permite esto siempre y cuando, estos acuerdos faciliten el comercio entre los países interesados, sin poner obstáculos al comercio con el resto del

mundo. En el caso de países que no pertenezcan a estos acuerdos, su trato no debe ser más restrictivo que los aplicados antes de la creación del grupo. Ej. Comunidad Económica Europea.

k) Condiciones especiales para los países en desarrollo:

Los dos tercios de los países miembros del GATT, son países en vías de desarrollo, por lo que en 1965 se estableció el capítulo IV en donde se le pedían a los países desarrollados un trato especial, con condiciones más favorables de acceso a los mercados mundiales para sus productos y que los países industrializados se abstuvieran de crear nuevos obstáculos a la exportación de productos primarios y de otros productos de interés para los países pobres en desarrollo. También acordaron que este trato no fuera recíproco.

En la ronda de Tokio en 1979, se tomó la decisión donde se reconocía el trato arancelario y no arancelario preferencial, en favor de los países en vías de desarrollo y su adopción jurídica permanente del sistema mundial de comercio. En la cláusula de habilitación, se constituye una base jurídica permanente para la aplicación del Sistema Generalizado de Preferencias (S.G.P) de los países desarrollados a los países en desarrollo. También se incluye la concesión de un trato comercial especial a los países menor adelantados.

1) Una excepción para los Textiles y el Vestido:

El Acuerdo de Múltiples Fibras (A.M.F.) que viene desde 1974, se ha negociado como excepción a las disciplinas normales del GATT, en que los países desarrollados establezcan contingentes para la importación de textiles y prendas de vestir procedentes de los países en desarrollo más competitivos. Este acuerdo se ha prorrogado cuatro veces. En la ronda de Uruguay, se llegó a un acuerdo en donde a partir del 1º. de enero de 1995, las partes comienzan a integrar productos al GATT, según la lista que figura en los acuerdos. La segunda fase, se iniciará a partir del 1º. de enero de 1998, la tercera fase, a partir del 1º de enero del año 2002 y la cuarta fase, el 1º de enero de 2005.

3. La Ronda de Uruguay

Esta ronda es una de las más importantes, que se inicia en 1986, en una reunión ministerial celebrada en Punta del Este, Uruguay, la cual se llevó a cabo en dos sesiones a saber:

a) Negociaciones sobre el comercio de mercancías. En ella se contemplaba lo siguiente:

- Mayor liberalización y expansión del comercio mundial.

- Potenciar la función del Gatt y mejorar el sistema multilateral de comercio.
- Incrementar la capacidad de repuesta del sistema del Gatt.
- Fomentar la cooperación, para fortalecer la interrelación de las políticas comerciales y otras políticas económicas que afecten el crecimiento y al desarrollo.

b) Objetivos de un nuevo marco de normas para el comercio de los servicios:

Sobre el particular se establece un marco multilateral de principios y normas para el comercio de servicios.

Después de la Ronda de Punta del Este se decidió, establecer tres órganos principales y son los siguientes.

- El Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) que supervisa la totalidad de la Ronda.
- Grupo de Negociaciones sobre Mercancías (GNM) que se encarga de todos los temas, menos los servicios.
- El Grupo de Negociaciones sobre Servicios (GNS)

En la Ronda de Uruguay de abril de 1994, se acordó crear la Organización Mundial del Comercio (OMC), cuya estructura contempla una conferencia ministerial, por lo menos cada dos años. Cuenta con un Consejo General que se encarga de supervisar el funcionamiento del acuerdo y la aplicación de sus

decisiones. Actuará también como Órgano Subsidiario del Consejo de Mercancías, Consejo de Servicios, Consejo ADPIC.

La Organización Mundial del Comercio (OMC), administra los acuerdos plurilaterales no contemplados en la Ronda de Uruguay, como comercio de aeronaves civiles, compras del sector público, productos lácteos, carne de bovino, marcas de fábrica, derecho de autor, patentes, secretos profesionales e industriales, inversiones en el extranjero, servicios bancarios, turismo, seguros, servicios profesionales, transporte. (Cuadro IX)

En la Ronda de Uruguay, se trataron puntos importantes entre los que tenemos:

- La forma de proteger la balanza de pagos y la no utilización de restricciones cuantitativas. Ej.: precios, recargo a la importación, etc.
- En materia de acuerdos sobre agricultura, brindaron un marco para la reforma a largo plazo del comercio de productos agropecuarios y los cambios que deben hacerse a nivel interno en los años venideros.
- En cuanto a los acuerdos de medidas Sanitarias y Fitosanitarias, trata de ajustar sus acuerdos a las normas, directrices y recomendaciones internacionales.
- El acuerdo de Multifibras (AMF), en donde se contemplan los textiles y vestidos, éste, entró a regir a partir del 1 de enero de 1995, cuando inició la

vigencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y continuará de forma gradual hasta el año 2004.

- El acuerdo general sobre el Comercio de Servicios se puede resumir en tres elementos básicos:

- a. Un acuerdo donde se plasma, las obligaciones de todos los países miembros.
- b. El tratamiento especial para los distintos sectores de servicios.
- c. Listas nacionales de compromisos que contienen otros compromisos nacionales específicos, que serán objeto de un proceso continuo de liberación.

Los acuerdos contienen obligaciones concernientes al reconocimiento (formación académica) a los efectos de autorización o certificaciones, o concesiones de licencias en la esfera de servicios.

La disposición relativa al trato nacional establece la obligación de tratar de la misma manera a los proveedores extranjeros de servicios y los proveedores nacionales de servicios.

La disposición relativa a los accesos de los mercados tiene como objeto eliminar progresivamente lo siguiente:

- Limitaciones al número de servicios, operaciones, o de personas empleadas.
- Los tipos de personas jurídicas o empresa conjunta por la cual se suministra el servicio.

- Las limitaciones relacionadas con los niveles máximos de participación extranjera en el capital.

Dentro de GATT se ha establecido el Consejo de Servicios cuya funciones son:

- Acuerdos de mano de obra, que permiten a las partes que negocien acuerdos específicos.
- El acuerdo no es aplicable a las medidas que afectan la ciudadanía, la residencia o el empleo de carácter permanente.
- Adoptar medidas de protección al inversionista, depositantes, tenedores de pólizas, y a garantizar la integridad y estabilidad del sistema financiero.
- Acceso a los sistemas de pago y compensación administrados por entidades públicas y los medios de financiación y re financiamiento de organismos de compensación.
- El acceso a telecomunicaciones y a las redes en términos razonables y no discriminatorios y a la utilización de los mismos, así como la cooperación técnica a los países en desarrollo.
- Acuerdo sobre aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, incluido el comercio de mercancías falsificadas.

La Organización Mundial del Comercio, Con sede en Ginebra, Suiza, que suplanta al GATT desde el 1 de enero de 1995, con un período de transición de un

año. El OMC se inicia solamente con 81 miembros cuyos parlamentos han aprobado el GATT.

4. Bloques Económicos Regionales

Distintos bloques económicos regionales han surgido con la liberalización del comercio en todo el orbe y esto ofrece un mercado más competitivo a nivel mundial, pudiendo resaltar entre estos bloques los siguientes:

a) Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC):

Tiene sede en Indonesia, formado por 18 países del Continente Americano. Está integrado Canadá, Estados Unidos, México, Chile. Comprende los nueve países con mayor economía del mundo y se ha fijado el año 2020 para completar e iniciar su acuerdo comercial.

b) Unión Europea (UE):

Antes se denominó Comunidad Europea, de doce países de Europa Occidental, que ahora son quince con la incorporación de Austria, Finlandia y Suecia, inició el 1.º de enero de 1993 como área de libre comercio y representa un bloque de 370 millones de personas. Su sede está en Bruselas, Bélgica y se encuentra en negociaciones comerciales con Mercosur.

c) Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA):

Se encuentra en formación con 34 países miembros desde Alaska en el Norte hasta Tierra de fuego en el Sur, excepto Cuba, con 850 millones de habitantes. Se ha fijado el año 2005 para completar e iniciar un acuerdo comercial, el bloque más grande del mundo.

d) Conjunto centroamericano-USA (CON-CAUSA):

Se encuentra sin sede todavía, formado por los Estados Unidos, los cinco países centroamericanos, México y Panamá, que además, promoverá proyectos de desarrollo ecológico con promesa de apoyo económico estadounidense.

e) Tratado de Libre Comercio (TLC):

Tiene sede rotativa, formado por Canadá, México, Estados Unidos, inició el 1.º de enero de 1994 como área de libre comercio, bloque con 388 millones de habitantes y tiene a Chile, como primer país invitado a adherirse y Argentina podría ser el próximo.

f) Grupo de los tres (G-3):

Es otro bloque regional de intercambio comercial, formado por Colombia, México y Venezuela que gradualmente en 10 años, crearán un mercado común de 136 millones de consumidores.

g) Triángulo del Norte de Centroamérica:

Está formado por Guatemala, Salvador y Honduras, quienes tienen fronteras comunes y negocian su entrada en el TLC en conjunto.

h) Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA):

Con sede en Costa Rica, tiene promesa de recibir tratamiento especial y preferencial por parte de Canadá, Estados Unidos y México, para su integración en bloque al TLC.

Los gobiernos centroamericanos aprobaron el 2 de septiembre de 1995, el reglamento que permitirá perfeccionar el proceso de integración económica regional y establece un mecanismo para la resolución directa de controversias comerciales en la región, con la participación de SIECA.

Este reglamento para normas de origen de mercancías para unos 8,000 productos de la región, cubre más del 99% de los bienes que produce e intercambia

Centroamérica, según indicó el viceministro de Economía de Costa Rica, Giovanni Castillo.

i) Caricom:

Corresponde a 18 países del Caribe con sede en Jamaica, la mayoría angloparlantes, ex-colonias británicas del Commonwealth.

j) Asociación de Estados Caribeños (AEC):

Fue constituida el 24 de julio de 1994, tiene 25 países miembros en formación, sin sede definida todavía. Incluyen a México, Colombia y Venezuela de tierra firme continental y pueden formar parte, Cuba, México, El Salvador, República Dominicana, Costa Rica, Panamá, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Haití.

La Asociación de Estados Caribeños, genera 474 mil millones de dólares, sostiene un intercambio comercial superior a los 140 mil millones de dólares y un mercado potencial de 200 millones de consumidores.

El propósito de la asociación, es un intento regional de alentar la integración económica y proyectos conjuntos, a fin de establecer un espacio económico ampliado que contribuya a incrementar la competitividad en los mercados internacionales y facilitar la participación activa y coordinada de la región en los foros multilaterales.

Según declaraciones del SELA, señala que se requiere una mayor integración dentro de la AEC a corto plazo, debido a las nuevas restricciones al comercio ligadas a la protección del ambiente, los altos costos del transporte en el Caribe y la multiplicidad de tratados dentro de la propia AEC dentro de los cuales podemos señalar el Caricom, Sieca, Grupo de los Tres y Grupo Andino.

Para ello, aconseja avanzar en la discusión de áreas no cubiertas por los tratados existentes, entre las que destaca: ⁴⁶

- Ampliar el alcance del sistema de información comercial de Aladi(Asociación Latinoamericana de Integración).
- Difundir las oportunidades comerciales y financieras entre firmas privadas.
- Establecer un foro empresarial permanente para la Cuenca del Caribe.
- Proveer apoyo técnico sobre pequeñas economías.
- Participación de la Secretaría de la AEC en el Foro Regional sobre Política Comercial.
- Fortalecer los vínculos entre comercio, transporte y turismo.
- Ampliar el alcance de las facilidades recíprocas de crédito y pago de la Aladi hacia los países de la Cuenca del Caribe.

⁴⁶ MINISTERIO DE COMERCIO (op. cit.)

k) Pacto Andino:

Es el acuerdo de Cartagena, con sede en Colombia; bloque regional de cinco países, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, cuentan con una población de 91 millones, siendo el ingreso per cápita más alto el de Venezuela, con 2,450 dólares, seguido de Colombia con 1,260 dólares.

l) Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI):

Conformada por once países, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, con sede en Montevideo, Uruguay. El BID desea mayor acercamiento con ALADI.

Según manifiesta el Secretario General de la Asociación, Antonio Antúnez, la ALADI ha contribuido directa e indirectamente al proceso de integración y ahora tiene el papel relevante de cumplir con el establecimiento de una zona libre de comercio en las Américas, según lo aprobado por los jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Miami, Estados Unidos, en el mes de agosto del año 1995.

En 1994 el comercio entre los socios de la ALADI superó los 23,700 millones de dólares y significó un 20 por ciento del total de los negocios efectuados en la región.

II) Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR):

Corresponde al Tratado de Asunción, otro bloque regional comercial, formado por cuatro países, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, con sede temporal en Argentina, dieron inicio a partir del primero de enero de 1995, una Unión Aduanera y un Arancel Externo Común, área de libre comercio que se irá formando y expandiendo gradualmente.

La reducción arancelaria para los integrantes del bloque se encuentran pagando impuestos aduaneros entre el 0 y el 20%.

Las economías de integración, se encuentran en un proceso de estabilización y acercamiento, lo cual no necesariamente significa que de inmediato se forme una Comunidad Económica Regional.

En el mes de agosto de 1995, el Parlamento Europeo, por unanimidad, dió su aprobación para iniciar negociaciones en relación a una Zona de Libre Comercio entre el Viejo Mundo y el MERCOSUR, lo cual es muy significativo si se considera que es el primer acuerdo firmado por la Unión Europea con otra zona comercial no fronteriza.

Según informaciones recientes de los ministros de Transporte y Obras Públicas del Cono Sur se planea construir dos corredores interoceánicos que integrarán las costas del Pacífico y del Atlántico, lo cual contribuirá en gran manera al proceso integracionista en que se encuentran empeñados los países sudamericanos.

Los bloques que se beneficiarán con la construcción de estas vías son el Mercosur y el Pacto Andino, ambos en franco proceso de consolidación orgánica y se encuentran afinando las cuestiones administrativas a través de una Secretaría Técnica que se encargará en el futuro de dar seguimiento a los acuerdos que se establezcan entre sus miembros.

Este medio internacional de comunicación permitirá afianzar la integración regional, fundamentalmente en el Cono Sur, y mejorará en conjunto las posibilidades de competitividad en el llamado proceso mundial de Globalización económica.

Se ha podido observar a medida que se consolida el acuerdo regional, cómo incrementa el tránsito de vehículos entre Brasil y Argentina, que son los dos socios con las economías más grandes del Mercosur.

El intercambio se ha incrementado no sólo en el rubro comercial que promete constituirse, en una de las más importantes del continente americano, sino, que también hay un auge en el intercambio de pasajeros y turistas entre los miembros del Mercado Común de Sudamérica.

5. Necesidades de la Sociedad Panameña

Al observar la relación de Panamá con estos bloques regionales, tenemos que al Este, no forma parte del Pacto Andino; al Oeste, no forma parte del bloque centroamericano; al Norte, no forma parte del CARICOM ni de AEC. Más bien, está

realizando negociaciones paralelas bilaterales con países integrantes de la OMC y otros bloques económicos, tales como Estados Unidos, Costa Rica, México, Canadá y Colombia.

Sin embargo sería conveniente para Panamá, seguir ampliando la lista de productos de intercambio con cada uno de los cinco países centroamericanos, ya que nuestro país y la empresa privada, cuentan con una experiencia acumulada desde hace muchos años, teniendo siempre presente la inestabilidad política y económica de estos países.

La tasa de crecimiento económico de un país depende entre otras cosas, de su producto interno bruto, compuesto básicamente de un aumento de sus exportaciones sobre las importaciones.

Esperemos que la ley de universalización de los incentivos fiscales, no afecte a inversionistas, con posibilidades de éxito en el competitivo mercado internacional. Por otra parte, será necesaria la implementación de la modernización educativa, para adecuar nuestro sistema educativo a las nuevas exigencias del mercado laboral.

La modernización de las relaciones laborales, recientemente aprobadas en el nuevo Código de Trabajo, es parte integral de un conjunto de medidas más flexibles, que contribuirán a luchar contra el desempleo y hacia el aumento de la productividad y competitividad de mercados.

La privatización de empresas estatales es otro factor importante, a fin de generar mayor rentabilidad que contribuya al desarrollo del país, evitando repetir experiencias como hasta ahora que en gran medida, han resultado en detrimento del mismo.

Y por ello, se requieren leyes fiscales atractivas para que permitan abrir fronteras con la incorporación a la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En los últimos 15 años ha habido históricos y trascendentes cambios políticos, económicos, sociales, científicos y culturales en el mundo. Entre ellos tenemos la caída del Muro de Berlín que ha reunificado Alemania; la guerra del Golfo Pérsico que ha mantenido la libre competencia y el control del petróleo en el libre mercado, producto básico en la economía internacional; la constitución de tres grandes bloques económicos, donde se maneja el 80 por ciento del ingreso mundial; el fin del "apartheid" (segregación racial); acuerdo de paz en el Oriente Medio y la revolución científica y tecnológica.

La nueva dinámica integracionista que vive el mundo entero, está produciendo cambios sustanciales en el desarrollo económico de los países latinoamericanos y está requiriendo que todos los gobiernos introduzcan reformas en la estructura constitucional, tributaria, laboral y hasta penal, con el fin de adaptar los países a las nuevas tendencias de globalización

6. Extensión de la Zona Libre hacia las áreas revertidas y la ciudad de Colón

Colón, es la segunda ciudad de la República a solo 90 minutos desde la ciudad de Panamá y está localizada en la entrada del Canal de Panamá, por el Océano Atlántico.

El puerto de Cristóbal es el principal puerto, pues maneja la mayor cantidad del tráfico de carga de la Zona Libre de Colón y es la mayor y más importante zona franca del hemisferio occidental.

a) Antecedentes:

El desempleo en la provincia de Colón, se debe a la pérdidas de los mercados tradicionales de empleo, como consecuencia de que las oportunidades de los colonenses, se derivaban de las bases militares de los E.E.U.U., la Comisión del Canal, los Puertos y el comercio de bienes y servicios, que generaban los dos bloques comerciales: Colón y la Zona del Canal de Panamá.

Igualmente, debemos tomar en consideración, el cierre de la Escuela de las Américas y la devolución de los puertos de Cristóbal y Bahía las Minas, con el agravante de que éstos han sido administrados de 1977 en adelante, con ineficiencia y corrupción.

En cuanto a corrupción, citamos el caso de la CIA. CANON la cual se desempeña como empresa de prestigio internacional, y tuvo que trasladar sus

operaciones a la ciudad de MIAMI, por el robo de contenedores que llegaban a Panamá.⁴⁷

La inseguridad ciudadana alcanza los niveles de detención policiva en Colón, del orden del 7% sobre el total de la población colonensa, afectando al comercio y turismo, fuentes importantes de ingreso para la ciudad de Colón.

Los salarios mínimos a los trabajadores panameños en la Zona del Canal de Panamá son superiores a la realidad económica de nuestro país. Por lo tanto, cuando nos corresponda emplear a nuevos trabajadores con la finalización de los Tratados y las áreas que revierten al país, éstos devengarán salarios inferiores a las expectativas actuales. (Cuadro X, Fig. 9)

Estos aspectos, causan efectos negativos en las actitudes de los residentes del área, lo cual ha contribuido a la efervescencia del descontento, desánimo y frustración, por las pocas posibilidades de progreso y el sentimiento de engaño que ha penetrado en la vida de los colonenses. De esto se desprende, que todos los gobiernos han estado viendo con preocupación, la manifiesta alta tasa de delincuencia y drogadicción.

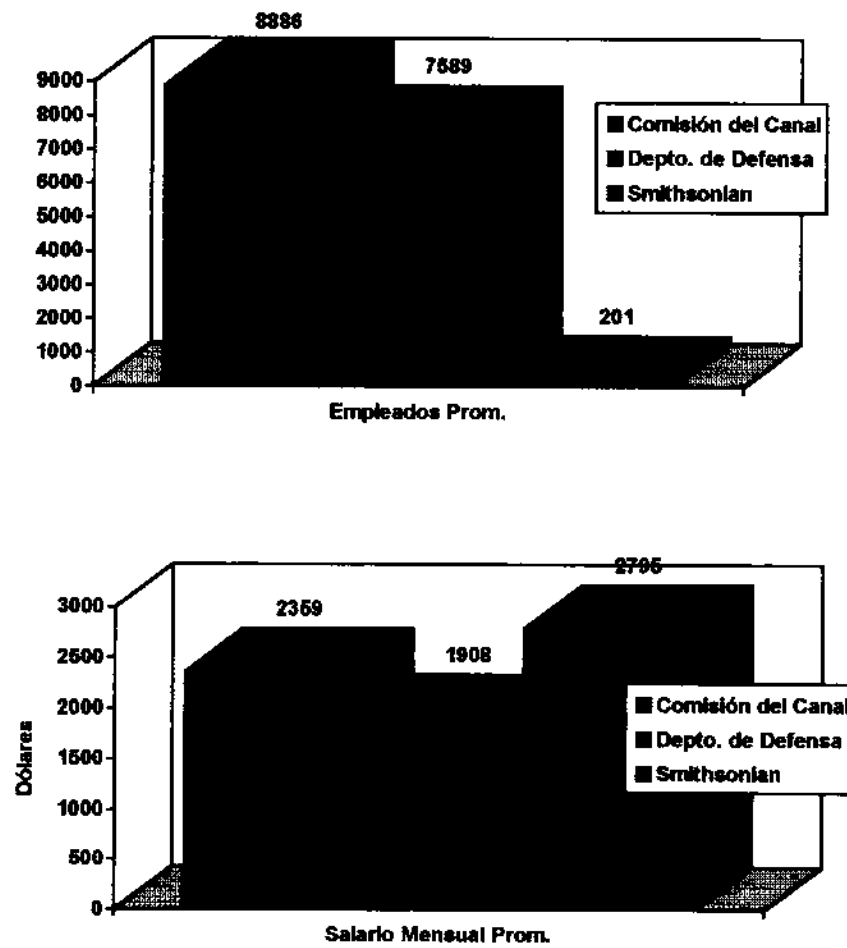
Actualmente, la provincia de Colón tiene una extensión territorial de 7.247 km y una población hasta el año de 1990, de 168,500 habitantes, mientras que la cabecera de la provincia cuenta con 55,000 habitantes. Tiene una tasa de desempleo en la región de 31% de la población económicamente activa.⁴⁸

⁴⁷ LA PRENSA, Mayo 14, 1992

⁴⁸ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Departamento de Estadística. 1995

FIG. 9

**Empleados Civiles en el Area del Canal
1994**



Fuente: Elaborado por el autor.

La actividad más importante de la provincia es la Zona Libre de Colón que fue creada mediante decreto ley No. 18 del 17 de junio de 1948, bajo el gobierno de Enrique A. Jiménez.

b) Decreto Ley Colón Puerto Libre:

La Ley 29, fué sancionada por el Ejecutivo el 30 de diciembre de 1992. De acuerdo a la opinión pública este surgió como causa de una presión política, que sintieron los legisladores y el Ejecutivo, ante la inminente campaña electoral que se dió en los meses siguientes, sumado a la necesidad de respuesta de los colonenses a sus problemas de desempleo, así como de vivienda, salud y educación.

A continuación se presenta entonces algunas debilidades encontradas en la Ley 29, a saber: ⁴⁹

- El proyecto de ley no estuvo sustentado, sólo había un estudio obsoleto del año de 1979, que habla de la problemática económica y alternativas de solución, un donde la generación de empleo en Colón Puerto Libre, no alcanza a resolver el nivel de desempleo.

⁴⁹ Criterio personal del autor basado en la Ley 29 de 1992

- El incremento significativo sobre las ventas en la zona libre durante los 5 últimos años, no se han traducido en aumento de empleos, que necesita Colón.
- Debido a la ausencia de un estudio económico, social, legal, serio, se desconoce la implementación a corto y largo plazo.
- La ley establece un sistema fiscal y aduanero en todo el territorio de la provincia de Colón, dejando de considerar las etapas y reglamentación para su implementación.
- Algunas recomendaciones que se presentan en torno a este Decreto Ley, son las siguientes: ⁵⁰
 - La necesidad de contar con un presupuesto anual de varios millones de dólares para inversión y funcionamiento, que permita llevar a cabo su implementación con los siguientes propósitos:
 - Evitar el contrabando a través de la creación de controles aduaneros de bienes, servicios y de tránsito de personas y mercancías.
 - Aumento de funcionarios aduaneros, policías, instalaciones físicas y equipos especializados.

⁵⁰ Criterio personal (op. cit.)

- Crear mecanismos a fin de que la ley en referencia no afecte los ingresos fiscales debido a la estimulación sobre la inversión, que son características de las zonas francas.
- Considerar otros ingresos que reemplacen a los dejados de percibir.
- Implementar una ley de planificación urbana e industrial, que evite en el futuro la distorsión tradicional sobre el valor de la propiedad, que se adquiere en forma desordenada para su desarrollo, sobre todo las tierras y bienes inmuebles, en los sectores de vital importancia de la economía y la sociedad colonensa.

Esta ley ha sido demandada por inconstitucional, el día 10. de agosto de 1994, por el Sindicato de Industriales de Panamá y ha sido fallada favorablemente por la Corte Suprema de Justicia, lo cual ha provocado la demanda de los Magistrados de la Corte.

La demanda por inconstitucionalidad de la citada ley, estuvo fundamentada en los siguientes principios:⁵¹

- Que fue el producto de dos debates en vez de tres, debido a que nunca se presentó a la Comisión un proyecto de ley, para establecer "un sistema fiscal aduanero especial."

⁵¹ ALVARADO, C. Ley Colón Puerto Libre. Entrevista Personal. Asesor. Sindicato de Industriales de Panamá. 1995

- Que la ley establece privilegios especiales a personas naturales, que residen dentro de la provincia.

c) Necesidades de la Ciudad de Colón:

La ciudad de Colón, requiere de manera integral y con prioridad, ejecutar un proyecto autónomo e independiente del resto de la provincia y del país, para lograr hacer efectiva la Ventaja Competitiva natural de que dispone históricamente.

La formación de recursos humanos es de vital importancia, para que responda a las tecnologías y exigencias del año 2000.

A la ciudad de Colón se de le debe proveer de seguridad máxima, así como también a la Zona Libre de Colón, para acabar con los secuestros, asaltos y robos que hasta ahora han sido víctimas, con la consecuente incidencia en el perjuicio a la economía de esta provincia, por la inseguridad de los comerciantes quienes son los que invierten grandes capitales en el comercio local.

Colón necesita calles, suministro de agua potable, energía eléctrica, alcantarillados; y, restaurar su imagen como ciudad comercial y turística.

Se requiere invertir en construcciones, reparaciones y mantenimiento de edificios históricos, calles, avenidas y construcción de autopistas de 8 carriles para autos, buses, camiones de carga pesada, que viajan desde la ciudad de Panamá hacia la ciudad de Colón y viceversa.

Otra necesidad primordial, es la de crear sistemas eficientes de SAUD y VIVIENDA e iniciarlos a la mayor brevedad, pues nos encontramos atrasados en el tiempo ya que de comenzar en estos instantes, aún así nos encontramos atrasados por lo menos en 20 años.

Se requiere la creación de una Dirección autónoma de Planificación Provincial, para el desarrollo planificado de las zonas industriales, comerciales, urbanas y recreativas.

Se deberán otorgar concesiones a la empresa privada para la administración y desarrollo de las facilidades portuarias. Esta se ha calculado en decenas de millones de dólares, que serían desembolsados por estos inversionistas y como ejemplo, tenemos a la empresa refinadora de petróleo, la cual cuenta con un proyecto de mejorar su infraestructura, en las inmediaciones de la ciudad de Colón.

Colón Puerto Libre, debe iniciar la Zona Franca en el perímetro de la ciudad actual, como un plan piloto de futura expansión escalonada, que lleve como objetivo abarcar poco a poco distintos sectores, hasta finalizar en la conversión de toda la provincia como una Zona Franca.

7. Consecuencias de convertirse Panamá en Zona Franca

a) Ventaja comparativa

En el presente trabajo, hemos mencionado las ventajas comparativas de nuestro país, las cuales históricamente nos han mantenido vinculados a la economía internacional durante los últimos cinco siglos, como zona de tránsito de metales preciosos extraídos de la colonias españolas con destino al Viejo Mundo, con las primeras ferias de Portobelo durante el período de la conquista y colonización; luego, con el paso de personas y mercancías entre ambos océanos y, utilizando como transporte las mulas; posteriormente, el ferrocarril; y por último, el Canal.

Desde entonces, se iniciaron algunas exportaciones de banano y café.

Panamá se encuentra haciendo esfuerzos para lograr y mantener la ventaja competitiva como lo es la formación continua del capital humano, aumento del ahorro para lograr las inversiones públicas que el país requiere, como son las vías de comunicación (ferrocarril, carreteras, puertos, aeropuertos, etc.) e incentivando la inversión extranjera.

El país tiene un sistema financiero internacional de prestigio, eficaz y seguro, con nuevos productos lanzados al mercado como factoring, leasing, fideicomiso.

Cuenta con amplia aceptación y asimilación de tecnología foránea, con un mercado liberal y flexible; apoyo e impulso a las exportaciones con condiciones de común acuerdo con otros países en las negociaciones previas al ingreso a la O.M.C. y a partir de 1990 ha dado un giro positivo en su madurez política, proporcionando en este aspecto una estabilidad a los inversionistas.

Este siglo se destaca con una serie de servicios internacionales como los son el paso por el Canal de Panamá, la distribución de mercancías a nivel regional en la Zona Libre de Colón, el Centro Financiero Internacional y, el transporte de petróleo a través del oleoducto de Petroterminales Panamá.

Para lograr una ventaja comparativa mínima con otros países, hemos planteado incentivar la exportación de bienes mediante las ampliación de la Zona libre de Colón.

"Se requiere impulsar las Zonas Multisectoriales para la exportación que es similar a las conocidas maquiladoras y exportación de servicios, los Sistemas de Información Gerencial que transmiten los datos y manejo de carga contenerizadas, considerando que estas ventajas también las tienen casi todos los países de la región." ⁵²

Igualmente, tenemos la modernización de la Administración Pública con esfuerzos constantes de lograr la calidad total de los servicios públicos a los costos más bajos, mediante la racionalización de éstos con eficiencia en la recaudación fiscal, sin crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes, con estabilidad política, seguridad social y, una educación moderna hacia el siglo XXI.

⁵² GARCIA, O. Servicios de Zona Libre de Colón. Foro de opinión. 1995.

Tal como lo señala el Dr. Oscar García Cardoze, las administraciones del Estado panameño, han tratado de impulsar la producción nacional destinada a mercados internacionales descuidando al consumidor panameño y, es por ello que se han diseñado diversos mecanismos e instrumentos legales para reorientar la productividad de los sectores económicos en Panamá y lograr mejores ofertas en el comercio mundial, lo cual traerá como consecuencia en nuestra opinión, que de cumplirse todo lo anteriormente señalado, el consumidor panameño, será el más beneficiado.

b) Sacrificio Fiscal

La propuesta de desarrollar una extensión de la Zona Libre actual hacia la ciudad de Colón y las tierras revertidas, para luego irse ampliando hacia toda la República, según lo que resulte de la evaluación de este plan piloto inicial, se espera un desarrollo permanente con miras hacia los retos de la globalización económica y debido a que Panamá, está dando los pasos necesarios a fin de cumplir con los compromisos internacionales, como consecuencia de su adhesión a la OMC y otros bloques regionales. Por lo tanto se considera que no habrá sacrificio fiscal.

La próxima finalización de los Tratados del Canal en el año 2000, sí están produciendo un sacrificio fiscal, que se observa en una disminución del Producto Interno Bruto de un 5%, el cual se espera que sea recuperado con las nuevas

inversiones a desarrollarse, en las áreas revertidas y quizás, como parte de esta expectativa de utilizar una buena parte de esta área para ser desarrollada como Zona Franca, debido a que la reconversión de nuestras empresas, así como las nuevas inversiones extranjeras, no se dan automáticamente.

c) Beneficio Nacional

Al expandir la Zona Libre hacia la ciudad de Colón y las áreas revertidas dentro de la actual Zona del Canal, se esperan aportes económicos considerables en la economía nacional si analizamos las estadísticas 1990-1994, en relación al Impacto Económico de la Zona Libre de Colón en las Finanzas del Gobierno, las Inversiones realizadas y los Intereses bancarios.

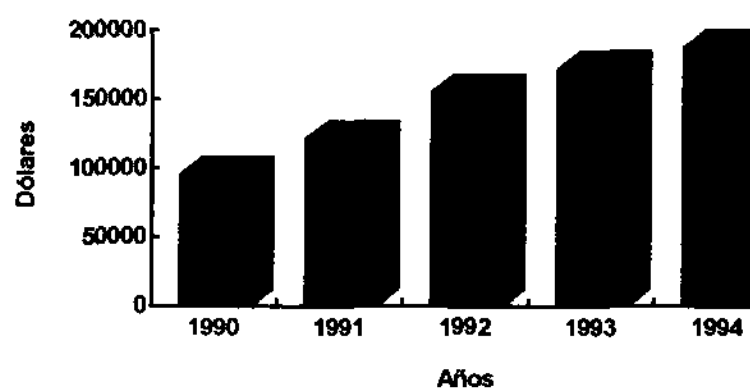
El impacto económico de la Zona Libre de Colón en las Finanzas del Gobierno Nacional de Panamá, es notoria durante el quinquenio de 1990-1994, período en el cual pasó del orden de B/. 95 millones a B/. 187 millones, cifras que muestran una alta tasa promedio de crecimiento de 19.4%. (Cuadro XI, Fig. 10)

Por otra parte, las inversiones realizadas durante el mismo período en estudio para el año 1990 fue de 2.47 millones y de 24.51 millones en 1994, lo que indica un incremento de 10 veces más en el año 1994 relacionado con 1990 y en forma escalonada representa el 188% de 1990-1991, 140% de 1991-1992, 126.7% de 1992-

FIG. 10

**Impacto Económico de la Contribución
de la Zona Libre de Colón al Gobierno Nacional**

(En Miles de Dólares)



Fuente: Elaborado por el autor.

1993 y una disminución de 37% de 1993-1994. La empresa privada en el período 1990-1994, aportó un promedio anual de 91.4% del total de las inversiones.

(Cuadro XII, Fig. 11)

El número de inversionistas comparados del año 1989 a 1994, se ha duplicado, según estadísticas de la Dirección de Planificación y Finanzas de la Zona Libre de Colón. (Fig. 13)

Los intereses bancarios alcanzaron para el año 1994 la cifra de B/. 424 millones, como consecuencia de las facilidades crediticias otorgadas por el Centro Financiero panameño a las empresas de la Zona Libre de Colón, lo que representa un incremento del 85% en relación al año de 1991, cuando reflejaban la suma de B/. 228.40 millones. (Cuadro XIII, Fig. 12)

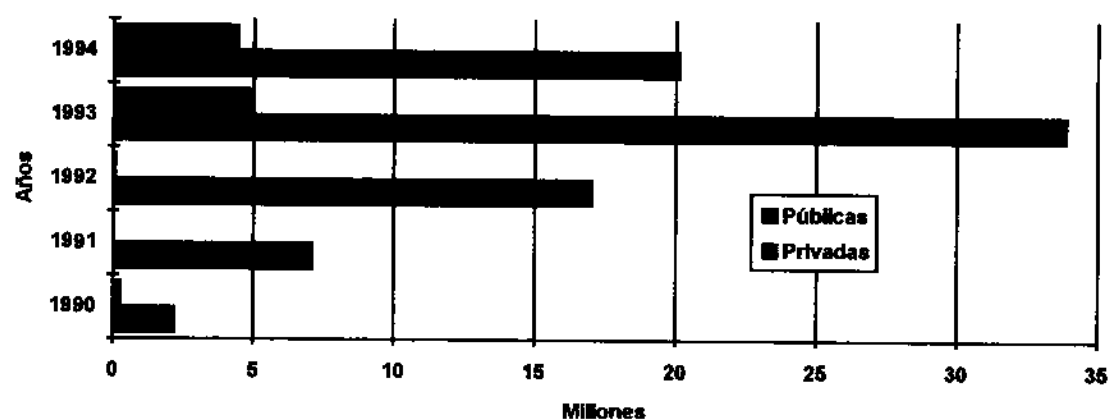
Los inversionistas que se establezcan en la zona franca de la antigua zona del canal, como es el caso del Fuerte Davis conocido hoy en día, como Parque Industrial, fortalecerá nuestra competitividad internacional sobre otros bloques económicos, al producirse la reconversión industrial y transformación productiva global del sistema económico panameño.

De esta manera, se produce la elaboración y encadenamiento productivo de los bienes exportados, al obtenerse mayor valor agregado doméstico. A su vez, una oferta exportable de nuestros bienes y servicios de la mejor calidad y, a costos por unidad más competitivos y una demanda de mano de obra intensiva, debidamente calificada.

Fig. 11

Inversiones Realizadas en la Zona Libre de Colón

(En Millones de Dólares)

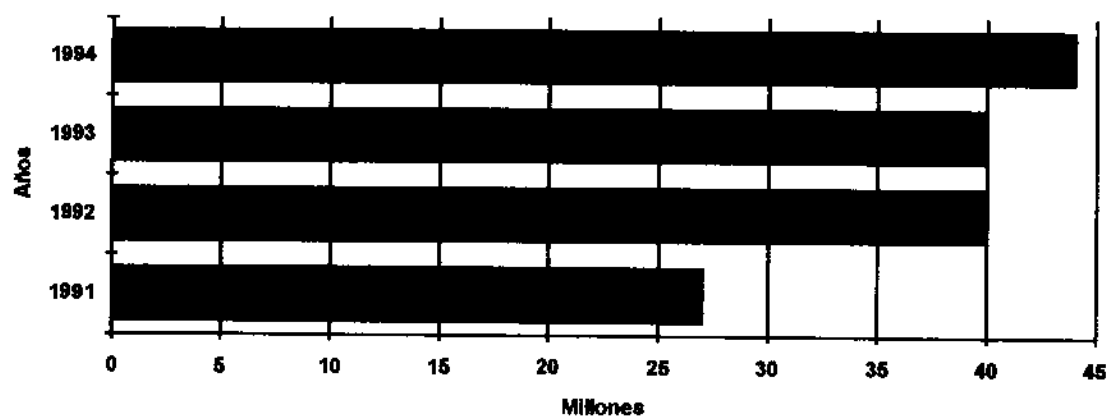


Fuente: Elaborado por el autor.

Fig. 12

**Intereses Devengados por Instituciones Bancarias
Concedidos a las Empresas de la Zona Libre de Colón**

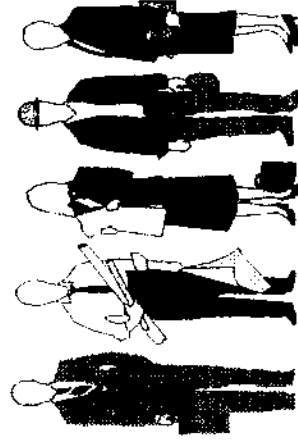
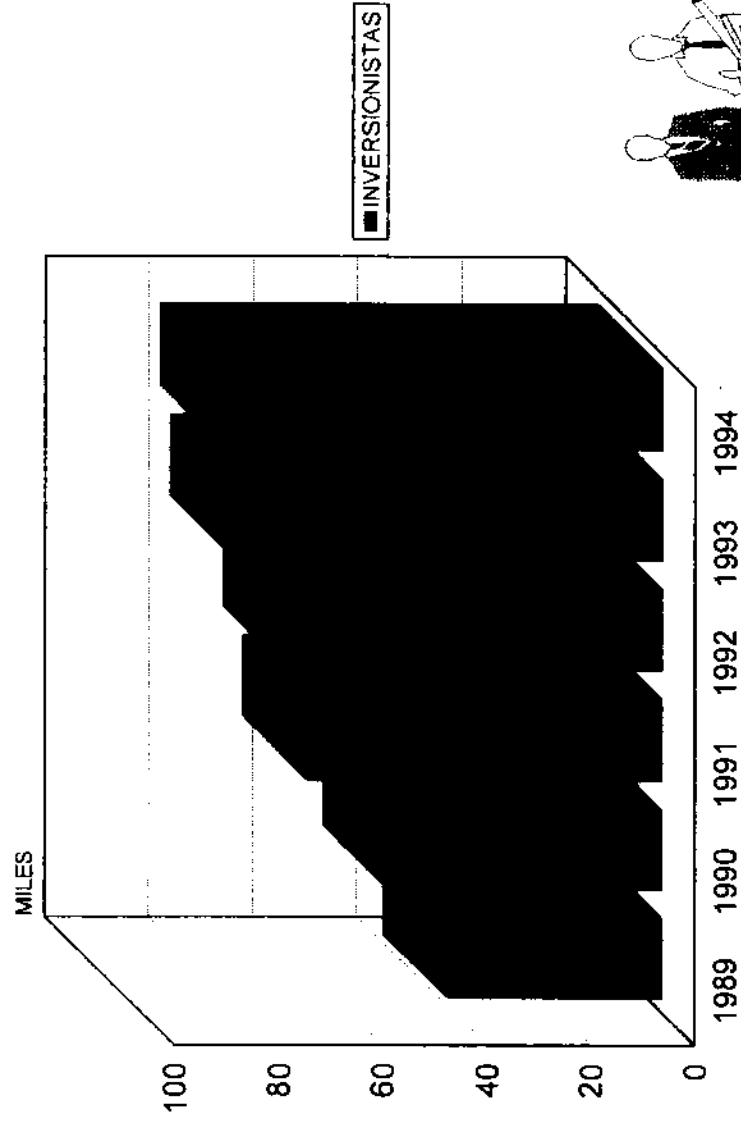
(En Millones de Dólares)



Fuente: Elaborado por el autor.

Fig. 13

INVERSIONISTA A LA ZONA LIBRE DE COLON AÑOS 1989-1994



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANZAS

Los inversionistas extranjeros, que inicien operaciones comerciales en las áreas revertidas, serán la consecuencia del paquete de mercadeo, que nuestro gobierno ha sabido vender, incentivando a nuestros empresarios a modernizar sus industrias, con la mejor tecnología, agudeza, creatividad y capacidad empresarial a fin de mantener su competitividad y por ende, el beneficio económico de sus capitales.

d) Requerimientos para la Conversión:

Al actual gobierno y a los subsiguientes, les corresponde continuar promocionando las ventajas competitivas que tiene Panamá y sostener los esfuerzos constantes para establecer e implementar políticas, que contribuyan al libre movimiento de recursos, en respuesta a la agresiva competencia internacional.

Establecer una política de reducción arancelaria anual hasta llegar a los más bajos niveles de competencia establecidos en los acuerdos regionales y de liberalización de los mercados internacionales, con el fin de ofrecer los mejores productos o servicios con una excelente calidad y eficacia, a los más bajos precios.

También debe, crear oportunidades y las facilidades necesarias para que las universidades y la industria nacional desarrollen, obtengan e implementen los más avanzados sistemas tecnológicos, tomando como guía el pensamiento del Dr.Oscar Garcia C., quien plantea:

"Para que haya competitividad, eficiencia, y productividad, con resultados de crecimiento sostenido, debemos desarrollar nuevas y actuales Tecnologías."

Reiteramos la necesidad de una planificación urbana e industrial, con su consecuente Ley de la República, donde se señalen con 20 años de anticipación, lo que el ciudadano y el empresario les es permitido hacer y no hacer, así como las expectativas de un plan de desarrollo bien estructurado y desarrollado durante este mismo período, con la suficiente antelación, a fin de que la ciudadanía, los capitalistas e inversionistas extranjeros, encuentren las respuestas a las políticas económicas y de desarrollo, que darán soporte a sus posibilidades e intereses de inversión en nuestro país.

Es necesario impulsar la construcción de puertos de contenedores adicionales pues actualmente sólo se podrá manejar el 10% de los contenedores que transitan por Panamá, con el puerto de Manzanillo.⁵³

Esto evitará que, los barcos de contenedores procedentes de Japón con destino a suramérica, pasen por el Canal de Panamá hacia Kingston, Jamaica, Santo Domingo, República Dominicana o las costas de Florida, para luego transportar la carga a las principales ciudades del Sur, con un costo estimado diario de B/. 75,000 en manejo de los barcos grandes.

Con el puerto de Manzanillo, no tendrán que viajar hacia otros países, sino que desde ahí se distribuirá a América del Sur, ahorrándose varios días de viaje y hasta medio millón de dólares por barco, pero aún no se satisface la demanda necesaria⁵⁴

⁵³ RODIN, L. Puerto de Contenedores. Entrevista. Presidente, Motores Internacionales, S. A.

⁵⁴ VISTAZO, Puerto de Manzanillo. Editores Nacionales, S. A. Revista mensual No. 32. Ecuador, 98 págs.

Esto resultaría en grandes beneficios al comercio mundial, debido al paso continuo de barcos procedentes de todas partes del mundo por el Canal de Panamá, la cual hasta 1994, era de 12,337 barcos, aunado a algunas experiencias del puerto de Manzanillo, donde se demuestra que los contenedores desembarcados en los puertos panameños y transportados vía aérea hacia algunos países de Suramérica lo cual, resulta a veces en costos más bajos de sus tarifas por kilo bruto, comparado con el costo del transporte marítimo directo desde el Asia, a estos países.⁵⁵

(Cuadro XIV, Fig. 14)

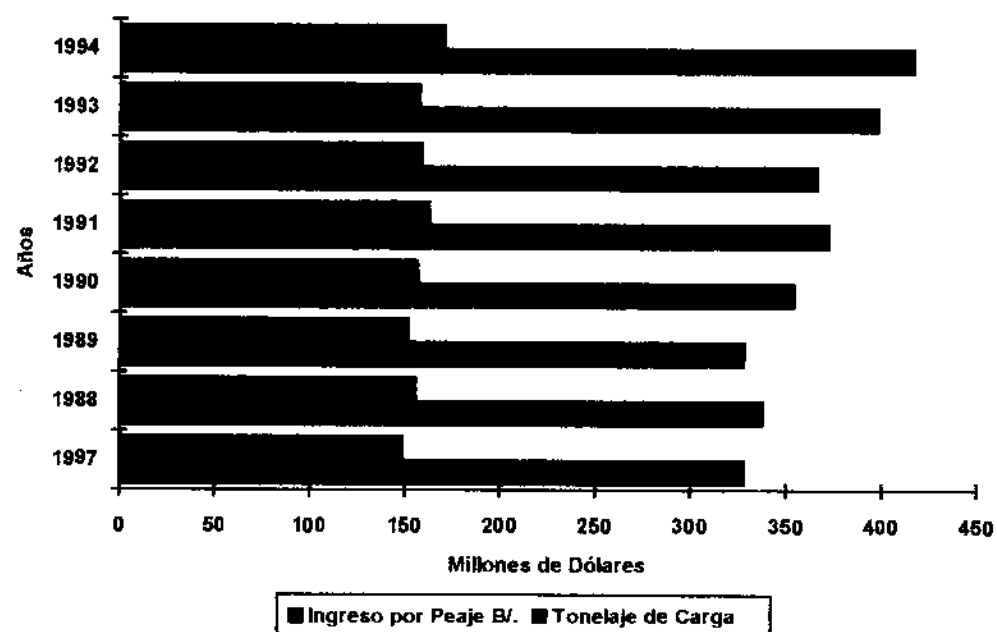
Y finalmente, de lograrse los resultados satisfactorios de honestidad, eficacia en la logística del mercadeo internacional, podría ampliarse la Zona Libre actual hacia la ciudad de Colón y las áreas revertidas, lo cual incluso nos conduciría a convertir toda la República de Panamá en una sola Zona Franca.

⁵⁵ Análisis propio del autor en base a investigaciones realizadas a través de entrevistas a los usuarios de la Zona Libre de Colón.

Fig. 14

Reporte Histórico de Peaje y Carga del Canal

(En Millones de Dólares)



Fuente: Elaborado por el autor.

CONCLUSIONES

Panamá, como el resto de los países de América Latina, trata de insertarse en la economía mundial, a través de los procesos de apertura impulsados por la Organización Mundial de Comercio, que crea y mantiene las bases estables para el comercio, la ampliación y liberalización de mercados internacionales de bienes y servicios, promueve la competencia leal, sin distorsiones y restricciones cuantitativas con el resto del mundo, de manera que se incrementen las inversiones, la tecnología, la generación de empleos y el comercio, para que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico del país.

Es por ello, que se debe tomar en consideración los retos del paso de este siglo hacia el siglo XXI, cuando tomamos en cuenta algunas fuerzas de influencia con resultados favorables, pero aún insuficientes para hacerle frente a los problemas sociales y políticos entre los cuales está la pobreza, el atraso tecnológico, el estancamiento político, la inestabilidad institucional y el marginamiento internacional; la nueva economía, se consolida en los países dinámicos como Estados Unidos, la Unión Europea, el Japón y los nuevos países industrializados del Este Asiático.

Otra fuerza de influencia, la representa la geopolítica internacional, con la conformación de bloques económicos y comerciales en Europa Occidental,

Norteamérica y el Pacífico Asiático, dificultando la creación y desarrollo de bloques económicos de pequeños grupos de países latinoamericanos en la inserción de la economía global, a la vez que está apareciendo un nuevo conflicto, el del Norte con el Sur en materia ecológica, comercial, inmigraciones, tráfico de drogas, lavado de dinero, falsificación de marcas, etc.

Para el siglo venidero, surgirá una fuerza importante que es el conocimiento científico y su aplicación en la producción vía tecnología, mientras que la posición del país se ve claramente desventajosa en materia de ciencia y tecnología por lo cual concluimos que:

- Es importante disminuir la pobreza.
- Lograr avances tecnológicos.
- Mantener la estabilidad internacional.
- Impulsar un pacto social entre el Gobierno, los empresarios, trabajadores y las fuerzas vivas de la sociedad.

Se debe aprovechar la experiencia que ofrece las ventajas comparativas de Panamá con su Zona Libre, para el establecimiento de centros de acopio; exhibición y redistribución de mercancías; almacenamiento de materias primas, productos terminados y productos agrícolas; utilizando las áreas revertidas, el Canal de Panamá, las instalaciones portuarias, el Centro Financiero Internacional y el dólar como moneda de curso legal, criterio que se fortalece ante la visión internacional que existe

de crear bloques económicos y abrir mercados a través de la libre competencia, actividades éstas que tienen una perfecta incidencia en el manejo de zonas francas y en nuestro caso, se apoya con el tránsito de barcos por el canal.

La Zona Libre aporta sumas considerables a la economía total o global panameña.

En 1994, la Zona Libre de Colón, participa en B/. 225.7 millones, es decir el 9.2% del Producto Interno Bruto Nacional, a precios de 1970.

El movimiento comercial de la Zona Libre de Colón, compuesto por importaciones y exportaciones alcanzó en 1994, los 10,640 millones de balboas, incrementándose en 11.3% con relación al año anterior, motivado por la apertura de dos nuevos mercados como lo son Ecuador y Brasil.⁵⁶

- En el año 1992, se obtuvo un ingreso nacional per cápita a precios de mercado, de 2,290 dólares, mientras que en la pasada década, en 1987, fué por 2,176 dólares, por lo que podemos resumir que hubo apenas el 5% de incremento en 5 años, incluido en este período la disminución del 22% en 1989 (1987/1989).⁵⁷

Según el Informe Económico de la Contraloría General de la República al mes de septiembre de 1995 comparado con 1994, podemos observar que:

⁵⁶ Análisis propio del autor en base a cifras de la Contraloría General de la República.

⁵⁷ Análisis del autor, basado en estadísticas de la Contraloría General de la República.

El Producto Interno Bruto estimado de 1995 en millones de balboas, a precios de 1970 fue estimado en B/. 2502.9, reflejando una tasa de crecimiento de 2.5%, mientras que en 1994 el incremento alcanzó 4.7%.

- La tasa de desempleo se mantuvo en 13.8% en 1994 y en 1995.
- La inflación se incrementó levemente de 1.3% en 1994 a 1.5% en 1995.
- Dentro de los indicadores económicos, se observa el mayor incremento en el renglón de peajes del Canal de Panamá que es de 12.7% y en las importaciones de la Zona Libre de Colón, por 12.4%.

En la balanza de servicios observamos el siguiente análisis:

- El saldo de otros transportes, muestra un crecimiento de 4.0%, producto del aumento en los ingresos por peajes de la Comisión del Canal por el orden de 18 millones de balboas, originado este aumento por la recuperación económica de los Estados Unidos, el sostenido crecimiento registrado por las economías industrializadas de la cuenca del Pacífico y el buen comportamiento económico de algunos países suramericanos.

- El renglón de viajes, registró para 1994, ingresos por 243 millones de balboas, mostrando un incremento de 6.6% respecto al año 1993. Cabe señalar que los gastos de los viajeros en tránsito directo, crecieron en un 40.1% producto del aumento del número de vuelos de las líneas aéreas nacionales y a la concesión de permisos de

explotación otorgados a empresas extranjeras para usufructuar rutas más allá de Panamá, teniendo como punto de enlace, el terminal aéreo de Tocumen.

- La industria del Turismo, tiene una participación en el producto interno bruto nominal para 1992 de 4.9% y la cual se puede ver incrementada como se observa por ejemplo, con la construcción del puerto de Manzanillo y su cercanía a France Field que, dota de gran interés turístico al área, donde los turistas pueden bajarse, con la seguridad que le brinda el área restringida, para ser transportados en buses a la Zona Libre de Colón y efectuar sus compras. Esto ha traído como consecuencia que varias compañías de cruceros se interesen en venir a Panamá semanalmente con 2,000 a 3,000 turistas, lo cual representa muy buenas entradas al país.

Según el estudio del Plan Maestro Turístico de Panamá, el 68% de las motivaciones de viajes al país, provienen de personas en viajes de negocios y compras.

Tales indicadores reflejan resultados satisfactorios hasta 1994, en relación a las actividades de la Zona Libre de Colón, servicios de transporte y viajes, los cuales se encuentran íntimamente relacionados con el manejo de zonas francas, aún sin haber implementado las nuevas políticas financieras, económicas y sociales, rumbo a las tendencias mundiales, lo que representa un reto para lograr la modernización y diversificación en todos sus aspectos.

En 1995, la Zona Libre se vió afectada con la implementación de los ajustes estructurales y legales que incluyen las leyes antimonopolios, marcas, propiedad

intelectual, universalización de los incentivos fiscales y lavado de dinero. Esta disminución de las actividades, se consideran transitorias; ya que, una vez se acostumbren a tales medidas, habrá el mejoramiento esperado mientras que en su oportunidad, se producirán la revisión y ajuste de estas leyes.

Las acciones que se están dando a la vez en la seguridad social y física, el código laboral, el adecentamiento de la administración pública, la educación y la reconversión de la empresa privada panameña, además del desarrollo de infraestructuras, presentarán más adelante, un giro satisfactorio en la economía del país.

Las medidas estratégicas que se adopten dentro de los planes del Gobierno de Panamá, deben ser evaluadas, sensibilizadas y reconsideradas constantemente, en torno a las operaciones de la Zona Libre de Colón, a fin de mantener su estabilidad y para alcanzar mayores beneficios en la economía nacional.

En relación a la ley bancaria y laboral, se resume:

- La ley bancaria se creó en 1970 como consecuencia de un exceso de liquidez causada por la crisis petrolera con los petrodólares, ésto motivó la idea de colocar los fondos en Panamá con el uso del dólar, por lo que el país se convirtió en un “dealer” negociador de capitales a nivel regional y así llegó a su cúspide en 1982; a partir de esa fecha, empezó a decaer como consecuencia de que el entorno del Centro Bancario y del mundo comercial, cambia. Esto ocurre porque las ventajas comparativas de

Panamá se han ido perdiendo porque las economías de la región se han dolarizado, cada vez que existe mayor apertura económica y flexibilidad fiscal, y han surgido otros centros bancarios.

Es importante ofrecer respuestas a los clientes, ahorristas o inversionistas que buscan disminuir sus costos financieros en el caso de empresas, o aumentar el rendimiento de su dinero y esto habrá de lograrse ofreciendo alternativas de la manera no tradicional.

- En cuanto a la ley laboral No. 44 del 14 de agosto de 1995, se logró un código basado en la productividad, que contribuye a fortalecer las relaciones obrero patronales a fin de incrementar su rentabilidad y productividad en función de los costos, aprobó la libre movilidad del empleado de manera funcional y horizontal, siempre que sea compatible con su posición, establece un plazo a las Juntas de Conciliación y Decisión para que fallen los reintegros en un período no mayor de tres meses y en cuanto al fondo de cesantía, obliga a las empresas a establecer un fondo que no es más que el ahorro obligatorio, independiente e inembargable, cuyo fin es garantizar el pago de las primas de antigüedad y la indemnización a que tiene derecho el trabajador al terminar la relación de trabajo. Si bien es cierto que esto representa costos para las empresas, para el trabajador es un logro pues será indemnizado independientemente de la suerte que corra su empleador y además puede ser utilizado como garantía para obtener préstamos. La Comisión Bancaria, ha autorizado el 14 de febrero de 1996, a once

entidades fiduciarias que se han registrado como administradores de fondos de cesantía y se esperan \$ 20 millones de dólares anuales por este concepto, sin contar los aportes voluntarios que haga cada empleado, lo cual contribuirá a que la banca pueda otorgar financiamientos a proyectos de largo plazo ya que estas fuentes de fondos de largo plazo son muy estables y escasean en la actualidad.

- En la Educación, según los últimos resultados que se observan en el sistema educativo, existen grandes deficiencias que limitan a los estudiantes para ingresar a las universidades, por el alto índice de fracasos en las pruebas de ingreso y por la otra, según estadísticas actualizadas, el 50% de desempleo se encuentra en la población joven.

Existe una tendencia a la privatización del sistema educativo con miras al mejoramiento de la calidad de la educación, pero limitará la participación masiva de la población, mientras que en forma paralela se pretende con instituciones financieras internacionales, ofrecer un trato especial a nivel primario, por considerar que es la base del sistema educativo.

Sin embargo, es preciso capacitar a la juventud en áreas técnicas y vocacionales, dirigidas a la demanda específica de las empresas que puedan establecerse o desarrollarse en las zonas francas y portuarias, para satisfacer los requerimientos que se avecinan en el año 2000, pues no estamos educando ni para continuar estudios en las universidades, ni para lograr puestos de trabajo.

En cuanto al sector industrial y agropecuario, éstos se encuentran en un proceso de desaceleración:

- La actividad industrial, en vez de superar el crecimiento del 2% observado en 1994, creció en apenas 1.1% en 1995; el producto interno de la industria manufacturera, disminuyó 0.5% por las medidas arancelarias y la falta de tecnología en el campo de la producción. Este sector empleó un total de 41,440 panameños en 1993 y en 1994, fue de 35,850 lo cual representa una disminución de 5,590 empleados o sea el 13%; en 1995, continuó la disminución a 25,759 empleados.

- El sector agropecuario es el más sensitivo, ya que los productores no están preparados para hacerle frente a las importaciones que se avecinan, debido a que es necesario mejorar la tecnología y la capacidad empresarial. Las rebajas arancelarias y la liberalización que se está dando en los productos agrícolas, frente al proceso de libre competencia, por la apertura de mercados internacionales con desventaja comparativa para Panamá, ha mermado la producción de algunos rubros como el maíz, donde se importan dos terceras partes del consumo nacional; igual suerte, se espera para el arroz, papa, cebolla y cerdo, donde las fábricas de embutidos van a preferir importar piezas de cerdo por sus bajos costos. Las recientes negociaciones con Costa Rica, permitirán importar cinco millones de litros de leche fluída de larga vida, en perjuicio de los productores nacionales.

El sector agropecuario emplea 164,000 panameños y el 20% de la población ocupada de 15 y más años de edad son agricultores, ganaderos, pescadores y otras ocupaciones relacionadas entre sí.

Panamá, al formar parte de la Organización Mundial de Comercio, se obliga a realizar los ajustes en su economía e integrarse a bloques económicos, confirmar acuerdos regionales y bilaterales, con el objetivo de participar en la formación de la Zona Libre de Comercio del Continente Americano, el cual está representado por tres bloques de mayor importancia: El Tratado de Libre Comercio con 378 millones de consumidores, el Pacto Andino con 97 millones y el Mercosur, con 196 millones.

Los acuerdos regionales pactados recíprocamente por los países americanos, serán incorporados por vía de referencia y no será necesario duplicarlos, ni renegociarlos a nivel del hemisferio, facilitando la implementación de este proyecto.

Todo lo expuesto, sirve de fundamento para confirmar la teoría de que al eliminar las fronteras aduanales por medio de la reducción de aranceles hasta llegar a cero, todos los productos quedarán con precios de zonas francas y por lo tanto, se propone convertir a Panamá en Zona Franca de manera escalonada, desarrollando ventajas comparativas con nuevas tecnologías para ampliar la Zona Libre en el territorio nacional, internacionalizar los servicios, atraer inversionistas interesados en un mercado de consumidores y anticiparnos a la Zona Libre Continental que se perfila

desde Alaska hasta la Patagonia con 715 millones de habitantes, y cuyo inicio se ha fijado para el año 2003.

Corresponde por tanto ser más competitivos, a fin de contrarrestar las amenazas de la globalización ante nuestra baja calidad y altos costos de los productos, con una oportunidad, optimizando la utilización de la capacidad instalada en el Canal de Panamá y los puertos, el desarrollo del turismo, iniciar la ampliación de la Zona Libre hacia las áreas revertidas y posteriormente, hacia la ciudad de Colón., considerando el impacto económico que debe producirse, si tomamos medidas correctivas con inminente prioridad.

Según el éxito que se logre alcanzar en este modelo y con el apoyo de la empresa privada e inversionistas extranjeros, se determinará la viabilidad de convertir a toda la República de Panamá, en Zona Franca, recordando siempre la situación muy particular y ventajosa de nuestra República, pequeño istmo con acceso a los dos mares Atlántico y Pacífico, a través del Canal de Panamá y con una actividad de gran relevancia tradicional para el país, en el ofrecimiento de servicios y el comercio internacional.

RECOMENDACIONES

Es preciso mantener el Plan Económico Nacional, para impulsar una serie de medidas, e implementar leyes con mucha celeridad y eficacia, a fin de aprovechar la ventaja comparativa de Panamá Zona Franca, fundamentalmente con los puertos, las áreas revertidas y por revertir; y, el acceso a los dos océanos, a través del Canal de Panamá, franja angosta de 57.4 kilómetros.

En consecuencia, es prioritario mantener las infraestructuras, desarrollar las instalaciones portuarias con nuevas tecnologías y recursos humanos calificados, desarrollar los puertos de contenedores con los últimos adelantos técnicos, incentivar la privatización de los puertos y convertir a Panamá, en el primer centro de trasbordo de la región.

Los actuales procesos de privatización y el aumento de participación del sector privado dentro de la economía nacional, hacen necesario que se aumente el nivel o grado de eficiencia y efectividad en todos los sectores productivos económicos y se requiere además, implementar nuevas y dinámicas estrategias de mercadeo a fin de impulsar y ampliar la Zona Libre.

El Centro Bancario necesita recobrar la importancia que alcanzó en el año 1982; y para ello, es necesario introducir un cambio de Centro Bancario a Centro

Financiero Regional, donde se puedan desarrollar otros tipos de negocios tales como la diversificación de su cartera, comprando, vendiendo bonos y otros productos; coadyuvar más a la actividad comercial de la región mediante cartas de crédito, fideicomisos; también en la emisión de valores para la administración del fondo de cesantía, el arrendamiento financiero, factoring, corretaje de valores, banca de inversión y emplear las nuevas tecnologías, sobre todo en el campo de las comunicaciones.

El centro bancario debe aportar un porcentaje mínimo del total de su cartera crediticia a flexibilizar el financiamiento a corto y largo plazo a los productores agrícolas con tasas de interés razonables. Debe ser competitivo con relación a otros centros financieros internacionales como el de Hong Kong, donde otorgan mayores facilidades crediticias a los empresarios de la Zona Libre de Colón y en el caso panameño, es conveniente establecer políticas crediticias dirigidas a los pequeños y medianos empresarios.

También requiere de modificaciones a la ley y una bolsa de valores más activa, teniendo presente que los bancos de capital panameño controlan casi un 70% de los depósitos y préstamos locales del sistema bancario, con \$ 6,218 millones en depósitos y \$ 4,861 millones en préstamos, según cifras de la Comisión Bancaria al mes de septiembre de 1995.

Es importante que los bienes producidos resulten de la mejor calidad a los más bajos costos y evitar, que estos factores potenciales se conviertan en debilidades, al pasar del tiempo, considerando que los capitales se mueven hacia los países donde se ofrece mayor rentabilidad, seguridad y estabilidad.

Con el fin de iniciar la transición del paso hacia la globalización rumbo al siglo XXI, el país debe:

- Desarrollar una política de salud y seguridad pública, a fin de controlar las epidemias como el amenazante dengue hemorrágico, que produce inseguridad a los visitantes e inversionistas extranjeros, por el riesgo de su salud.
- Ejecutar una agresiva política de educación, donde se fortalezca la formación básica, mejorar los planes educativos del bachillerato, a nivel técnico, vocacional y la capacitación, pero es necesario hacer un estudio de estas necesidades e incorporarlas a los planes de estudios pues se debe preparar en carreras que sean realmente necesarias, señalando la importancia de la competitividad, mediante la creación de recursos humanos calificados, creativos, con tecnologías modernas y, cuya aportación sea determinante en la manufactura de productos de alto valor agregado. Otro aspecto interesante es adiestrar al estudiante para que su carrera técnica forme parte en un período perentorio del inicio de su propio negocio y con apoyo del gobierno para el

financiamiento de largo y mediano plazo, además del apoyo que pueden ofrecer los empresarios.

- Mejorar la situación de pobreza actual en el país, que se debe en gran medida a la estatización de las empresas, aunque nuevamente hay una tendencia de regresar a la privatización, porque se ha demostrado que el Estado no es un buen productor de riquezas pero sí el mercado, a través de la libre competencia.
- Impulsar las políticas económicas que produzcan resultados satisfactorios sociales a través de mecanismos ordenadores basados en la protección de la vida, los contratos y la sociedad; y, optimizar el gasto público, regular lo concerniente a monopolios, aranceles, cuotas de importación, leyes de protección al consumidor, privilegios a legisladores, médicos, abogados, los cuales hacen más deficiente el servicio público; todos estos aspectos inciden en la población pobre, quienes por tener menos, tienen menos posibilidades de exigir algo o de presentar alguna oposición, lo que los margina aún más.
- Es necesario crear leyes de incentivos fiscales atractivas para los inversionistas que desean establecerse en la Zona Libre en las distintas actividades, ya sean reexportaciones, centros de acopio, almacenamiento y otros.

- Implementar el Código de Trabajo actual, para lograr el objetivo final de mayor productividad en la mano de obra con eficiencia, lo cual revierte en los bienes y servicios producidos de manera que nuestro producto final pueda competir con otros foráneos en precios y calidad. Flexibilizar el mercado de trabajo para aumentar el empleo, al igual que tratar de eliminar las barreras al comercio y a la inversión.
- Para mantener la industria en el siglo venidero, será necesaria la reconversión en los próximos años, a fin de ajustarnos a la dinámica cambiante que se avecina, donde el conocimiento científico tecnológico, juega el papel primordial.
- En el sector agropecuario para mejorar la administración empresarial y aprovechar las herramientas que ofrece la tecnología, las cooperativas agrícolas conjuntamente con el Gobierno, deben crear sistemas automatizados de costos de producción por procesos, a fin de monitorear las variables de producción agrícola y corregir oportunamente las deficiencias técnicas y administrativas del proceso integral de siembra, cosecha, transporte y venta de los productos agrícolas. Las estrategias de mercadeo agropecuario y otras deficiencias podrán de esta manera, corregirse constantemente, a fin de que los productos lleguen al consumidor de la mejor calidad y a precios competitivos produciendo la rentabilidad mínima necesaria, para garantizar la producción agrícola. Se

debe capacitar a los productores en el proceso de mercadeo internacional, costos de producción, administrativos y generales, para que puedan competir con ventajas en relación a las importaciones agrícolas.

- Desarrollar tecnología en el sector privado, mejorar las técnicas de manejo empresarial y elevar la calidad de sus productos a nivel internacional, a fin de que todos estos factores permitan abordar los mercados externos con eficacia, competitividad y a bajos costos por unidad producida, lo cual contribuye a colocar nuestros productos en los mercados extranjeros y atraer divisas que fortalezcan la economía nacional.

Los grandes bloques asiáticos, incluyendo China, están supliendo mercados que antes suplían los Estados Unidos y por lo tanto, hay que ser eficientes y eficaces en todos los servicios que ofrece la Zona Libre y el Canal de Panamá, además de fortalecer los siguientes aspectos:

- La reconversión terciaria que es la piedra angular del país.
- Mayor conocimiento, ciencia y tecnología que define la riqueza del mundo.
- Convertir los puertos en más eficientes, frente a la ventaja comparativa de otros en el continente; creando y desarrollando infraestructuras, ofreciendo mejores servicios, aumentando la calidad y productividad de los recursos humanos.

- Orientar ciertos sectores de la economía, como el marítimo y el turismo, que requieren de estrategias de promoción y el apoyo del estado.
- Establecer un plan de desarrollo en las 28,000 hectáreas que serán revertidas para el año 2000, lo cual facilita la instalación de infraestructuras para una Zona Libre ampliada.
- Cambio total en la actitud de la sociedad panameña, a través de una educación social permanente, con precisión y claridad, dirigida al mismo individuo en la calle y que debe iniciar de una vez.
- Debates con todos los procesos de reformas, políticas y objetivos del gobierno en forma explícita, a todos los sectores educativos y sociales.
- Mejoramiento en la honestidad, eficiencia y calidad del servicio.
- Iniciativa del gobierno para impulsar las acciones necesarias que conduzcan al cumplimiento de los objetivos contenidos en el plan de modernización de la economía.
- Disminuir los niveles de delincuencia, drogadicción, asaltos, secuestros, robos de contenedores y otros.

Según estudios del Centro de Investigaciones de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá (CIFE) del 7 de septiembre de 1995, se señala que, si le sacamos un rendimiento anual del 5% a las áreas revertidas, se compensaría la pérdida

de ingresos por la salida de las bases, que representan 307.3 millones, o sea el 5.1% del Producto Interno Bruto nominal para 1992.

Por tanto, se considera de gran importancia cumplir con las recomendaciones que se plantean, pues el Gobierno estaría realizando grandes esfuerzos para hacer más eficiente la administración pública, considerando que muchos de estos aspectos se han estado resolviendo y a la vez, crear la estructura gubernamental necesaria para el desarrollo de nuestra economía y con los conceptos emitidos en el desarrollo de este trabajo de investigación, a fin de aprovechar las ventajas comparativas de Panamá, fundamentalmente por el Canal de Panamá, las instalaciones portuarias, la Zona Libre, las áreas revertidas y el Centro Bancario entre otros.

Dependiendo del éxito logrado con la expansión actual de la Zona Libre de Colón hacia las tierras revertidas y luego a la ciudad de Colón, deberá el Gobierno, proceder con los estudios para determinar la viabilidad de continuar en forma gradual y sostenida la expansión de la Zona Libre de Colón dentro del resto del territorio nacional, considerando los aportes económicos que representa esta actividad, para el desarrollo socio económico del país.

GLOSARIO

Arancel: Impuesto gravado sobre cada unidad de una mercancía importada por un país.

Arbitraje: Acto de comprar una moneda u otra mercancía en un mercado y venderla simultáneamente, para obtener un beneficio.

El arbitraje es una importante fuerza en la eliminación de las discrepancias de precios haciendo que los mercados funcionen más eficientemente.

Balanza comercial: Se refiere a las importaciones o las exportaciones de mercancías y la contabilidad de las mismas, se denomina balanza por cuenta corriente.

Cambio Tecnológico: Introducción a un nuevo método de Producción, que mejora el producto o reduce los costos y eleva, la productividad.

Capital Humano: Cantidad de conocimientos técnicos y cualificaciones que posee la población trabajadora de un país, procedente de la educación formal y de la formación en el trabajo.

Capital Social Fijo: Inversiones (infraestructura) esenciales de las que depende el desarrollo económico, especialmente el transporte, la energía, y las comunicaciones. Generalmente se da según la planificación y el apoyo económico del Estado.

Demanda Agregada: Gasto total o planeado en la economía en conjunto en un período, en período dado. Es determinado por el nivel agregado de precios y por factores como la inversión, el gasto público, y la oferta monetaria.

Economía Abierta: Economía que importa y exporta bienes y capital con otros países.

Exportaciones: Bienes o servicios que se producen en un país y se venden en otro. Comprende el comercio de mercancías y servicios.

Exportaciones Netas: En la contabilidad nacional, las exportaciones de bienes y servicios menos las importaciones.

Factores de Producción: La maquinaria, el equipo, las herramientas, los servicios del trabajo, la tierra y las materias primas necesarios para producir bienes y servicios.

Fondo de Cesantía: Ahorro obligatorio independiente e inembargable cuyo fin es garantizar el pago de las primas de antigüedad y la indemnización a que tiene derecho el trabajador al terminar la relación de trabajo.

Gasto deficitario: Gasto público de bienes y servicios, transferencias superior a los ingresos procedentes de los impuestos y otras fuentes. La diferencia debe financiarse mediante préstamos procedentes generalmente del público.

Gatt: Acuerdo general de aranceles y comercio, mediante el cual se espera elevar los niveles de vida con una reducción significativa de los aranceles y barreras comerciales, así como eliminar el trato discriminatorio en el comercio internacional.

Globalización: Es la liberalización del comercio internacional, de los mercados financieros, de la producción de bienes y servicios, la inversión, los flujos de tecnología y el comportamiento monetario, a través de una mayor actividad económica y de ampliación geográfica, por parte de las empresas transnacionales y corporaciones globales.

Importaciones: Bienes o servicios que entran al país, provenientes del extranjero.

Impuestos sobre la Renta de Personas Naturales: Impuesto aplicado a la renta que reciben los individuos, en forma de salarios, rentas procedentes de propiedades, como alquileres, los dividendos o los intereses.

Impuesto sobre las Ventas: Es aquel que se aplica a la compra de una mercancía(s).

Impuesto sobre Persona Jurídica: Impuesto aplicado a las utilidades netas, generadas por la empresa.

Impuestos Directos: Son aquellos que se imponen directamente o a empresas sobre la propiedad, el alcohol, las importaciones y la gasolina.

Índice de Precios: Número índice que muestra cómo ha variado el precio medio de una canasta básica durante un período de tiempo.

El costo de una canasta de bienes en la que el peso asignado a cada mercancía es la proporción de gastos que realizaron los consumidores urbanos en ellas.

Inflación: La tasa de inflación es el aumento anual porcentual del nivel general de precios, medido normalmente mediante el índice de precios de consumo.

Innovación: La introducción al mercado de un producto nuevo y significativamente diferente, la introducción de una nueva técnica de producción o la apertura de nuevos mercados.

Legislación Antimonopolio: Leyes que prohíben el monopolio, las restricciones del comercio y la colusión entre empresas para elevar los precios o impedir la competencia.

Letras del Tesoro: Títulos a corto plazo emitidos por el gobierno panameño.

Libre comercio: Política mediante el cual el estado no interviene en el comercio entre los países, mediante aranceles, contingentes u otros organismos.

Mercado de capitales: Es el mercado donde se comercian recursos financieros (dinero, bonos, acciones). Estos junto con los intermediarios financieros, son instituciones a través de las cuales se transfieren ahorros de la economía a los inversores.

Monopolio: Privilegio exclusivo de un individuo o grupo para vender o explotar un bien determinado en un territorio concreto. Posesión exclusiva de una sola empresa que ofrece una mercancía y tiene la capacidad de vender la producción de forma más eficiente, logrando controlar el precio final del bien o servicio.

Oligopolio: Situación de competencia imperfecta en que una industria está dominada por un pequeño número de oferentes.

Organización Mundial de Comercio (OMC): Se creó a partir del mes de enero de 1995, como producto de la última ronda de Uruguay, con el propósito de que administre los actos de comercio, de aeronaves civiles, compras del sector público, productos lácteos y carne de bovino.

País en Vías de Desarrollo: País que tiene una renta per Cápita muy inferior a un país desarrollado.

Producto Interno Bruto: Es la medición periódica de la actividad económica de una nación, se realiza a través de las estimaciones del P.I.B. , que constituyen la agregación de los valores monetarios generados por los productores residentes, en las distintas actividades, económicas de producción de bienes y servicios en un período de tiempo, que generalmente es de un año. El año base de las estimaciones contenidas en el presente trabajo es 1970.

Producto Interno Bruto per Cápita: Corresponde al valor que resulta de relacionar el PIB con la población total de la República.

Reservas Bancarias: Proporción de los depósitos que los bancos apartan en forma de efectivo en la caja fuerte o de depósitos no portadores de intereses bancarios.

Salarios Reales: Poder adquisitivo de los salarios de un trabajador expresados en bienes y servicios. Medido por el cociente entre el salario monetario y el índice de precios de consumo.

Ventaja comparativa: Establece que un país debe especializarse en la producción y exportación de las mercancías que pueda producir a un costo más bajo y debe importar aquellas otras en las que a un productor le es más costoso producirlo localmente.

Zona Libre: Area segregada, sin población residente, sin comercio al por menor, separada de sus alrededores por cercas vigiladas celosamente por un cuerpo de guardias fiscales o inspectores de aduana con el propósito de que sirva como refugio donde los impedimentos fiscales y aduaneros, pierden toda o casi toda su vigencia.

BIBLIOGRAFIA

- ALVARADO, R. "Actividad Industrial". Entrevista Personal. Asesor del Sindicato de Industriales de Panamá, Panamá. 1995.**
- Análisis. Revista Económica de Panamá y Centroamérica. Vol. XVII. 1995. 52 págs.**
- ANTELO, J. "Centro Bancario recupera confianza internacional". Presidente de la Asociación Bancaria Nacional. 1995.**
- ASOCIACION BANCARIA DE PANAMA. Centro Financero, 1987. 48 págs.**
- ASAMBLEA LEGISLATIVA. Legislación Orgánica de la Zona Libre de Colón 1978.**
- ASAMBLEA LEGISLATIVA. Ley No. 42 por la cual se crea la Autoridad Portuaria Naional. mayo de 1974.**
- AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL. Antecedentes y Estadísticas. Revista mensual. junio 1995. 25págs.**
- AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL. Reglamentos y Tarifas Portuarias. 1977. 21 págs.**
- BARTLES, R. 1985. Economía Internacional. 1a. Edición. México 347 págs.**
- BAVARESCO, A. 1979. Las Técnicas de la Investigación. ra. Edición. Southern-Western Publishing, Chicago. 297 págs.**
- Business. The Panama News. agosto de 1995. 34 págs.**
- CABALLERO, Y. "Viajes y Turismo". Entrevista Personal. Gerente de Operaciones de Air Express International. Panamá. 1995.**
- CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIAS Y AGRICULTURA DE PANAMA. Enlace. Volumen No. 3, Edición 71. abril de 1995. 38págs.**

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** Cifras preliminarres del Producto Interno Bruto y la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos. Año 1994. Boletín No. 2, enero 31-1995. 19 págs.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** Indicadores Económicos y Sociales de Panamá. Años 1988-1992. Marzo 1994. 47 págs.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** Panamá en Cifras Años 1988-1992 Panamá, noviembre de 1993. 269 págs.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** Situación Económica Anuario de Comercio Exterior Año 1991. Febrero 1995. 59 págs.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** Situación Económica en la Industria Primer Semestre 1992. Octubre 1994. 29 págs.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** Superficie sembrada y cosecha de café, tabaco y caña de azúcar Años Agrícolas 1991/1992 y 1992/1993. Agosto 1995. 24 págs..
- CONTRALORIA GENRAL DE LA REPUBLICA.** Avance en los Resultados del Cambio de año base de las Cuentas Nacionales y los ambios metodológicos aplicados en la elaboración de la balanza de pagos. Boletín No. 9, diciembre 18-1995. 41 págs.
- COYLE, J.** 1990. Reading in International Business. Illinois. 356 págs.
- DE LA GUARDIA, G.** "Proyectos del Area de la Región Interoceánica" Entrevista Personal. Oficial de Información del Area de la Región de Interoceánica. octubre de 1995.
- DE LEON, E.** "Análisis de la deuda externa". Tranfondo, La Prensa. septiembre 12-1995.
- DESSLER, G.** 1992. Administración de Personal. 4a. Edición. Editorial Prentice-Hall. Mexico. 456 págs.
- DIAZ, B.** "Actividad Comeracial de Panamá". Entrevista Personal. Asistente del Presidente en Dimar, S. A. Panamá. noviembre 1995.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Edición 1990. Grupo Editorial Océano. México.

DOW, L. 1992. **Principios de Comercio Internacional.** Editorial Mc Graw Hill. México. 408 págs.

EL PANAMÁ AMÉRICA. Situación Económica de Panamá. Editorial. 27 de julio 1995.

FASCE, H. 1990. **Los Bancos en América Latina y las exigencias de la Tecnología.** Cosmoseguros. Panamá. 68 págs.

GACETA OFICIAL. Ley 29 “Colón Puerto Libre”. 31 de diciembre 1992.

GACETA OFICIAL. Ley 28 “Universalización de los incentivos tributarios”. 22 de junio 1995.

GACETA OFICIAL. Ley 44 “Normas para regular y modernizar las relaciones laborales”. 14 de agosto de 1995.

GITMAN, L. 1990. **Mercados Financieros.** 3a. Edición. Editorial Harla. México. 780 págs.

GLEISHMAN, R. 1993. **El Mercader.** Zona Libre de Colón. 223 págs.

HORALD, G. 1985. **Finanzas Públicas.** Editorial F. Trillas, S. A. México. 542 págs.

INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO Y OEA. Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Panamá 1993-2002. octubre de 1993. 67 págs.

JOVANE J. “Desarrollo económico de Panamá”. Entrevista Personal. Economista, Facultad de Economía de la Universidad de Panamá. noviembre 1995.

JOVANE, J. La pobreza de la política económica. Una crítica al enfoque oficial sobre el desarrollo. 1a. Edición. Editorial Viemsa. Panamá. 1995. 32 págs.

KINNEAR, T. 1994. **Investigación de Mercados.** Editorial McGraw-Hill. México. 740 págs.

- KORTH, C. 1990. Comercio Internacional. 2a. Edición. Editorial Prentice Hall. 250 págs.**
- KOTLER, P. 1989. Mercadotecnia. 3a. Edición. Editorial Anria. México. 775 págs.**
- LA ESTRELLA DE PANAMÁ. La pobreza de la política económica. Portada. 13 de abril de 1995.**
- LA PRENSA. Mercosur y la UE. Negocios. septiembre de 1995.**
- LAWRENCE, J. 1989. Administración Financiera. 3a. Edición. Editorial Anria. México. 671 págs.**
- MARQUEZ, A. "Usuarios de la Zona Libre". Entrevista Personal. Gerente de Importadora y Exportadora Márquez, S. A. Zona Libre. noviembre 1995.**
- MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS. Estructura y Actividades del GATT. 1991.**
- MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA.. Políticas Públicas para el desarrollo integral: Desarrollo social con eficiencia económica. septiembre de 1994.**
- MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA. Deuda Externa. 1995.**
- MURDICK, R. 1994. Sistema de Información Administrativa. 2a. edición. Editorial Prentice-Hall México. 254 págs.**
- ORTIZ, M. "Zonas francas en Uruguay". Entrevista Personal. Director nacional de Zonas Francas de la Embajada de Uruguay. diciembre 1995.**
- PADILLA, P. 1995. Contribución de la Zona Libre de Colón a la Economía Nacional. 34 págs.**
- RESTREPO, F. "Expectativas económicas hacia el siglo XXI". Conferencia dictada en Panamá. Asesor de la Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia. 7 de enero de 1996.**

- RODIN, L. "Puerto de Contenedores". Entrevista Personal. Presidente de Motores Internacionales, S. A. octubre de 1995.**
- SALINAS, A. "Zona Libre de Colón". Entrevista Personal. Ejecutiva de Lat de Panamá, S. A. octubre de 1995.**
- SAMUELSON, P. 1991. Economía. 13a. edición. McGraw-Hill, México. 1193 págs.**
- SANCHEZ, O. "Experiencia de Costa Rica con los ajustes estructurales y la apertura de mercados". Ex-Ministro de Planificación de Costa Rica. Conferencia ofrecida al Sindicato de Industriales de Panama. 27 de enero de 1995.**
- SANCHEZ, S. 1994. Estudio y Análisis de nuevos techos arancelarios en Panamá. 25 págs.**
- VAN HORNE, J. 1992. Administración Financiera. 8a. Edición. Editorial Prentice-Hill, México. 780 págs.**
- VERGARA, G. "El Canal de Panamá". Entrevista Personal. Periodista de La Prensa. octubre de 1995.**
- VISTAZO INTERNACIONAL. Puerto de Manzanillo. No. 32 Editores Nacionales, S. A., Ecuador. 98 págs.**
- ZONA LIBRE DE COLON. Estadísticas Generales. Departamento de Planificación y Finanzas. 1995.**
- ZONA LIBRE DE COLON. Estatutos de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón. 24 págs.**

CUADRO II

**DEUDA CONTRACTUAL DEL SECTOR PUBLICO
AL 31 DE MARZO DE 1995
(EN MILLONES DE DOLARES)**

TIPO	SALDO al 31-3-95
DEUDA EXTERNA	
GOBIERNO CENTRAL	3,014.4
SECTOR DESCENTRALIZADO	967.1
SUBTOTAL	3,981.5
DEUDA INTERNA	
GOBIERNO CENTRAL	1,775.7
SECTOR DESCENTRALIZADO	125.4
SUBTOTAL	1,901.1
TOTAL	5,882.6

Fuente: Contraloría General de la República.

(1) Notas:

- No incluye intereses vencidos sobre el saldo de la deuda contractual (atrasos) por B/.1,587.4 millones.
- No incluye compromisos de COAGRO con la banca comercial por B/. 8.1 millones más intereses vencidos por B/. 10.3 millones .

CUADRO III

MODIFICACIONES MAS RELEVANTES INTRODUCIDAS POR LA LEY 28 DE 1995

Ley 3 de 1986 "Ley de Fomento Industrial"	Ley 28 de 1995 "Ley de Universalización"
1. Incentivos para las empresas con Registro Industrial 2. Se establecen los beneficios fiscales para las empresas que dedican el 100% de su producción a la exportación. 3. Incentivos para las empresas que dedican su producción parcialmente a la exportación. 4. Establece en sus artículos 9 y 10 una tarifa para el pago del impuesto de importación 3% sobre el valor CIF, en adición al ITBM de los productos importados. 5. Establece un régimen de protección arancelario expresado en ad-valorem y en específico.	1. Se respeta la vigencia de los Registros Industriales hasta el término de su expiración. Se mantienen los beneficios otorgados a las empresas que tienen Contratos con la Nación o Contrato-Ley. 2. Se mantienen los beneficios a favor de estas exportaciones. 3. Se mantienen los beneficios otorgados. 4. Establece esta tarifa en forma general, para quien se acoja al régimen que crea esta Ley. 5. Es eliminado. Se deroga la Ley 3 de 1986.

Fuente:

Análisis. Revista Económica de Panamá y
Centroamérica. Noviembre 1995, 52 pag.

CUADRO IV

Ley 108 de 1974 "Ley de los CATS"	Ley 28 de 1995 "Ley de Universalización"
1. Crea los Certificados de Abono Tributario como instrumentos para fomentar las exportaciones de productos no tradicionales 2. Las personas Naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de esta Ley, tendrán derecho a solicitar CAT, equivalente al 20% del VAN de los bienes exportados (Art. 5 de la Ley 108). 3. Los Certificados de Abono Tributario se utilizarán para el pago de Impuestos Nacionales	1. Deroga la Ley 108 de 30 de diciembre de 1974, a partir del año 2.002. 2. Modifica el Art.5 de la Ley 108 de 1974, y determina: a) Que hasta el 31 de diciembre del año 2,000 se podrá solicitar CAT, equivalente al 20% del VAN. b) Del 1 de enero del año 2,001 hasta el 31 de diciembre del 2,002 tendrán derecho a CAT, Las exportaciones de productos no tradicionales, limitando dichos CAT al 15% del VAN. 3. Ninguna empresa que se acoja al Incentivo de los CAT podrá beneficiarse de la exoneración total del Impuesto sobre la renta que se establece en esta Ley. Excepto las del sector agropecuario las cuales podrán beneficiarse de CAT y al mismo tiempo de la exoneración total del Impuesto sobre la Renta

Fuente:

Analisis. Revista Económica de Panamá y Centroamérica, Noviembre 1995, 52 pag.

CUADRO V

ZONA LIBRE DE COLON Y SU PARTICIPACION EN EL PIB NACIONAL A PRECIOS DE 1970 (MILLONES DE BALBOAS)			
AÑOS	PIB NACIONAL	PIB ZOLICOL	PARTICIPACION PORCENTUAL
1980	1,736.4	83.1	4.8
1981	1,806.7	84.1	4.7
1982	1,907.0	70.5	3.7
1983	1,918.5	50.8	2.6
1984	1,910.2	54.8	2.9
1985	2,000.4	64.1	3.2
1986	2,067.0	79.6	3.9
1987	2,117.0	88.0	4.2
1988	1,786.7	74.7	4.2
1989	1,779.2	89.5	5.0
1990	1,861.6	103.1	5.5
1991	2,039.4	140.1	6.9
1992	2,214.1	178.3	8.1
1993	2,332.3	204.1	8.8
1994	2,441.9	225.7	9.2
FUENTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
PREPARADO POR EL DEPTO. DE ESTADISTICA			
DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANZAS			

CUADRO VI

**ACTIVIDAD COMERCIAL GENERADA EN LA ZONA LIBRE DE COLON
SEGUN PESO Y VALOR, AÑOS: 1970-1995**

AÑOS	I M P O R T A C I O N		R E E X P O R T A C I O N	
	PESO	VALOR	PESO	VALOR
	(TON. MET.)	(MILLONES B/.)	(TON. MET.)	(MILLONES B/.)
1970	43,704	191.2	34,590	249.4
1971	51,310	216.5	40,875	255.2
1972	53,194	245.5	46,998	312.7
1973	58,040	309.9	48,338	376.1
1974	96,379	462.2	70,276	477.9
1975	82,082	415.3	71,463	530.9
1976	97,756	560.3	86,584	649.2
1977	128,883	786.7	113,635	904.8
1978	158,319	1,081.6	148,825	1,206.7
1979	170,851	1,324.9	159,818	1,529.1
1980	197,082	1,781.2	183,271	2,055.9
1981	200,915	1,992.8	192,640	2,328.1
1982	185,318	1,703.4	179,426	2,144.6
1983	135,564	1,139.4	140,365	1,471.7
1984	156,410	1,338.1	138,566	1,532.6
1985	183,323	1,585.6	171,136	1,788.0
1986	250,757	1,930.8	226,147	2,182.6
1987	270,922	2,005.2	242,375	2,278.0
1988	226,954	1,843.6	210,706	2,119.4
1989	281,847	2,272.8	251,415	2,369.5
1990(P)	309,746	2,676.6	288,058	3,086.3
1991(P)	450,235	3,681.1	489,587	3,959.7
1992(P)	563,613	4,365.1	493,396	4,833.3
1993(P)	622,203	4,495.7	562,134	5,150.6
1994(P)	654,716	5,609.9	616,169	5,721.0
1995(A)	367,800	3,030.6	330,100	3,171.7

(P) CIFRAS PRELIMINARES

(A) CIFRAS HASTA EL MES DE JULIO

FUENTE: CUADRO ELABORADO POR EL DEPTO. DE ESTADISTICA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION DE LA ZONA LIBRE DE COLON

CUADRO VII

ZONA LIBRE DE COLON

SALARIOS Y EMPLEOS GENERADOS

AÑO 1980-1995

*Salarios en miles
de balboas*

Empleados

Años	Promedio		Residentes		Residentes	
	Mensual	Total	en Colón	%	en Panamá	%
1980	2848	6454	5427	84.1	1027	15.9
1985	3194	6098	4924	80.7	1174	19.3
1990	4452	11144	8899	79.9	2245	20.1
1995		13403	9918	74.0	3485	26.0

Fuente: Preparado por el autor

CUADRO. VIII

EVOLUCION FINANCIERA DEL CENTRO BANCARIO INTERNACIONAL

MILLONES DE DOLARES	1970	1982	1984	1987	1989	1994	1995
ACTIVOS							
TOTALES	854	49,003	37,088	40,823	15,388	32,807	33,039
INTERNOS	569	5,472	5,502	6,584	4,928	9,531	---
EXTERNOS	285	43,531	32,486	34,239	10,440	23,276	---
DEPOSITOS							
TOTALES	752	40,332	29,769	33,548	11,527	26,006	26,427
INTERNOS	341	3,527	3,371	4,397	2,820	8,726	8,807
EXTERNOS	411	36,805	26,398	29,151	8,707	17,280	17,620
PRESTAMOS							
TOTALES	665	32,639	23,750	23,596	9,963	18,758	19,371
INTERNOS	420	3,351	3,760	4,389	3,853	6,524	6,826
EXTERNOS	245	29,288	19,990	19,207	6,110	12,234	12,545
PATRIMONIO	35	1,542	1,662	1,671	900	1,885	1,895
PIB (PRECIOS CORRIENTES)	1,021	4,279	4,541	5,363	4,639	6,562	---

Fuente: Preparado por el autor con información de la Comisión Bancaria Nacional.

Cuadro IX

ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO

GATT(II) (General Agreement on Tariffs and Trade)	GATS (General Agreement on Trade in Services)	TRIP'S (Trade Related Aspects of Intellectual Property)	TRIM'S (Trade Related Aspects of Investment Measures)
REFORMAS PRINCIPALES - PRS (Procedimiento para la Resolución de Diferencias) - AGRICULTURA INCLUSION DE ALGUNOS DE LOS CODIGOS DE LA RONDA TOKIO - Obstáculos Técnicos al Comercio - Compras al Sector Público - Antidumping - Subsidios - Valoración en Aduanas - Trámite de Licencias de Importación - Carne de Bovino - Productos Lácteos - Comercio de Aeronaves Civiles	TRANSPORTE SERVICIOS BANCARIOS TURISMO TELECOMUNICACIONES SEGUROS SERVICIOS PROFESIONALES	MARCAS DE FABRICA DERECHO DE AUTOR PATENTES SECRETOS PROFESIONALES E INDUSTRIALES	INVERSIONES EN EL EXTRANJERO

Fuente: Elaborado por el autor con datos del Ministerio de Comercio e Industrias.

CUADRO X

Empleados Civiles en el área del Canal 1994

	Empleados Promedio	Salario Mensual Promedio - B/.
Comisión del Canal	8,886	2,359
Departamento de Defensa	7,589	1,908
Smithsonian	201	2,795
Totales	16,676	7,062

Fuente: Elaborado por el autor en base a
información de la Comisión del Canal.

CUADRO XI
IMPACTO ECONOMICO DE LA CONTRIBUCION DE
LA ZONA LIBRE DE COLON AL GOBIERNO NACIONAL

AÑO 1990 - 1994
(En miles de Balboas)

IMPACTO ECONOMICO	1990	1991	1992	1993	1994
TOTALES	94,732.0	121,249.0	154,938.0	171,673.0	187,154.0 (1)
Ingresos percibidos por Tasas y Servicios	11,279.0	13,554.0	15,582.0	15,393.0	16,557.0
Tasa de Vigilancia	2,600.0	7,693.0	9,541.0	11,330.0	12,462.0
Aporte a la Caja de Seguro Social	12,800.0	14,400.0	16,000.0	17,200.0	18,600.0
Aporte a la Autoridad Portuaria Nacional	17,620.0	25,974.0	31,477.0	37,413.0	43,363.0
Aporte al fondo FECI	ND	2,284.0	3,749.0	4,121.0	4,242.0
Impuesto sobre la Renta-Empresas Z.L.C.	ND	ND	13,700.0	14,900.0	15,400.0
Consumo-IRHE	5,125.0	5,780.0	6,004.0	6,615.0	7,581.0
Consumo- INTEL	10,608.0	12,464.0	14,185.0	15,001.0	14,949.0
Imp. de Importación generado por Clientes de la Z.L.C.	34,700.0	39,100.0	44,700.0	49,700.0	54,000.0

(1): Información Preliminar

Fuente: Datos obtenidos de las correspondientes instituciones.

CUADRO XII

Inversiones realizadas en la Zona Libre de Colón Años 1990-1994

(en millones de balboas)

Inversiones	1990	1991	1992	1993	1994
TOTALES	2.47	7.13	17.08	38.73	24.51
Privadas	2.20	7.10	17.00	33.90	20.10
Públicas	0.27	0.03	0.08	4.83	4.41
Maquinaria y Equipo	0.27	0.03	0.08	0.23	0.21
Construcción	0.00	0.00	0.00	4.60	4.20

Fuente: Elaborado por el autor en base a
información de la Zona Libre de Colón.

CUADRO XIII

**Intereses Devengados por Instituciones Bancarias
de Créditos, concedidos a las empresas
de la Zona Libre de Colón**

**Año 1991-1994
(en millones de balboas)**

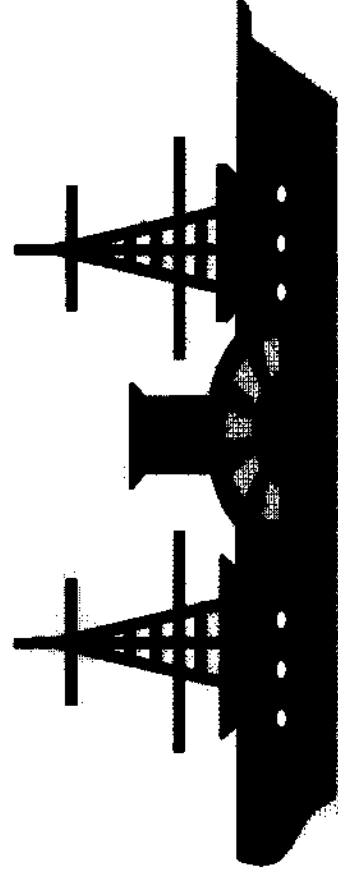
Créditos Bancarios - Z.L.C.	1991-	1992	1993	1994
Créditos Bancarios	228.40	374.90	412.10	424.20
Tasa promedio de interés bancario	11.75%	10.60%	9.55%	10.36%
Intereses generados	26.84	39.74	39.36	43.95
Tasa del FECI	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Monto del F.E.C.I.	2.284	3.749	4.121	4.242

**Fuente: Preparado por el autor en base a
información de la Zona Libre de Colón.**

Cuadro XIV

Reporte Historico del Canal

Año	Tránsito	Toneidades de Carga	Ingreso por peaje
1987	12,230	148,690,380	328,372,714
1988	12,234	156,482,641	337,866,211
1989	11,989	151,636,113	327,850,613
1990	11,941	157,072,979	353,725,982
1991	12,572	162,695,886	372,273,573
1992	12,454	159,272,618	365,716,456
1993	12,086	157,703,910	398,232,479
1994	12,337	170,538,437	416,803,062



Fuente: Elaborado por el Autor con base a Información de la
Comisión del Canal

CUADRO XV

Población del Continente Americano Año 1995

Número de Habitantes

País		América del Sur	América Central	América del Norte
	Totales			
Argentina	32.6	32.6		
Bolivia	7.3	7.3		
Brasil	155.3	155.3		
Canadá	28.4			28.4
Colombia	35.8	35.8		
Costa Rica	3.2		3.2	
Chile	13.5	13.5		
Ecuador	10.9	10.9		
Estados Unidos	258.2			258.2
El Salvador	5.6		5.6	
Guatemala	9.8		9.8	
Guayana	0.7	0.7		
Honduras	5.1		5.1	
México	91.2			91.2
Nicaragua	3.9		3.9	
Panamá	2.5		2.5	
Paraguay	4.9	4.9		
Perú	22.7	22.7		
Uruguay	3.1	3.1		
Venezuela	20.7	20.7		
Totales	715.4	307.5	30.1	377.8

Fuente: Preparado por el autor en base a
información del Almanaque Mundial 1995.